

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**La influencia de la teoría Neoliberal en México, aspectos
económicos – políticos en la extinción de Luz y Fuerza
del Centro: Octubre 2009**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

Licenciado en Economía

PRESENTA

Delgado Bautista José Oscar

Asesor: Degante Castañeda Armando

SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN, EDO. DE MÉXICO OCTUBRE 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Les agradezco a mis padres, hermanos y mis sobrinos que a pesar de las diferencias me han apoyado de una u otra manera y a mi familia, la que realmente es familia.... ellos saben quienes son.

Le agradezco a mi novia Erika que siempre me apoyo y me alentó a que acabara mi trabajo ya que sin ella no lo hubiese logrado.

Les agradezco a mis amigos de toda la vida José María, Oscar, Alfonso, Elizabeth y Norma que a pesar de las actividades rutinarias siempre que han surgido problemas ahí han estado presentes.

Agradezco a mis amigos y camaradas de Acatlán que tanto en las calles como en la escuela aprendimos juntos las formas de consciencia de clase y las aspiraciones para pelear y construir un mundo mejor.... ellos saben a qué me refiero.

Le agradezco a mis Profesores, aquellos con lo que pude conversar y conocer personalmente, donde por los pasillos y andares de la Facultad emprendí vivencias y aprendizajes dentro de mi formación.

Le agradezco al café Acatlán que siempre me ayudo a despertar todas las mañanas para poder emprender mis clases.

Le agradezco a dos personas que conocí durante 6 meses y hasta la fecha seguimos en contacto.... a Belem y el jarocho de Leopoldo.

Le agradezco a la cafetería del edificio A8, donde pude conocer a cada uno de quienes laboran ahí y me alimentaron durante muchos años.

Le agradezco a mis compañeros de generación, quienes realmente demostraron quienes son, quienes me expresaron su amistad incondicional dentro de los cuales son ustedes Alvin, Víctor, Gustavo (Pop)..... en si ya saben quiénes son.

Agradezco a mis compañeros de trabajo, Ernesto, Toño y Miguel que a pesar de las broncas que hubo enserio he han hecho la estadía ligera.....gracias.

Le agradezco a las personas que he conocido en toda mi vida, quienes a pesar de la distancia he pedido consejo y me lo han dado sin reproche alguno.....ustedes saben a quienes me refiero.

Agradezco al SME, al camarada Almazán quienes me proporcionaron la información necesaria para poder concluir mi trabajo y que es en nombre de ustedes.... Muchas gracias.

Y le agradezco a la UNAM, por haberme permitido desde que ingrese a ella el poder conocerla y entender que sin ella el país tendría matices más oscuros que por los que está pasando actualmente y sobre todo el defenderla ya que siempre uno será universitario.

“El mundo es vuestro, y también nuestro; pero en última instancia es vuestro. Los jóvenes, plenos de vigor y vitalidad, se encuentran en la primavera de la vida, como el sol a las ocho o nueve de la mañana. En ustedes depositamos nuestras esperanzas.”

Mao Tse Tung. *Conservación con estudiantes y practicantes chinos en Moscú. (17 de Noviembre de 1957)*

Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1: Marco Teórico.....	7
1.1 El Liberalismo Económico.....	7
1.2 El Neoliberalismo Económico.....	18
1.3 El Neoliberalismo en México.....	29
Capítulo 2: La Energía Eléctrica en México:.....	38
2.1 Los Inicios de la Industria Eléctrica y CFE.....	38
2.2 La Mexican Light.....	50
2.3 La Nacionalización de la Industria Eléctrica y la creación de LyFC.....	62
2.4 El Sindicato Mexicano de Electricistas.....	77
Capítulo 3: El Análisis Económico en torno a Luz y Fuerza del Centro	86
3.1: Los Productores Independientes de Energía Eléctrica.....	86
3.2: La Generación de Energía Eléctrica: Productores Independientes de Energía Eléctrica, Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro	91
3.3: La Evaluación Económica de Luz y Fuerza del Centro	101
Capítulo 4: La lucha por la energía eléctrica.....	117
4.1: La Política del Neoliberalismo	117
4.2: La iniciativa de Ernesto Zedillo	122
4.3: La iniciativa de Vicente Fox	125
4.4 El golpe Neoliberal bajo el gobierno de Felipe Calderón	129
Conclusiones.....	133
Anexo.....	136
Bibliografía	137

Introducción

En México la importancia del sector eléctrico es de gran impacto ya que su demanda es constante debido a diferentes factores como el desarrollo demográfico, construcción de carreteras, puentes, universidades, la actividad industrial en los procesos de producción, transporte etc., en si para toda la actividad económica.

En México durante muchos sexenios desde la apertura comercial en los 80's se han registrado diferentes reformas a la economía nacional de carácter estructural bajo la consigna de poder implementar un desarrollo económico más estable y sostenido, pero para poder aplicarlas se necesitan los ejes del aparato del Estado para poder ejercerlas.

Para la vida económica y política del país, el impacto de dichas reformas ha traído consecuencias negativas para la población, una de ellas surgió en Octubre del 2009 en donde se torna el acontecimiento de la extinción de Luz y Fuerza del Centro.

El presente trabajo se enfoca en la coyuntura en que se envuelve dicho acontecimiento debido a la importancia de carácter económico – político que trae consigo en torno a las acciones que se realizan como parte del actual modelo económico para implementar dichas reformas de tipo estructural.

A partir de la década de los ochenta hasta nuestros días en México fue que se empezaron a tomar políticas económicas constituidas en una menor intervención

del estado en la economía, en donde éste mismo era promotor del desarrollo y crecimiento económico del país, anteponiendo el bienestar económico para un bienestar social.

Fue entonces que a partir de este periodo, México empieza a formar parte del modelo Neoliberal en donde se da una modificación sustancial de políticas económicas en todo el mundo.

Este paquete que se empieza a adoptar en todo el mundo, tiene objetivos en mejorar la competitividad, estimular el libre acceso a los recursos de capital y a los tecnológicos promoviendo así una mejor economía.¹ Más tarde dentro de la implementación del Consenso de Washington surge la asignación de políticas destinadas hacia las economías en vías de desarrollo, principalmente en Latinoamérica dando un cambio sustancial a la economía de cada país que las adoptase, generando así un periodo de transición hacia dicho modelo en donde se genera desde un cambio social, político e institucional.²

Este paquete de políticas son las siguientes³:

- 1.- Una estricta disciplina Fiscal evitando el déficit.
- 2.- La reducción del gasto público, solo priorizando en cuestiones de salud pública, educación e infraestructura.

¹ Tello, Carlos. *Estado y desarrollo económico: México 1920 – 2006*, Facultad de Economía UNAM, México, 2007, p. 626

² Subrayado por el autor

³ Williamson J. "Democracy and the Washington Consensus", en *World Development*, vol. 21, 1993, pp.1329 – 1336

- 3.- Una reforma tributaria basada en la reducción de los impuestos directos y que se apoye en impuestos indirectos.
- 4.- Liberalización financiera.
- 5.- Liberalización del comercio exterior del país.
- 6.- Liberalización de la inversión extranjera directa.
- 7.- Privatización de las empresas públicas o monopolios que tenga el Estado.
- 8.- Desregulación de las actividades económicas.
- 9.- Tener un tipo de cambio competitivo.
- 10.- Construir el marco legal e institucional para la protección de la propiedad privada.

¿Pero acaso estas políticas neoliberales han propiciado un crecimiento económico, una estabilidad política, seguridad social o mejores condiciones de vida en México?

En México se han manejado ya muchos años de políticas neoliberales durante los sexenios de Miguel de la Madrid (1982 – 1988), Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994), Ernesto Zedillo Ponce de León (1994 – 2000), Vicente Fox Quesada (2000 – 2006), Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006 – 2012) y actualmente Enrique Peña Nieto (2012 - ...).

En el periodo del gobierno de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa el día domingo 11 de Octubre de 2009 surge la extinción de Luz y Fuerza del Centro.

Horas antes, el sábado 10 de octubre del mismo año, se tomó por asalto las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro por parte de la Policía Federal con resguardo del ejército, desde subestaciones, oficinas administrativas, cuadrillas de mantenimiento hasta las oficinas centrales. En todas las instalaciones de dicho organismo, los trabajadores fueron amagados y echados fuera de las mismas con lujo de violencia.

Alrededor de las 0: 15 horas y las 0:30 horas del domingo 11 de octubre siguiendo el apego a la legalidad el gobierno federal pública el decreto de extinción en el diario oficial de la federación.

Este acontecimiento trajo consigo una gran conmoción a los trabajadores de dicho organismo así como a los miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en donde este hecho trajo consigo “el despido injustificado a más de 44 mil trabajadores y dejó en vulnerabilidad a 22 mil trabajadores jubilados del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)”.⁴

Al quedar CFE a cargo de las funciones de Luz y Fuerza del centro, las tarifas de energía eléctrica hacia los consumidores como para la industria fueron excesivas, en donde surgieron denuncias y reclamos por parte de los hogares hacia la

⁴ Almazán González, José Antonio. *De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 – 2012*. México, s/editorial, 2013, p. 123.

PROFECO, pequeñas y medianas industrias fueron a la quiebra sumando el adeudo de los estados en donde operaba Luz y Fuerza del Centro.⁵

¿Acaso fue ésta una de las acciones por parte del gobierno neoliberal de Felipe Calderón para poder llevar a cabo la privatización del sector eléctrico en México?

El presente trabajo viene acompañado de los siguientes objetivos:

1.- Objetivo Central

- El objetivo principal del presente trabajo es analizar el proceso en el que se da la extinción de Luz y Fuerza del Centro en Octubre de 2009, resultado de la implementación del modelo neoliberal en México venidero desde los años 80's, para demostrar las verdaderas razones por las que se extinguió dicho organismo y además establecer las causas reales de sus pérdidas refutando lo establecido en el decreto de extinción que hace alusión a que su funcionamiento ya no resulta conveniente para la economía nacional y el interés público.

2.- Objetivo Secundario

- En apoyo al objetivo general de la presente investigación también se analizará el proceso político que juega la extinción de Luz y Fuerza del centro en donde el Sindicato Mexicano de Electricistas tiene un papel importante en ello.

La hipótesis que se plantea es que analizando la aplicación del modelo neoliberal en México ejercido desde el gobierno por medio de su política económica es que

⁵ Martínez, Fabiola; Castillo, Gustavo y Salgado, Agustín. "Decreta Calderón la extinción de Luz y Fuerza; es inconstitucional: SME", periódico *La Jornada*, año 26, núm. 9036, sección "POLÍTICA", México Distrito Federal, Domingo 11 de octubre de 2009, p. 5

considerando la extinción de Luz y Fuerza del Centro se está dando la antesala para implementar las reformas estructurales en materia de energía en el país.

La estructura del trabajo está dividida en cuatro capítulos, en el primero tenemos el marco teórico donde tratamos los antecedentes del neoliberalismo y las formas en cómo surge.

En el capítulo dos hablamos acerca del antecedente histórico de la industria eléctrica en México, así como las cuestiones de generación en las que se encontraba la *Méxican Light* y la forma de integración de la nacionalización de la industria eléctrica como también el desarrollo paralelo de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

En el capítulo tres, se hace la evaluación y análisis económico de LyFC primero desde cuestiones exógenas y luego endógenas y finalmente en el capítulo cuatro se presenta el análisis político que llevo a cabo el sindicato para defender la compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Por último se tienen las conclusiones respecto a la problemática en torno a la extinción de Luz y Fuerza del Centro, englobada en la teoría Neoliberal implementada por el Estado Mexicano.

Capítulo 1: Marco Teórico

1.1: El Liberalismo Económico

Durante el desarrollo de la historia de la humanidad a través del tiempo se han encontrado diferentes posiciones contradictorias entre sí donde se ejercen fricciones por su permanencia para regir dentro de cada periodo de desarrollo de la historia humana. Durante el siglo XIX han surgido diferentes ideologías para la concepción del mundo en los terrenos de la economía, la política y la filosofía.

Éstas ideologías que predominaron la escena del desarrollo humano durante el siglo XIX fue el Conservadurismo, Liberalismo y el Socialismo, las cuales generaron una lucha entre sí a pesar de sus diferentes formas cambiantes.¹

Es en el Liberalismo donde como forma de concepción del mundo, surge como la antesala del Neoliberalismo. El Liberalismo siendo un sistema filosófico, político y económico aboga por las libertades civiles para el progreso de la sociedad siendo así lo opuesto al Conservadurismo, ubicándose siempre dentro de la esfera política siendo universalistas e introduciendo su ideología dentro de las instituciones sociales para poder limpiar la irracionalidad del pasado al mundo.²

Al introducirse dentro de la esfera política, el Liberalismo genera consenso dentro de la población en su realidad histórica para su aceptación, donde a través del esfuerzo humano, es decir un programa político, se podía llegar al progreso que era inevitable, el cual se traduce en que para que la historia siga su curso era

¹ Wallerstein, Immanuel. *Después del Liberalismo*, México 1ª edición en español, S. XXI, 1996, p. 75

² *Ibid*; p. 79

necesario ejercer un reformismo constante de la realidad en que se vive para que pueda existir felicidad para cada vez más personas la cual se traduce a través de las libertades civiles.³

Dichas libertades se hayan en los terrenos de los derechos políticos, económicos y culturales donde los individuos en conjunto siendo el pueblo puedan ejercer con libertad bajo un Estado de Derecho dichas cuestiones para el progreso y desarrollo.⁴

En el terreno económico, el liberalismo pugna por las siguientes cuestiones que abarcan el derecho y la protección de la propiedad privada, la facilidad a las empresas de poder desarrollarse, una libertad comercial entre las naciones y dejar a las fuerzas de los mercados actuar para su completo funcionamiento y poder llegar a un equilibrio óptimo entre oferentes y demandantes de bienes y servicios.

El principal promotor del pensamiento liberal desde sus inicios, teórica y prácticamente fue John Locke, quien además, tuvo experiencia política donde ayudo a Ashley Cooper para escribir la constitución de la Colonia de Carolina en América del Norte, siendo éste un gran documento político.⁵

Pero no solo John Locke tuvo incursión en terrenos filosóficos o políticos, los tuvo también en la economía, es aquí que para poder entender las obras del pensamiento económico de John Locke es necesario partir de su concepción referente a su teoría del valor, pero esto no significa que haya sido el principal

³ *Ibidem*; p. 79

⁴ *Ibid*; p. 81

⁵ Curzio, Leonardo. *para entender El Liberalismo*, México, Nostra Ediciones, 2007, p. 14.

factor para la creación de sus obras pero si abarca una proporción importante, donde además no solo su teoría del valor le ayudo a tener una explicación de los precios de los bienes, además también a tener una teoría del dinero, del interés, de las rentas y del comercio exterior⁶.

Sus influencias en materia de literatura económica de Locke para poder plantear su teoría del valor se remontan a los escritos de Aristóteles, de los escolásticos y de sus contemporáneos como Grocio y Pufendorf, además de sus propias observaciones personales hacia los problemas económicos de su época.⁷

Su teoría del valor parte de la definición del valor intrínseco y del valor de mercado, donde el primero hace referencia a la capacidad de las cosas de satisfacer las necesidades o de poder servir para la conveniencia de la humanidad y el segundo se refiere a que sin importar la cantidad de artículos asignados a un mercado son para el momento iguales al momento de intercambiarse.⁸

Es decir que si bien las cosas son valiosas para las personas por satisfacer sus necesidades y deseos, el valor de mercado solo hace referencia a las cantidades de bienes que pueden intercambiarse por otros.

Apoyándose en su teoría del valor, John Locke logra desarrollar una teoría del dinero, la cual puede dividirse en tres partes las cuales son: el origen del dinero,

⁶ Iversen Vaughn, Karen. *John Locke Economista y sociólogo*, México, F.C.E., 1983, p. 31.

⁷ *Ibid.*, p. 32.

⁸ *Ibidem*; p.p. 33 – 34.

los requerimientos y funciones del dinero - mercancía y los determinantes del valor del dinero.⁹

Referente a las cuestiones del interés, Locke escribió respecto a ello en una época donde la usura del dinero era mal vista por muchas personas pero muy puesta en práctica donde al realizar sus escritos respecto a éste tema, tuvo que poner énfasis en la neutralidad moral del interés para poder empezar con la justificación teórica del mismo basándose en otra teoría desarrollada por él, llamada teoría del origen de la sociedad, basada en el derecho natural donde se justificaba por qué el dinero debía de dejar una ganancia.¹⁰

En el entendimiento de Locke respecto a la naturaleza, hace alusión a que ésta siempre existió antes de la formación de los hombres en sociedad. Los hombres tenían acceso a los recursos provenientes de la naturaleza de manera ilimitada donde se adquirirían por medio del esfuerzo propio, pero esto no justificaba la cuestión en desperdiciar los recursos naturales ya que se atentaba contra la prosperidad del individuo y por ello no había justificación para la acumulación privada de esos recursos. Pero esto cambio al momento en que los hombres empezaron a asignar valores a los metales como el oro y la plata dando así los medios a las personas para acumular riquezas y el surgimiento de las fortunas personales.¹¹

Aunado a esto, los hombres que se dedicasen a la industria, a la producción de algún bien sin la existencia del dinero, podían estar mejores alimentados y con

⁹ *Ibid.*, p. 49

¹⁰ *Ibidem.*, p. 70

¹¹ *Ibid.*, p. 71

mejores comodidades, pero agregando la cuestión del dinero, los hombres industrializados podían aún aumentar su bienestar económico y transmitirlo a sus familias donde éstas podían aumentar aún más la acumulación de dicha riqueza dando así un resultado de una desigual distribución de la riqueza entre los hombres.¹²

Al entender éste resultante de la desigual distribución de la riqueza a causa del dinero, Locke también concluyo que por ende las tierras pasarían a ser propiedades privadas donde aquellos hombres que llegasen a las tierras ya colonizadas no podrían hacerse de su fortuna al igual que las mismas personas que llegaron antes a dicha tierra, mas sin en cambio aún podría valerse de su propio trabajo, pero los recursos ya se encontraban en manos de otra persona y por ende habría que comprar dichos recursos o pedirlos prestados y pagar una renta al igual que pedir prestado o alquilar el dinero de otra persona generando así un interés para el prestamista.¹³

Para Locke, el interés "...no es ni más ni menos moral que el aceptar renta, y ambas cosas tienen la misma ventaja de dejar dinero a ambos, al prestamista y al prestatario."¹⁴

La siguiente teoría realizada por Locke fue la de la teoría de la renta, donde refuta lo que otros teóricos de su tiempo afirmaban que al bajar la tasa legal de interés consecuentemente aumentaría el valor de la tierra. Éste planteamiento resulta

¹² *Ibidem.*

¹³ *Ibid.*, p.p. 71 - 72

¹⁴ *Ibidem.*, p. 72

absurdo para Locke y se dedica a demostrarlo mediante el análisis entre la relación de la tierra, la renta y la tasa de interés.¹⁵

Finalmente, su última teoría hace mención al comercio, donde establece una relación entre la tasa de interés, la cantidad de dinero en circulación y el volumen total del comercio en donde se encontró en un debate para su tiempo en Inglaterra respecto a las tasas de interés primeramente.

Para Locke el posicionamiento de otros teóricos como Josiah Child se encontraban mal planteados, ya que Child decía que los bajos intereses serían beneficiosos para el país ya que harían mayores las ganancias del mismo fomentando así el comercio, pero Locke refutaba esto diciendo que las bajas tasas de interés no beneficiarían necesariamente a Inglaterra generando prosperidad así como las altas tasas de interés no dañarían a la nación.¹⁶

Pero obviamente no solo la tasa de interés podía explicar los problemas económicos por ella misma, ya que la misma tasa de interés depende tanto de la oferta como la demanda, donde podía reflejarse en la actividad comercial ya que aquí es donde la prosperidad económica se vería reflejada en las tasas de interés que fuesen altas debido a la gran demanda de dinero para llevar adelante el comercio o también en las bajas tasas de interés cuando hay mucho dinero para emplear en la actividad comercial.¹⁷

¹⁵ *Ibid.*, p. 96

¹⁶ *Ibidem.*, p. 86

¹⁷ *Ibid.*

Esto nos da a entender que “Una cantidad dada de dinero puede mantener un determinado nivel de comercio, y los cambios en la cantidad de dinero se reflejaran en cambios tanto en el nivel de precios como en la tasa de interés, salarios y rentas.”¹⁸

Locke estaba a favor de una política mercantilista de acumulación de metales preciosos, principalmente la plata ya que se acuñaba para utilizarse como el principal recurso monetario, pero para poder lograr esto, Inglaterra tenía 2 opciones las cuales surgen a través de la conquista de otras naciones o el comercio donde desde la perspectiva de Locke, el comercio era mucho más eficiente.¹⁹

Es aquí donde para Locke la riqueza y prosperidad económica de Inglaterra se vería reflejada dentro de una variable principal la cual es el comercio, donde Inglaterra para poder mantenerse dentro de su posición económica favorable tendría que mantenerse en el juego de la oferta y la demanda pero también tendría que ser más fuerte para poder hacer frente a sus otros competidores y mantener fuerza económica y política.

En este sentido Locke planteaba que para poder ser un competidor fuerte ante el mundo y así mantener poderío económico y político, se necesitaba una proporción de oferta monetaria igual a la proporción de actividad comercial que tenga una nación²⁰, en éste caso Inglaterra.

¹⁸ *Ibid.*, p. 87

¹⁹ *Ibidem.*, p.p. 88 - 89

²⁰ *Ibid.*, p. 89

En este sentido, Locke decía que si no se lograba mantener los precios equivalentes a los precios mundiales, se tendrían consecuencias económicas y políticas ya que conforme a la teoría cuantitativa de Locke si falta oferta monetaria, es decir la plata, y la producción de bienes se mantenía constante, bajarían los precios de los productos que se exportasen y los productos importados serían más caros en el mercado interno.²¹

Locke enfatizo que las consecuencias se vendrían sobre la mano de obra la cual migraría hacia donde percibieran un mayor salario, que serían desde artesanos, productores de bienes etc., hasta marinos y soldados.²² Solo la solución para lograr la prosperidad económica se lograra mediante mantener una alta proporción del dinero respecto al comercio y los precios mundiales.

“Sea como fuere, el medio de alcanzar una envidiable posición de fuerza y riqueza ante los países extranjeros era mantener un constante influjo de plata, importando menos artículos de los que se exportaban.”²³

La diferencia entre Locke y los mercantilistas de su época consistía en que el primero no deseaba una balanza comercial positiva basándose solamente en la pura acumulación de los metales preciosos, sino que hace mención en dicho influjo de metales preciosos acumulándolos pero solo por los artículos que se podían comprar, ““El oro y la plata, aunque sirven para poco, sin embargo

²¹ *Ibid.*, p.p. 89 - 90

²² *Ibidem.*, p. 90

²³ *Ibid.*, p. 91

gobiernan todas las conveniencias de la vida, y por tanto en mucho de ellos consiste la riqueza”²⁴.

Así para Locke también ““la riqueza no consiste en tener más oro y plata, sino en tener más en proporción que el resto del mundo o que nuestros vecinos, con lo cual podemos procurarnos una mayor cantidad de las cosas gratas de la vida”²⁵.

Es aquí donde se empieza a manifestar las ideas económicas con cuestiones políticas para Locke y para Inglaterra donde para la época de Locke es potencia mundial en comercio aumentando así su prosperidad económica y militar a través del comercio y también a través del colonialismo. Consecuentemente estos planteamientos le ayudaron a realizar sus obras en materia económica, su principal obra fue *Consideraciones sobre las consecuencias de la disminución de los impuestos y del aumento del valor del dinero*.

Estos planteamientos económicos son dignos de mencionarse para los tiempos de Locke, pero es necesario entender que las ideas liberales para su época, defendían los principios e intereses políticos de ciertas clases sociales en donde fue necesario que los individuos para poder proteger su propiedad privada tenían que constituirse en un gobierno o sociedad civil. Locke pudo contribuir al pensamiento económico como un filósofo de la política aportando la legitimación de la sociedad económica planteada dentro de su teoría.

Dentro de su doctrina política, Locke escribió el *Primer tratado* y el *Segundo tratado de gobierno*, en donde plantea el rechazo de otros teóricos sobre el

²⁴ *Ibidem.*, p.p. 91 - 92

²⁵ *Ibid.*, p. 92

derecho divino de los reyes justificando así el actuar de la población para quitar por la fuerza a un gobernante que no sirviese a los intereses del pueblo, lo cual significa que se tuvo que establecer una autoridad superior para poder justificar dicha acción por parte del pueblo.²⁶

Dicha autoridad se basó en la teoría del derecho natural, la cual atribuía derechos naturales a todas las personas además de los derechos garantizados como ciudadanos en donde cada uno tiene una soberanía política y por ende los individuos soberanos podían ceder mediante un contrato algunos de sus derechos individuales a un gobernante común, pero que ese gobernante debería de proteger los intereses de los individuos y en dado caso de que no fuese así se le quitaría de su cargo otorgándole a otro individuo más apto dicha responsabilidad.²⁷

Dichos intereses que debe de proteger el gobernante común se ven reflejados en el planteamiento económico de Locke referente a la propiedad privada ya que para él, la actividad económica estuvo presente desde el inicio de los tiempos, donde de la actividad económica es que logran vivir los seres humanos, y así como tienen derecho a vivir, asimismo tienen derecho a dedicarse a la actividad económica que les plazca en donde ésta misma fue el inicio de las interacciones sociales entre los particulares generando así la creación de la sociedad civil para proteger a la actividad económica. Por ende el gobernante tiene como función

²⁶ *Ibidem.*, p.101

²⁷ *Ibid.*, p.p. 101 - 102

principal el proteger dicha actividad económica que creo al mismo tiempo la propiedad privada.²⁸

El entendimiento esencial de Locke sobre la economía y la política en conjunto forman las bases para la creación del pensamiento liberal en donde este se encontraba en contra del absolutismo siendo aquél que no dejaba a los hombres en libertad para el progreso de la sociedad que pugnaba por un Estado de Derecho con poderes limitados para el surgimiento de una democracia.

Con el pasar de los años tomo mas fuerza el pensamiento liberal, en todos los terrenos, pasando por el político, filosófico, cultural, social y económico. Es en este último donde el liberalismo económico es sistematizado por Adam Smith en su obra *La riqueza de las naciones* siendo este fundador de la economía política clásica, más tarde le sigue David Ricardo y sus *Principios de economía política y tributación*, siguiéndole Robert Malthus y John Stuart Mill.

²⁸ *Ibidem.*, p. 102

1.2: El Neoliberalismo Económico

Al término de la segunda guerra mundial, se construyó un nuevo orden en la economía, en donde se tiene como principal característica la intervención del Estado en la misma, esta característica fue causa de diversos factores:

“1) El malestar social acumulado tras un extenso periodo de depresión económica seguido de la segunda guerra mundial. 2) El temor de regresar a las condiciones de depresión de entre guerras, una vez consolidada la paz. 3) La necesidad de reasignar los recursos productivos a una economía civil. 4) Las necesidades de reconstrucción de las economías europeas (las no comunistas) y la japonesa. 5) El temor a la expansión del comunismo...”.²⁹

Tras el paso de casi 30 años aproximadamente en muchos países del mundo se vivió un alto periodo de crecimiento y desarrollo económico que trajo consigo la reducción de desigualdades económicas.³⁰

Dentro de los objetivos en materia económica, uno fue el impulso del pleno empleo, mediante el análisis macroeconómico por medio de John Maynard Keynes siendo este un exponente en el pensamiento económico.

Después de terminada la segunda guerra mundial y la consolidación de los acuerdos de Bretton Woods para la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) se estaba consciente de que para el mantenimiento del orden económico habría que tener correctas proporciones entre Estado,

²⁹ Tello, Carlos y Ibarra, Jorge. *La revolución de los ricos*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2012, p.p. 24 – 25.

³⁰ *Ibid.*, p. 25.

mercado e instituciones democráticas, surgiendo así el periodo de economía mixta en donde el trabajo en conjunto del sector público y el sector privado llevo al crecimiento y bienestar social de muchas economías.³¹

Desde la aceptación de Bretton Woods de que el Estado debía intervenir en la economía para corregir las fallas del mercado, es necesario hacer notar que las personas encargadas de estos acuerdos no son de carácter progresista o radicales, sino todo lo contrario, personas conservadoras y elitistas "... desde John Maynard Keynes y Clement Atlee hasta Charles de Gaulle y el propio Franklin Delano Roosevelt que habían sentido un genuino horror y una enorme preocupación ante la inestabilidad social provocada por las guerras."³²

La expansión del Estado en la economía ayudo de manera importante debido a que gracias al mando de la economía, los ingresos de las personas y de las empresas le permitieron financiar muchas demandas sociales, como salud, educación, transporte etc.³³

Algo que propicio bastante el intervencionismo del Estado en la economía fue el desplazamiento de las clases dominantes en cuestiones económicas y sociales³⁴, en donde se cuestionaba sus posiciones en las actividades productivas por parte de los sindicatos que realizaban demandas de mejores condiciones salariales.³⁵

³¹ *Ibid.*, p.p. 26 – 27.

³² *Ibid.*, p. 29.

³³ *Ibidem.*, p. 32

³⁴ Hay que recordar que el mundo se encontraba en plena Guerra Fría en donde los aires del pensamiento revolucionario recorrían diferentes partes del mundo, en México y Latinoamérica surgen diferentes movimientos sociales.

³⁵ Tello, Carlos y Ibarra, Jorge. *Op. cit.*, p. 32.

Por el lado de los países desarrollados, en donde existía el pleno empleo, surgen cuestiones inflacionarias que tuvieron mayor impacto con la crisis petrolera en 1973, esto propició el debilitamiento del modelo económico en donde surgen diferentes críticos al keynesianismo.

Se avecinaba un periodo de crisis que venía acompañado del colapso de Bretton Woods en 1971 con el rompimiento cambiario del dólar con el oro, la crisis petrolera, Estados Unidos abandona la convertibilidad de su moneda y además se registra crisis en los mercados de valores. El escenario estaba construido para un reacomodo de las elites económicas y de poder en el mundo.

Dentro del planteamiento Neoliberal se tiene como uno de los ejes importantes al individuo, al ser, en donde este construye, moldea y da forma a su propio destino teniendo en cuenta aquellos intereses que le convengan, este sentido de interés propio parte como premisa para la libre competencia en donde se podrá alcanzar el interés mutuo mediante el intercambio.³⁶

Este pensamiento en esencia pugna por una reducción de la intervención del Estado y de las cuestiones políticas en cuanto a su accionar, ya que se creen generadoras de la corrupción, que ponen barreras a la libertad individual.³⁷

Para las cuestiones nacionales, el deseo del neoliberalismo siempre será el lograr funcionar a la economía de manera automática sin la intromisión del Estado, pero más sin en cambio lo concibe de tal forma que "... actué todo el tiempo para

³⁶ *Ibid.*, p. 37.

³⁷ Ibarra, David. *La degradación de las utopías*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2008, p. 71.

salvaguardar y extender la presencia del mercado, garantizar su buen funcionamiento y enfrentar las cortapisas a la libre competencia.”³⁸

Dentro de los planteamientos referentes al Neoliberalismo, su principal venta hacia la población es que la estabilidad y el progreso se encuentran en el libre mercado, en donde si bajo esta premisa “se añade el ingrediente de elecciones limpias, se tiene una combinación ideal de mercados libérrimos y democracia acotada a lo electoral, que se constituyen en los valores supremos de las sociedades neoliberales posmodernas; valores que merecen difundirse por convencimiento y, si éste faltase, por la fuerza de la presión económica – política o incluso de las armas, como lo atestiguan las aventuras de Vietnam e Irak.”³⁹

Todas las características del Neoliberalismo se fueron construyendo desde tiempo atrás, Éric Toussaint es explícito en este sentido ya que argumenta que “Economistas y políticos habían continuado reivindicando los postulados liberales a pesar de la difusión masiva de las políticas keynesianas o 'socializantes'.”⁴⁰

Es desde el fin de la segunda guerra mundial donde los representantes de intereses económicos, de políticos, economistas y destacados intelectuales liberales se empezaron a organizar respecto al futuro de la economía en el mundo.

En 1947, Friedrich von Hayek convoca a diferentes académicos, en donde entre los cuales se encuentran Ludwig von Mises, Milton Friedman y Karl Popper en un balneario suizo en Mont Pelerin en donde se conformó la *Mont Pelerin Society*, en

³⁸ Tello, Carlos y Ibarra, Jorge. *Op. cit.*, p.38.

³⁹ Ibarra, David. *Op. cit.*, p. 73. Y no solo Vietnam e Irak han sido ejemplo, sino incluso a nivel local, en donde los gobiernos mandan a reprimir movimientos sociales y de insurgencia.

⁴⁰ Toussaint, Éric. *Una mirada al retrovisor: el neoliberalismo desde sus orígenes hasta la actualidad*, España, Icara editorial, 2010, p. 23.

donde los miembros eran partidarios liberales y de la escuela del pensamiento económico Neoclásica que se establece en el último tercio del siglo XIX y que duro hasta los años 30's del siglo XX.⁴¹

Esta sociedad a permanecido con el paso de los años en donde su expansión por el mundo se a logrado gracias a la creación de centros estratégicos de su pensamiento para la difusión de la doctrina neoliberal, estos centros son catalogados como los *Think Tanks*.⁴²

Los planteamientos de la teoría Neoclásica surgen en contraposición con la escuela clásica, en donde los clásicos ponían análisis en la forma en que se da el crecimiento del ingreso, el cómo se distribuye entre las diferentes clases sociales que ayudan a generarlo además de la acumulación de capital, estos planteamientos, los clásicos los pusieron en un énfasis de clases sociales en donde existen interacciones y conflictos. Los Neoclásicos hablan de la racionalidad del individuo, en donde su objetivo es la maximización de su utilidad consumiendo bienes de los cuales interactúa con los demás individuos en el mercado siempre asignando recursos escasos, así logrando el beneficio mutuo entre los individuos que buscan maximizar su bienestar.⁴³

Los pioneros más notables entre otros dentro del pensamiento Neoclásico los tenemos de la siguiente manera.

⁴¹ Tello, Carlos y Ibarra, Jorge. *Op. cit.*, p.p. 39 – 41.

⁴² *Ibid.*, p. 42. Estos centros son la creación de Institutos como el COLMEX, el ITAM, el CIDE etc en México.

⁴³ Tello, Carlos y Ibarra, Jorge. *Op. cit.*, p.p. 42 – 43.

Cuadro 1	
Pensamiento económico Neoclásico	
Economista	Planteamiento
Carl Menger	Decía que el propósito de la teoría económica era analizar las relaciones de causalidad entre los bienes y servicios y por otro lado los valores humanos. El valor de los bienes y servicios está en función de como las personas calculan la importancia de sus necesidades y lo adecuado de bienes y servicios disponibles para satisfacerlas. Fundador de la escuela austriaca junto a sus discípulos Friedrich von Wieser, Eugen von Böhm-Bawerk, Ludwig von Mises y Friedrich August von Hayek.
León Walras	Fránces de nacimiento, planteo la interacción entre la oferta y la demanda de los diferentes bienes y concluyo la posibilidad de un sistema de precios que conllevaria a un equilibrio general y simultaneo de todos los mercados conforme a las necesidades y preferencias de los consumidores.
Stanley Jevons	Economista británico, representante del marginalismo, empeñado en impulsar cuantitativamente la teoría económica para su desarrollo y planteamiento matemático.
Alfredo Marshall	Elaboro una teoría de precios por medio de la ley de utilidades marginales decrecientes que actúan en la demanda y el costo de producción que lo hace sobre la oferta. Planteo el equilibrio general.
Fuente: elaboración propia con información de Tello, Carlos y Ibarra, Jorge. <i>La revolución de los ricos</i> , México, Facultad de Economía, UNAM, 2012, p.p. 43 - 44.	

Los puntos elementales de la escuela Neoclásica son los siguientes: “a) el estudio de la economía debe concentrarse en la utilización óptima de los recursos disponibles, que son escasos, para satisfacer las necesidades y deseos de los agentes económicos; b) la utilidad de los bienes y de los servicios, no es otra cosa, que lo que representa, en el margen, para los consumidores; c) el equilibrio general corresponde a la utilización óptima de los recursos escasos, y se le puede identificar como un conjunto de valores para todas las variables, precios y cantidades que prevalecen de manera simultánea; d) los precios tienen significado como indicadores de la escasez (en relación a las preferencias de los consumidores) y, e) la distribución del ingreso se determina por la contribución, que en el margen hacen, los factores de la producción.”⁴⁴

⁴⁴ *Ibid.*, p. 45.

El enfoque Neoclásico, además formo sus propios criterios en el desarrollo de su teoría en las matemáticas así dándole carácter riguroso como a las ciencias duras, además como los clásicos, seguían siendo partidarios de que no existiera intromisión en la economía por parte del Estado, salvo bajo la premisa de finanzas públicas sanas que sería el equilibrio entre ingresos y el gasto del sector público.

Ya en los años 70's se empieza el camino para la crítica al keynesianismo dando hincapié a cuestionar la generación del gasto deficitario para hacer frente a la desocupación.

Ya puesto en marcha las bases del planteamiento Neoliberal, después de constituida la *Mont Pelerin Society*, aquellos miembros de dicha sociedad empezaron a enfrentarse en la academia, en contra del Keynesianismo. Introducidos en las diferentes universidades tanto públicas como privadas gracias a los bien financiados *Think Tanks* se empezó a plantear la política económica que deberían de tener los países.

Para poder ser aceptado este pensamiento de la clase dominante era necesario introducirlo en el campo del conocimiento como un igual ante las demás ciencias, sobre todo las ciencias duras. Es aquí donde surge el Premio Nobel de Economía, establecido en 1968 por el Banco Central de Suecia.⁴⁵

Es entonces en el año de 1974 donde Friedrich von Hayek obtiene el Premio Nobel de Economía, en donde este arremetió contra la intervención estatal en la economía ya que argumentaba que "... la economía planificada, socialista,

⁴⁵ *Ibidem.*, p. 55

conduce al totalitarismo y a la ausencia de la libertad para el desarrollo individual.”⁴⁶

Durante la década de los 40's, Hayek escribe *Camino de Servidumbre* en donde planteaba como es que se ha dado el alejamiento de la libertad económica, en donde dicha libertad dio hincapié a la libertad personal y política en el pasado, por menciona que es necesario regresar a esa libertad ya que constantemente se está acercando en el mundo a un autoritarismo (refiriéndose a la intervención del Estado en la actividad económica) en donde como ejemplos pone lo que es (en aquel entonces) la U.R.S.S. y lo que fue la Alemania Nazi.

Las cuestiones en función de la planeación de la economía surgen bajo la premisa de que es necesario conservar la competencia y solo se podrá aceptar la ayuda estatal bajo una estructura legal bien pensada ya que la planificación y la competencia deben hacerse en pro de ella y no en contra de ella, esto se basa en que se tenía que quitar el Estado de Bienestar.⁴⁷

Bajo la premisa de que la planificación por parte del Estado (como se vino dando en el Estado de Bienestar) conduce a la dictadura, es como se empiezan a tener posiciones políticas en torno a la teoría Neoliberal.

Esto se sustenta en que al momento cuando el Estado le asigna al individuo sus funciones, el individuo se aleja y pierde la libertad, pero cuando el mercado asigna esas funciones se pone de facto que la desigualdad se soporta ya que son fuerzas ajenas al individuo y/o son aceptadas bajo la premisa de que se tuvo una mala

⁴⁶ *Ibid.*, p. 56

⁴⁷ *Vid.*, Friedrich, Hayek. *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza, 2000.

suerte. Si el estado era directriz de la economía, ésta misma se tornara política ya que estará sometida por el Estado, esto surge a otra cuestión importante acerca de la teoría Neoliberal, la cuál es, la no politización de la economía.⁴⁸

Dos años después de que Hayek ganara el Premio Nobel de Economía, Milton Friedman obtiene el suyo en 1976 por sus trabajos acerca del “análisis del consumo, la historia y la teoría monetaria y la demostración de la complejidad de la política de estabilización.”⁴⁹

En los 60’s publica *Capitalismo y Libertad* en donde como buen defensor del libre mercado, plantea la visión de un gobierno que proteja a la libertad de los enemigos que pudiesen ser internos o externos manteniendo el peso de la ley y el orden, pero sobre todo, crear las condiciones para que el mercado sea competitivo pero sin intervenir en él.

Todo ello en aras de la libertad del hombre, pero dado que se necesita orden para la libertad es necesario poner límites al Estado para que no dañe esa libertad. Es por ello que esa libertad no puede ser para todos, por ello Friedman afirma que debe de ser para los hombres “responsables”.⁵⁰

Son estos 2 personajes los favoritos de la clase dominante a nivel internacional en donde rápidamente sus planteamientos fueron tomados por personajes de la escena política como Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en el Reino Unido. Para Latinoamérica el laboratorio experimental fue Chile, en donde

⁴⁸ *Ibidem.*, p. 285.

⁴⁹ Tello, Carlos y Ibarra, Jorge. *Op. cit.*, p. 57.

⁵⁰ Friedman, Milton. *Capitalismo y Libertad*, Madrid, Rialp, 1966, p. 25.

Augusto Pinochet después de ejercer el golpe de estado en contra del gobierno popular de Salvador Allende, ejerció en el país las doctrinas neoliberales por medio de los Chicago Boys en donde Milton Friedman colaboró como asesor económico de Pinochet, este mismo método surgió en varios países de Latinoamérica en donde igualmente surgieron golpes de estado.

“El pensamiento Neoliberal derivó en un proyecto que se fue construyendo y madurando en un contexto de interacción y coincidencia de perspectivas entre políticos de derecha, representantes de importantes intereses económicos y sectores de la vida académica.”⁵¹ La pugna económica del proyecto neoliberal siempre será la desregulación económica, liberalización comercial e industrial y privatización de empresas estatales.

Años más tarde surge la creación del Consenso de Washington, en donde establece las medidas para países en vías de desarrollo como los de América Latina. Dentro de las políticas establecidas en este consenso se tiene la liberalización del comercio, del sistema financiero, perfilar la economía hacia el exterior, privatizar empresas públicas, desregulación de actividades económicas, disciplina fiscal, reducción del gasto público, tener recaudación de impuestos indirectos y la creación del marco legislativo e institucional para poder salvaguardar la propiedad.⁵²

⁵¹ Tello, Carlos y Ibarra, Jorge. *Op. cit.*, p. 63.

⁵² Tello, Carlos. *Estado y desarrollo económico: México 1920 – 2006*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2007, p. 626.

Siempre el acomodo, implementación, ajuste del modelo neoliberal surge como la estadía de las clases dominantes en el poder para salvaguardar sus intereses a costa de los intereses de un pueblo.

1.3: El Neoliberalismo en México

Durante varias décadas se a ejercido el modelo Neoliberal en México en donde ha crecido la desigualdad social, la pobreza, la falta de empleo, migración hacia Estados Unidos, un salario mínimo raquíptico etc. Como podemos observar en el siguiente cuadro, tan solo la tasa de crecimiento del PIB en México de 1980 al año 2000 fue de las menores en comparación con otros países del mundo.

Cuadro 2	
PIB, tasa de crecimiento anual 1980 - 2000	
País	%
México	2.1
Estados Unidos	3.1
Costa Rica	4.2
Chile	5.5
Irlanda	5.7
Vietnam	6.3
Corea	7.3
China	10.2

Fuente: Tello, Carlos. Estado y desarrollo económico: México 1920 – 2006, México, Facultad de Economía, UNAM, 2007, p. 628.

Pero existen diferentes elementos para que pudiese implantarse, dentro de los cuales tenemos a la Revolución de los Ricos, a el FMI y el Banco Mundial debido a los prestamos hechos a diferentes países entre ellos México, la influencia de Estados Unidos sobre México, la divulgación y puesta en práctica de la ideología Neoliberal por parte del capital mexicano, el debilitamiento del Estado de Bienestar a nivel internacional y el grupo gobernante que llego en 1982 con Miguel de la Madrid Hurtado.⁵³

⁵³ *Ibid.*, p.p. 629 – 630.

Tras la crisis de endeudamiento en el país con los gobiernos de Luis Echeverría y López Portillo, el gobierno mexicano tomo acciones en contra de este problema en 1982 con Miguel de la Madrid aplicando así una nueva política económica. Esta nueva política económica consistió en diferentes puntos referentes a la distribución del gasto público, tener una disciplina fiscal, austeridad y prioridades económicas acorde a las líneas establecidas por los organismos internacionales.

Economistas externos a México, evaluaron la situación del país donde concluyeron que uno de los principales malestares económicos que tenía desde 1976 era la alta intervención estatal dentro de las actividades económicas donde se caracterizaba el alto déficit presupuestal y un tipo de cambio fijo.⁵⁴

Durante la crisis financiera que surgió en 1982 en México, se tenía la misma perspectiva de que los problemas económicos eran a causa de la intervención estatal y por ello es que se tomaron medidas de corte neoliberal profundizadas en 1989 tras la firma del plan Brady, en el gobierno mexicano se enfatizo que para que pudiese tener éxito dicho plan la reducción de la deuda no era la única vía sino también reducir la inflación y el déficit público.⁵⁵

Los gobiernos de Miguel de la Madrid hasta el de Carlos Salinas de Gortari⁵⁶ tomaron como eje fundamental el mantener una disciplina fiscal para poner componer los malestares de la economía mexicana, teniendo así una reducción

⁵⁴ Guillén Romo, Héctor. *La contrarrevolución neoliberal en México*, México, Ediciones Era, 1997, p. 99.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ Y gobiernos posteriores hasta la actualidad.

del déficit financiero del sector público el cuál era de 16.9% con respecto al PIB en 1982 hasta un 1.5%.⁵⁷

Consecuentemente tras adoptar ésta medida desde la llegada de Miguel de la Madrid, tuvo un impacto fuerte en cuanto al gasto público reduciéndolos de manera drástica generando así reducciones en áreas primordiales como lo son el sector salud, educación, inversión y subsidios.

Para el año de 1983, el porcentaje del gasto público con respecto al PIB fue de 41.4% y para 1994 paso a 25.6%, a causa de esto empleados del sector salud vieron a la baja sus salarios reales y los recursos a dicho sector se redujeron generando así deficiencia en la aplicación del mismo donde se reportaron tras estas reducciones casos de malnutrición en infantes y muertes por deficiencias alimentarias.⁵⁸

En materia educativa el impacto tuvo consecuencias negativas, donde el gasto en el ramo para el año de 1982 era de 5.3% de PIB y tan sólo para el año de 1988 cayó a 3.5%, el salario de los docentes se recortó en 33% en términos reales, se frenó la construcción de más centros educativos en el país⁵⁹ y aumento la precarización educativa en la necesidad de tener infraestructura en las zonas rurales del país.

Las inversiones en infraestructura durante la década de los 80's se abandonó en el aspecto de las carreteras y del sistema de agua, el retraso en el mantenimiento

⁵⁷ Guillén Romo, Héctor. *Op. Cit.*, p.p. 99 – 100. El 1.5% se tomó del cuadro de la página 100.

⁵⁸ *Ibid.*, p.p. 101 - 102

⁵⁹ *Ibidem.*, p. 102

de las vías carreteras se acumuló en un 50% y un 40% para el caso del servicio del agua en las zonas urbanas del país y un 70% en zonas rurales para su conducción.⁶⁰

Éste recorte en el gasto vino acompañado con un impacto de la actividad comercial, donde a partir de 1985 vino la apertura del sector con reformas en la eliminación de licencias de importación y una reducción arancelaria, donde en 1983 el 100% de las importaciones estaban sujetos a licencia para 1991 solo el 9.1% de las importaciones estaban sujetos a ella, en el ámbito arancelario, para el año de 1986 el arancel máximo era de 100% y para 1991 solo era de 20% así como la reducción de tasas arancelarias de 11 para 1986 a 5 en 1991.⁶¹

Esta apertura comercial trajo consigo una disminución en los ingresos ya que con la eliminación de permisos y de aranceles, al mismo tiempo se eliminaron los precios de transferencia para la valuación aduanera los cuales son los que en décadas pasadas permitieron desarrollar la industria local.⁶²

Esto traería una reducción del precio de los bienes que se importen con respecto a los bienes de exportación, esperando un incremento en las importaciones y exportaciones, generando así superávit comercial, pero en dado caso que no se lograra, el déficit tendría que ser sustituido por inversión extranjera directa, inversión de portafolio, repatriación de capitales o nuevos créditos del exterior.⁶³

⁶⁰ *Ibidem.*

⁶¹ *Ibid.*, p.p. 107 - 108

⁶² *Ibid.*, p. 109

⁶³ *Ibidem.*

Así mismo surge también un cambio institucional para la apertura, donde México se incorpora al Acuerdo General de Tarifas Aduanales y Comercio (GATT) en 1986 y después con el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos y Canadá.⁶⁴

Estas aperturas comerciales, reducción en el gasto, mantener déficit fiscal bajo en la economía vino de la mano con las actividades productivas que se mantenían a cargo del Estado ya que para el pensamiento Neoliberal la intervención estatal en la economía perjudica el funcionamiento de la misma y es necesario que esas actividades pasen al sector privado para una mayor eficiencia y competitividad.

El rol del Estado en la actividad económica de México se ha venido decayendo desde la década de los años 80, donde su definición se da a conocer en la constitución de 1917 en donde se plantearon los principios de responsabilidad y rectoría del mismo para el desarrollo del país y la soberanía nacional con un régimen democrático, estipulando así que el Estado deberá planificar, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional elaborando los reglamentos necesarios y creando actividades para el interés nacional.⁶⁵

Así con López Portillo tras la nacionalización de la banca, los sectores financieros nacionales e internacionales mostraron descontento tras éste hecho señalándolo como un acto arbitrario del gobierno mexicano, con ello en la administración de Miguel de la Madrid, grupos neoliberales se esmeraron en los programas de

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ *Ibid.*, p. 112

desmantelamiento de empresas públicas para poder aumentar su eficacia productiva y poder mantener unas finanzas públicas sanas.⁶⁶

Para poder lograr la privatización de las empresas públicas, el neoliberalismo puesto en práctica por el gobierno de Miguel de la Madrid realizó un plan en 3 etapas: la primera surge de entre 1983 y 1985 donde las empresas pequeñas fueron liquidadas o fusionadas, la segunda etapa se da de 1986 a 1988 en la venta de pequeñas y medianas empresas, finalmente de 1988 en adelante surge la privatización de las grandes empresas, comienza donde tenemos 2 aerolíneas de capital público como Aeroméxico y Mexicana de Aviación, Telmex y los bancos comerciales entre muchas otras empresas.⁶⁷

Pero éste plan no pudo ser desempeñado solo por el gobierno de Miguel de la Madrid, sino que tuvo que actuar paralelamente junto con los dueños de los medios de producción en México que crecían de manera organizada para poder ocupar diferentes espacios en áreas como la política desde antes del inicio de la administración de Miguel de la Madrid.

Para el año de 1973 en México, fue asesinado el empresario de Monterrey Eugenio Garza en manos de la guerrilla urbana conocida como la Liga Comunista 23 de Septiembre, donde Eugenio era miembro de un importante grupo empresarial. Durante el velorio, al cual asistió el presidente de México Luis Echeverría, el presidente del Consejo Consultivo del grupo industrial Monterrey

⁶⁶ *Ibidem.*, p. 119

⁶⁷ *Ibid.* Antes de la extinción de LyFC, quedaban ésta, PEMEX y CFE. La implementación de las reformas estructurales por parte de los gobiernos neoliberales se consumaron con la llegada de Enrique Peña Nieto al poder, donde realizó la reforma energética para abrir el mercado restante del petróleo y la electricidad al capital privado.

Ricardo Margáin Zozaya se pronunció en contra del asesinato de Eugenio Garza donde condena las ideologías negativas, donde además alude también al Estado ataques en contra del sector privado fomentando la división y odio entre los sectores sociales de México.⁶⁸

Así diversos sectores de empresarios se empezaron a pronunciar ante el pueblo mexicano en contra de los ataques hacia él mismo, dando así a conocer la imagen del sector y sobre todo de que era necesario introducirse en los diferentes sectores de la política mexicana para poder expandirse de una mejor manera en la economía mexicana.

Así para el año de 1975 nace en México el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) dando así su posicionamiento ante Luis Echeverría Álvarez dentro de su documento titulado *Declaración de Principios*, donde estipulan que la empresa privada es el eje central de la actividad económica y que ésta misma corresponde a los particulares y solo el Estado podrá intervenir cuando se requiera el bien común, las relaciones obrero patronales deben de ser con trato humano y justo hacia el trabajador, que la pequeña propiedad surge como eje fundamental en la economía agrícola, en materia educativa que el Estado facilite al sector privado para poder ejercer dicho ramo y así también como la venta de las empresas del gobierno, además de que se necesitaba tener una participación en el congreso así como la tenían los obreros, campesinos y clases medias.⁶⁹

⁶⁸ Tello, Carlos y Ibarra, Jorge. *Op. cit.*, p. 72

⁶⁹ *Ibid.*, p.p. 73 - 74

Así los empresarios en México empezaron a ganar terreno en los partidos políticos adentrándose en ellos, los cuales principalmente fueron desde entonces en un principio el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), en donde lograron perfilarse y poder ganar diferentes gubernaturas en los estados del país.

En 1963, con Humberto Junco se obtuvo la presidencia del municipio de San Pedro Garza García en Nuevo León y en 1967 nuevamente bajo la gubernatura de Norma Villareal de Zambrano, para 1967 se ganaron municipios en Sonora y en 1968 en Mérida Yucatán, se generaron lazos entre empresarios agrícolas en los estados de Sinaloa, Sonora y los del Bajío, así como en Baja California, Nuevo León, Jalisco y Chihuahua durante la década de los años 70 bajo el mando panista. Para 1979, el PAN se consolida como la segunda fuerza política en el Congreso de la Unión.⁷⁰

Para los años ochenta, surge el neo-panismo, denominación establecida para los nuevos miembros que estaban en las filas del PAN, dentro de los cuales fuertes miembros de carácter empresarial ya estaban dentro de gubernaturas estatales y municipales y éstos se encontraban agrupados en la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Para 1983, Luis H. Álvarez fue electro presidente municipal en Chihuahua, Francisco Barrio en Ciudad Juárez y Rodolfo Elizondo en Durango, para el año de 1986 Manuel Clouthier fue candidato del PAN para la gubernatura por Sinaloa después de pertenecer a la presidencia de la COPARMEX y del CCE. Para 1988

⁷⁰ *Ibidem.*, p. 74

fue candidato presidencial a la república mexicana donde perdió las elecciones y fue electo el priista Carlos Salinas de Gortari tras el fraude electoral, pero fueron electos varios candidatos del PAN en diferentes estados como Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Baja California, Tlaxcala y Yucatán, para el año 2000 llega al poder Vicente Fox Quesada declarándose empresario y finalmente en 2006 con Felipe Calderón.⁷¹

La necesidad de ocupar tanto el terreno político como el terreno económico para el Neoliberalismo es crucial ya que así se pueden establecer los marcos institucionales para la libertad económica que establece el mismo sistema.

Es con Felipe Calderón que surge la extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro en el año de 2009 en donde supuestamente ya no tenía funciones para el interés público siendo este el principal objeto de estudio del presente trabajo en donde se ve reflejado el carácter de los gobiernos neoliberales a través de la historia de México y del que no se vio exento Luz y Fuerza del Centro.

⁷¹ *Ibid.*, p. 75. Después de Felipe Calderón, vuelve el priismo al poder bajo Enrique Peña Nieto.

Capítulo 2: La Energía Eléctrica en México

2.1: Los Inicios de la Industria Eléctrica y CFE

Los inicios de esta importante industria son trascendentales, debido al proceso continuo para el desarrollo económico, demográfico, industrial de México.

Estos inicios surgen en 1879, con la empresa “La Americana” siendo una empresa de hilados y tejidos en León Guanajuato, en donde instalaron la primera planta termoeléctrica para su servicio, este acontecimiento dio hincapié a que otras empresas en la rama textil y minera hicieran lo mismo para producir su propia energía eléctrica.¹

Con el paso del tiempo, este progreso llegó a la capital del país en donde el alumbrado surge en la plancha del zócalo y la calle de Plateros (en la actualidad se llama Madero), propiciando así la creación de empresas generadoras de electricidad, por ejemplo para el alumbrado público y residencial de la capital del país se encargó la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica en 1881 en donde en un periodo de 9 años existieron cerca de 2 mil focos alumbrando la ciudad.²

Este suceso no se podía quedar en la capital del país, la demanda creció hacia los demás estados del país en donde tenía que llegar el alumbrado para las ciudades.

¹ “Los inicios de la Industria Eléctrica en México”, Revista *Lux*, Suplemento Especial 50 Aniversario Nacionalización de la Industria Eléctrica, México, SME, Septiembre 2010, p.5

² *Ibid.*, p.6

El alumbrado llegó a Guadalajara, Monterrey, Veracruz y Mérida en donde este servicio se daba por parte de empresas locales, es entonces que entre 1887 y 1911 ya había 199 empresas generadoras de energía eléctrica en donde estaban situadas principalmente en Puebla, Hidalgo, Guanajuato, San Luis Potosí, Nuevo León, México, Querétaro, Aguascalientes, Michoacán, Campeche, Jalisco, Chiapas, Zacatecas y Tabasco.³

Este incremento de creación de empresas de energía eléctrica fue el resultado de la demanda en diferentes estados para la actividad productiva de cada región en donde la mayoría de las empresas estaban constituidas por capital nacional pero éste fue desplazado por el capital foráneo.

Estas empresas se centraron en las zonas más rentables, buscando siempre la maximización de sus utilidades, como señala la teoría económica neoclásica, en donde al mismo tiempo se desatendió el sector rural de muchos estados de la república.

Es con el desarrollo eléctrico donde surgen 2 gigantes de la industria eléctrica: La Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz (*Mexican Light and Power Company Limited*) y la Impulsora de Empresas Eléctricas, en donde la primera nació en 1902 y llegó a México en 1903 con dinero anglocanadiense, la segunda surge como subsidiaria de la empresa *The American and Foreign Power Company*

³ *Ibidem.*

siendo esta misma empresa a su vez subsidiaria del consorcio estadounidense *Electric Bond and Share*.⁴

La *Mexican Light and Power Company Limited* surge el 10 de Septiembre de 1902 en Toronto, Canadá, siendo ésta el monopolio eléctrico más grande del país en donde contaba con un capital de 12 millones de dólares. Es aquí donde empieza la absorción de otras empresas en donde en 1905 ya contaba con el control de la Compañía Mexicana de Electricidad, Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica y Compañía Explotadora de las Fuerzas Eléctricas de San Idelfonso.⁵

El crecimiento económico del sector se debió a la rentabilidad de la industria eléctrica ya que para 1906, durante el Porfiriato, la *Mexican Light* obtuvo concesiones en Puebla, Hidalgo, Estado de México y Michoacán en donde pudo surgir de la misma *Mexican Light* la *Mexican Tramways* en donde ambas compañías compartieron hasta el año de 1933 las oficinas, los talleres, los operarios y los sistemas de administración.⁶

En su afán expansionista, la *Mexican Light* logró la liquidación de productores locales de energía eléctrica, en donde se aprovechó de equipo e instalaciones de las mismas, logrando otras concesiones para su beneficio propio mediante la explotación y aprovechamiento de aguas nacionales como "... el 24 de marzo

⁴ Govea Sansón, Mario. "La Industria Eléctrica en México", Revista *Lux*, núm. 605, México, SME, Abril 2009, p. 25. Aquí hacemos referencia a que en el artículo de referencia, el autor pone que la *Mexican Light* surge en 1903, cuando realmente surge en 1902 y llega a México en 1903 como señalan otras publicaciones de la revista *Lux*.

⁵ "Los Inicios de la Industria Eléctrica en México", *Op. cit.*, p.6

⁶ *Ibidem*.

1903, la Mexican Light obtuvo la concesión para explotar los ríos Necaxa, Tenango y Xaltepuxtla.”⁷

Durante el Porfiriato, es donde las empresas locales productoras de energía eléctrica, lograron concesiones para la explotación y aprovechamiento de aguas en donde éstas abarcan periodos de concesión entre 50 y 97 años, dando entonces oportunidad de explotar recursos nacionales por varias décadas, donde la *Mexican Light* al absorber a las empresas locales, resulto al mismo tiempo beneficiada de sus concesiones.⁸

Este tipo de concesiones por parte del gobierno de Porfirio Díaz no tenían un carácter regular o estructurado conforme a los periodos asignados para tal o dicha concesión. Debido a la importancia, utilidad, rentabilidad y necesidad de la energía eléctrica para el país, las concesiones para el aprovechamiento de agua para la generación de energía, adquirieron valores incalculables, en donde el 6 de Junio de 1894 se planteó un periodo máximo de 10 años, en donde éste se amplió a 20 años estipulado mediante decreto en 1902, aunque estos periodos no se respetaban debido a que las concesiones eran hechas por periodos mucho más grandes, es aquí en donde en la Ley de Aguas de 1910 establecía que las concesiones deberían de ser por un periodo no menor de 20 años ni mayor de 99 años.⁹

⁷ *Ibid.*

⁸ *Ibid.*

⁹ Reséndiz Núñez, Daniel. *El sector eléctrico de México*, México, CFE – FCE, 1994, p.18

Estas facultades por parte del gobierno de Porfirio Díaz fueron vitales para el auge monopolístico de la *Mexican Light* y otras empresas como la *American Foreign Company* poniendo sus inversiones en las zonas urbanas y desatendiendo las zonas rurales, ya que éstas no hubieran sido redituables para las empresas, asentando así la desigualdad social en México desde hace más de 100 años.

Ya para el año de 1911, la *Mexican Light* logró en 9 años desde 1902, la distribución y operación de energía eléctrica para la ciudad de México y la periferia en donde contaba como centrales de servicio bajo su disposición, la hidroeléctrica de El Salto en Juanacatlán, la interconexión Necaxa – México – El Oro, la central termoeléctrica de Nonoalco e incluso también la concesión para el bombeo y provisión de agua potable de la capital del país, además de que también eran dueños de la Compañía Eléctrica Irrigadora del Estado de Hidalgo, la central generadora e instalaciones de Juan Salvadores quien proveía del alumbrado público en Amecameca y los siete generadores en Necaxa siendo así la empresa más grande de América Latina.¹⁰

La creciente industria eléctrica, llamo la atención del gobierno respecto a que dicha actividad era de carácter primordial ya que donde se plantaba, tenía influencias en cuestiones económicas, políticas y sociales ya que generaba (junto con otras ramas) un efecto multiplicador para las actividades productivas de cada región en México.

¹⁰ “Los Inicios de la Industria Eléctrica en México”. *Op. cit.*, p.p. 7 - 8

Por parte del gobierno para poder ejercer un control sobre la energía eléctrica en México, el presidente Álvaro Obregón creó en 1923 la Comisión para el Fomento y Control de la Industria de Generación de Fuerza, conocida después como Comisión Nacional de Fuerza Motriz, cuyas funciones fueron restringir las ganancias excesivas y las actividades de carácter monopólico de todas las compañías eléctricas del país teniendo cuidado de evitar la fuga o disminución de inversiones del país en cuestiones de energía eléctrica y ser mediador entre las problemáticas de las empresas y los consumidores.¹¹

Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles en el año de 1926 tras la promulgación del Código Nacional Eléctrico el cual establece en su primer artículo que “Son de la exclusiva jurisdicción del Poder Federal, la reglamentación, regulación y vigilancia de la generación de energía eléctrica por medios industriales, así como el determinar los requisitos técnicos a que deben sujetarse la construcción, manejo y conservación de las instalaciones existentes o que se establezcan en la república para la generación, transformación, transmisión, distribución y utilización de dicha energía, a efecto de procurar el mejor aprovechamiento de ese elemento natural, proteger la vida de las personas y garantizar las propiedades.”¹²

¹¹ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo XXIV, Núm. 27, México, Sábado 2 de Junio de 1923, “Acuerdo creando la Comisión de Fomento y Control de la Industria de Generación de Fuerza”, p.p. 498 – 499 y Reséndiz Núñez, Daniel. *Op. cit.*, p.19

¹² Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo XXXVI, Núm. 7, México, Martes 11 de Mayo de 1926, “Código Nacional Eléctrico”, p.p. 132 – 134.

Todo indica que probablemente el Código Nacional Eléctrico surge como necesidad para reforzar la Comisión Nacional de Fuerza Motriz, ya que dentro de las disposiciones que se encuentran en el Código Nacional Eléctrico, la intervención del gobierno es más directa, estableciendo las condiciones para que pueda funcionar la actividad eléctrica en el país, así como también el declarar de utilidad pública a la rama y según las cuestiones en que se encuentre el país, proceder a la expropiación como lo señala su artículo cuarto del Código Nacional Eléctrico.

Durante el gobierno de Abelardo Rodríguez Luján, se realizó la reforma al artículo 73 de la constitución, fracción X el cual señala que el congreso tiene la facultad para legislar en torno a la energía eléctrica (y otras ramas) en todo el país teniendo así la facultad de tomar las decisiones referente al área eléctrica, pero estos esfuerzos no fueron suficientes.¹³

El 20 de Enero de 1934 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto para la constitución de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), teniendo así la intención explícita del gobierno para la nacionalización de la Industria Eléctrica en donde como principal función de dicho organismo será la organización y dirección de un sistema en todo el país de generación, transmisión y distribución de la

¹³ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo LXXXII, Núm. 15, México, Jueves 18 de Enero de 1934, "Decreto que reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Facultades del Congreso).", p.p. 208 – 209. Mejor conocido como Abelardo L. Rodríguez, uso esa forma de ordenar sus apellidos debido a su estancia en Estados Unidos.

energía eléctrica, esto sin fines de lucro, beneficiando los intereses generales de la población.¹⁴

Estas acciones por parte de la administración de Abelardo L. Rodríguez, dan a entender la importancia del sector eléctrico para el desarrollo económico, político y social de México, en donde esta visión probablemente (y por las acciones de su gobierno que lo evidencian) fue compartida por Lázaro Cárdenas del Río durante su administración.

Fue entonces en el Cardenismo donde surgen nuevos actos, el 2 de Marzo de 1937 surge un acuerdo para la inmediata organización de la CFE, basándose en el decreto del Congreso de la Unión del día 29 de Diciembre de 1933 para la constitución de la CFE, dicho acuerdo plantea que la Secretaria de la Economía Nacional organizara la CFE, estableciendo bases de funcionamiento junto con programas laborales así como tomar las medidas necesarias para cumplir con los objetivos del decreto del 29 de Diciembre de 1933.¹⁵

Posteriormente Lázaro Cárdenas realizo una modificación al decreto publicado el 20 de Enero de 1934 en el Diario Oficial de la Federación, en donde cambia el

¹⁴ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo LXXXII, Núm. 17, México, Sábado 20 de Enero de 1934, "Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para constituir la Comisión Federal de Electricidad", p. 267. Éste decreto fue acordado el 29 de Diciembre de 1933 pero fue publicado hasta el 20 de Enero de 1934.

¹⁵ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CI, Núm. 2, México, Martes 2 de Marzo de 1937, "Acuerdo que ordena la inmediata organización de la Comisión Federal de Electricidad", p. 6.

artículo primero, base primera, anexando la integración de miembros elegidos por los gobiernos del distrito y de los territorios federales.¹⁶

Para el año de 1937 la población en México era de 18.3 millones de habitantes ampliándose la oferta laboral en el país así como la demanda de la población para infraestructura de bienes y servicios y de vivienda.

Esta visión fue clara para Lázaro Cárdenas, en donde en Mérida, Yucatán, el 14 de Agosto de 1937 decreta la ley que crea CFE publicada hasta el 24 de Agosto del mismo año en el Diario Oficial de la Federación.¹⁷

Como complemento a este acontecimiento, surge en 1939 la Ley del Impuesto sobre Consumo de Energía Eléctrica, la cual señala el cobro de un impuesto del 10% del importe por consumo de electricidad por venta de energía eléctrica por parte de las empresas generadoras.¹⁸

Para el 11 de Febrero del mismo año, surge la Ley de la Industria Eléctrica, estableciendo de manera clara y concisa que el abastecimiento de energía eléctrica es un servicio público, pero que podrá ser prestado por particulares por medio de concesiones anteponiendo que se preste el servicio regularmente y

¹⁶ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CII, Núm. 3, México, Martes 4 de Mayo de 1937, "Decreto por el cual se reforma al que autoriza al Ejecutivo Federal para constituir la Comisión Federal de Electricidad", p. 4.

¹⁷ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CIII, Núm. 47, México, Martes 24 de Agosto de 1937, "Ley que crea la Comisión Federal de Electricidad", p.p. 3 – 4.

¹⁸ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CXII, Núm. 13, México, Lunes 10 de Enero de 1939, "Ley del Impuesto sobre Consumo de Energía Eléctrica", p. 1

continuamente para los consumidores, teniendo así control sobre los prestadores del servicio a través del gobierno.¹⁹

Debido a este proceso de intervención gubernamental que se vino gestando desde Álvaro Obregón para tener un control sobre la energía eléctrica, determinaron gradualmente que las empresas privadas fueran disminuyendo sus inversiones en donde desde 1937 a 1943 las inversiones crecieron menos de 1% anual²⁰, es por esto "... que los primeros proyectos de CFE se realizaron en los estados de Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Sonora y como para entonces las empresas privadas habían dejado de invertir, la nueva empresa pública se vio obligada a generar energía para que aquellas la revendieran."²¹

La gran demanda que crecía año con año en México de energía eléctrica para la actividad económica productiva y el uso doméstico, se pudo brindar gracias a la elevación de los factores de utilización del equipo existente y a las operaciones de las plantas de servicio privado que se acataron a las normas establecidas por el gobierno y por ello es que su generación adquirió un crecimiento al año del 9%.²²

Con afán de darle mayores atribuciones a CFE, es que surge el 14 de Enero de 1949 el decreto que establece a CFE como un organismo público descentralizado, personalidad jurídica y patrimonio propio, en donde destacan como atribuciones la

¹⁹ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CXII, Núm. 36, México, Sábado 11 de Febrero de 1939, "Ley de la Industria Eléctrica", p.p. 4 – 8. Las concesiones ya eran adecuadas a la realidad nacional y justas para el interés público.

²⁰ Reséndiz Núñez, Daniel. *Op. cit.*, p. 21

²¹ "El general Lázaro Cárdenas decreta, en 1937, la creación de la CFE". Revista *Lux*, Suplemento Especial 50 Aniversario Nacionalización de la Industria Eléctrica, México, SME, Septiembre 2010, p. 14. Se tomó del índice de la revista el título, ya que en la página 14 aparece un título diferente, el cual es "Ante la indiferencia y abusos del Monopolio Eléctrico, el general Cárdenas fundó la CFE".

²² Reséndiz Núñez, Daniel. *Op. cit.*, p. 22

creación de obras eléctricas, el adquirir instalaciones, valores y acciones relativos a la industria eléctrica.²³ La CFE durante sus inicios desde el Cardenismo, sirvió para poder sentar las bases de crecimiento y desarrollo económico siendo promotor de la industria eléctrica como palanca de desarrollo, dinamizando así otras ramas de la economía mexicana.

Es así que a partir de la nacionalización de la industria eléctrica con Adolfo López Mateos y hasta 1972, la CFE prosiguió con sus actividades de expansión, adquiriendo las instalaciones, bienes y derechos de diversas empresas eléctricas que seguían en funcionamiento²⁴, ya después el 14 de Agosto de 1967 se le autoriza a la CFE, disolver y liquidar todas sus filiales para que queden en su patrimonio.²⁵ Hoy en día, debido al esquema económico, político, social y legal que rige en el México neoliberal, es que aquellos fines iniciales de progreso y desarrollo de CFE quedaron en el pasado, en donde existe escaso apoyo por parte del gobierno federal para el sector, donde cada vez más se compra energía

²³ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Sección Primera, Tomo CLXXII, Núm. 11, México, Viernes 14 de Enero de 1949, "Decreto que establece bases para el funcionamiento de la Comisión Federal de Electricidad", p.p. 5 – 6

²⁴ Reséndiz Núñez, Daniel. *Op. cit.*, p. 30

²⁵ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCLXXXIII, Núm. 38, México, Lunes 14 de Agosto de 1967, "Acuerdo por el cual se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad para que con intervención de la Secretaría de Patrimonio Nacional, proceda a la disolución y liquidación de sus filiales: Industrial Eléctrica Mexicana, S.A. de C.V.; Nueva Compañía Eléctrica Chapala, S.A.; Compañía Eléctrica Morelia, S.A.; Compañía Hidroeléctrica Occidental, S.A.; Compañía Eléctrica Manzanillo, S.A.; Compañía Eléctrica Guzmán, S.A.; Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Sabinas, S.A.; Servicios Eléctricos de Piedras Negras, S.A.; Compañía Eléctrica de Matamoros, S.A.; Compañía Eléctrica de Sinaloa, S.A.; Compañía Hidroeléctrica del Río Micos, S.A.; Luz y Fuerza Mante, S.A.; Compañía de Luz y Fuerza de Guerrero, S.A.; Eléctrica de Hidalgo, S.A. de C.V.; Hidroeléctrica Mexicana, S.A.; Eléctrica de Tehuacán, S.A.; Compañía de Luz y Fuerza de Comitán, S.A.; Eléctrica de Oaxaca, S.A. y Eléctrica de Huixtla, S.A.

eléctrica a productores privados y así se va desplazando el papel inicial de CFE en la industria eléctrica en México.

2.2: La Mexican Light

El origen y desarrollo de la *Mexican Light and Power Company Limited (Mex-Light)* surge el 10 de Septiembre de 1902 en Toronto, Canadá, con un capital inicial de 12 millones de dólares, el cual se dividió en 120 mil acciones de a 100 dólares cada una.

Los fundadores de dicha empresa canadiense son *Benjamin F. Pearson, Robert E. Harris, Charles H. Cahan, Henry A. Lovett y G. Fred Pearson* estableciéndola así con cartas patente mediante la ley de empresas de 1902.²⁶

Para el día 23 de Febrero de 1903 en la Ciudad de México, dichas patentes se protocolizaron por el notario Don Juan M. Villela para poder instaurarlas en la sección de comercio del Registro Público de la Ciudad de México teniendo así autorización previa para poder operar en el país.²⁷

La expedición del marco legal para el funcionamiento de la *Mexican Light* era vital, tanto para operar en México como tener la estructura de funciones y facultades para su operación.

El 25 de Junio de 1903 se expide una ley en Canadá, que atribuye funciones a la *Mexican Light* en contraste con las leyes de México para estudio, inversión, mantenimiento, operación y dar extensión a ferrocarriles de hierro o acero, vías muertas, tranvías para pasaje, vagones, a tierras compradas, arrendadas o

²⁶ Almazán G., José Antonio. *De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 – 2012*, México, SME, 2013, p. 9

²⁷ *Ibidem.*, p. 12

adquiridas por la compañía, así como líneas de telégrafo, teléfono y conexión además de realizar los actos legales necesarios como concesiones y acuerdos para el pleno funcionamiento de la misma.²⁸

Para toda actividad económica se requería financiamiento para la construcción de infraestructura, para el caso de la naciente *Mexican Light*, se tenía planeado el financiamiento por medio de la organización del Grupo *Halifax*.

Dicho grupo es el que probablemente sería el principal financista de la *Mexican Light*, en donde éste se encontraba compuesto por hombres de negocios, así como B.F. Pearson, quien fue uno de los fundadores de la compañía. Este grupo canadiense tenía intereses comerciales en el Caribe, además de que logro la expansión de las actividades del Banco de Nueva Escocia y del Banco Mercantil de Halifax en donde tiempo después tomó el nombre de *The Royal Bank of Canada*.²⁹

El grupo Halifax, posteriormente fue reemplazado por otro grupo de inversionistas con base en Montreal, en donde se encontraba *Sir George Drummond*, primer presidente del Banco de Montreal así como dueño de varias empresas de metalurgia, también se encontraba *E.S. Clouston*, siendo éste sucesor del primero como presidente en donde al mismo tiempo era dueño de varias empresas y de

²⁸ *Ibid.*, p.p. 12 - 13

²⁹ *Ibid.*, p. 13

transporte, a *J.H. Plummer* siendo dueño de *The Dominion Iron and Steel Company* y a *F.L. Wanklyn* siendo ingeniero en ferrocarriles.³⁰

Es necesario hacer mención de que a pesar de que ambos grupos eran canadienses y hubo una disputa económica por la *Mexican Light*, surgieron problemas de financiación hacia la compañía cuando *Sir George Drummond* y colaboradores lograron posicionarse desplazando al grupo Halifax dejándolo en una minoría pero aún con presencia.

Se desconoce por falta de información en qué periodo fue desplazado el grupo Halifax, pero debido a este conflicto por la *Mexican Light*, como señala Almazán Gonzales, surgieron limitaciones del capital canadiense para su inversión debido a la reducción del grupo inicial dentro de los inversionistas.³¹

Por lo anterior, probablemente es que se decidió por parte de los líderes de la empresa aprovechar las cartas patente protocolizadas en la Ciudad de México y la ley expedida el 25 de Junio de 1903 en Canadá.

Dentro de los planes de desarrollo de la *Mexican Light* se encontraban los aprovechamientos de recursos hidráulicos, como la cuenca de Necaxa en donde compro la concesión otorgada con anterioridad al francés *Arnold Vaquié*, dicho “traspaso” se autorizó el 24 de Marzo de 1903 ampliando la concesión, así

³⁰ *Ibidem.*

³¹ *Ibid.*

teniendo el mercado central de generación de energía eléctrica, distribuyendo a la Ciudad de México, Puebla, Orizaba y las minas de El Oro y Pachuca.³²

Recién llegada a México en 1903, la *Mexican Loght* adquirió la empresa inglesa *Mexican Electric Works* disfrutando así la concesión otorgada el 3 de Marzo de 1886 por el Distrito Federal a los señores *Siemens* y *Halske* en donde se efectuaba la operación de una máquina de vapor de 4800 kilowatts en Nonoalco, así entonces se pudo vender la energía eléctrica en la capital.³³

Siguiendo este carácter expansionista, la *Mexican Light* adquirió derechos y concesiones de la Compañía de las Fuerzas Hidroeléctricas de San Idelfonso, S.A., las cuales eran la explotación de una caída de agua del río de Monte Alto en 1896, en 1897 otra concesión igual sobre el río de Tlalnepantla, en donde estas concesiones pertenecían a Ernesto Pugibet.³⁴

Otros contratos fueron adquiridos, como los de la *Mexican Gas and Electric Light Company Limited* que tenían fecha del 12 de Septiembre de 1900 así como todas las propiedades de la compañía.³⁵

Posteriormente siguiendo la misma tendencia, la *Mexican Light* se hizo de La Compañía Eléctrica Robert S.A., la cual prestaba el servicio en varias zonas de la Ciudad de México, en 1910 la entonces compañía Irrigadora y de Luz y Fuerza del Estado de Hidalgo S.A., que después se llamó Compañía de Luz y Fuerza de

³² Reséndiz Núñez, Daniel. *Op. cit.*, p.24 y Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p.13

³³ Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p.14

³⁴ Reséndiz Núñez, Daniel. *Op. cit.*, p.24

³⁵ *Ibidem.*

Pachuca S.A., fue adquirida por la *Mexican Light*, la cual disfruto igualmente de sus bienes y concesiones, para 1915 se constituye la Compañía de Fuerza de Zitácuaro S.A., que era subsidiaria de la *Mexican Light*, ya que se tenía planeado explotar los ríos de Tuxpan y Zitácuaro pero fue liquidada, para el 26 de Octubre de 1922 se creó la Compañía de Fuerza del Suroeste de México S.A., la cual fue subsidiaria de la *Mexican Light*, para 1927 por medio de la Compañía Meridional de Fuerza S.A., siendo ésta otra subsidiaria de la *Mexican Light*, lograron adquirir la Compañía Hidroeléctrica del Río de la Alameda S.A. que aprovechaba el río de Tenancingo, un año más tarde en 1928 adquirió la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca.³⁶

Este enorme crecimiento de la *Mexican Light*, la posiciono en el monopolio más grande de México, hasta la nacionalización de la Industria Eléctrica, pero en 1937 tuvo un “tope” para su expansión tras la creación de CFE y por ello no podía expandirse a toda la república mexicana y por ello es que acataba los establecimientos de las tarifas a las empresas privadas.

Para el año de 1960, la población mexicana era de 34.9 millones de habitantes y solo el 44% de la población contaba con el servicio de energía eléctrica, en donde la capacidad instalada era de 2308 Megawatts en todo el país, la CFE aportaba

³⁶ *Ibid.*, p.p. 24 - 25

54%, la *Mexican Light* el 25%, la *American and Foreign Company* el 12% y el restante 9% pequeñas compañías.³⁷

Para la parte central del país en los estados de Puebla, Estado de México, Michoacán, Morelos e Hidalgo la *Mexican Light* era el principal monopolio prestador de energía eléctrica, con una capacidad instalada de 667 Megawatts del cual obtenía de sus 19 plantas generadoras, así prestando el servicio a 797003 consumidores en 1960.³⁸

Como se podrá observar en el siguiente cuadro, el crecimiento de la compañía se fue multiplicando.

Cuadro 3						
Mexican Light						
Datos Económicos en dólares canadienses						
Años	Capacidad Instalada MW	Total Consumidores	Residencial	Comercial, Industrial Otros	Activos Totales Dis. Can	Utilidad Neta Dis. Can
1949	334.5	454,557.0	354,411.0	100,146.0	139,096,695.0	1,274,877.0
1950	378.0	464,805.0	362,273.0	102,532.0	146,746,787.0	2,604,098.0
1951	378.0	485,251.0	379,150.0	106,101.0	166,693,659.0	3,245,920.0
1952	411.0	495,636.0	389,138.0	106,498.0	180,790,685.0	4,175,804.0
1953	444.0	520,985.0	410,203.0	110,782.0	191,941,711.0	6,000,444.0
1954	490.0	553,964.0	437,997.0	115,967.0	201,796,346.0	4,627,788.0
1955	490.0	574,504.0	455,597.0	118,907.0	210,195,397.0	7,351,112.0
1956	490.0	612,951.0	490,235.0	122,716.0	221,047,323.0	7,295,014.0
1957	496.0	646,292.0	518,843.0	127,449.0	236,178,053.0	8,106,450.0
1958	579.0	693,829.0	558,426.0	135,403.0	251,751,929.0	8,370,087.0
1959	585.0	749,919.0	602,000.0	146,000.0	263,090,728.0	9,407,262.0
1960	667.0	797,003.0	645,000.0	152,000.0	277,454,504.0	10,203,763.0

Fuente: Almazán G., José Antonio. *De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012*, México, SME, 2013, p.17.
Se entiende por el **Total Consumidores=Residencial+Comercial,Industrial, Otros.**

³⁷ "La nacionalización de la industria eléctrica fortaleció nuestra soberanía nacional", Revista *Lux*, Suplemento Especial 50 Aniversario Nacionalización de la Industria Eléctrica, México, SME, Septiembre 2010, p.16

³⁸ Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p. 15

Se puede observar en el siguiente cuadro el incremento porcentual de 1949 a 1960 de la capacidad instalada en un 99.4%, el total de consumidores en 75.3%, los Activos Totales en 99.5% y finalmente la Utilidad Neta en 700.4%.³⁹

Cuadro 4			
Tasa de Crecimiento Porcentual Total 1949 - 1960			
Capacidad Instalada*	Total de Consumidores	Activos Totales**	Utilidad Neta***
99.4	75.3	99.5	700.4
Fuente: Elaboración propia con datos de Almazán G., José Antonio. <i>De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012</i> , México, SME, 2013, p.15. Para el calculo se tomaron los datos del cuadro 2 en donde se tomo el primer valor de 1949 y el último valor de 1960 usando la formula de la Tasa de Crecimiento. $TC = ((\text{Valor Final} / \text{Valor Inicial}) - 1) \times 100$.			
* Capacidad en Megawats.			
** En dólares Canadienses.			
*** En dólares Canadienses.			

Por otra parte surge también la venta de energía eléctrica en forma creciente de 1950 a 1960, en donde el Consumo Residencial creció 185.76%, el Consumo Comercial y Baja Tensión Industrial 147.42%, el Consumo en Alta Tensión Industrial y Minas 165.04%, el de Tranvías 27.86% y el de Gobierno 161.66% además de que la venta total ascendió 156.77%.⁴⁰

Cuadro 5						
Mexican Light and Power Company, Limited.						
Energía vendida a Consumidores: 1950 - 1960 millones de KWH.						
Año	Consumo Residencial	Consumo Comercial y Baja Tensión Industrial	Consumo en Alta tensión Industrial y Minas	Cosumo de Tranvias	Consumo de Gobierno	Total
1950	190.72	240.89	685.19	75.08	151.34	1,343.22
1951	218.49	284.93	798.63	77.08	161.66	1,540.79
1952	245.75	312.28	852.09	73.67	173.65	1,657.44
1953	279.67	361.89	886.16	70.42	186.23	1,784.37
1954	301.89	381.60	977.79	72.04	214.27	1,947.59
1955	326.23	393.79	1,165.58	73.83	219.67	2,179.10
1956	367.11	440.78	1,341.97	80.48	239.18	2,469.52
1957	398.33	467.79	1,493.28	80.26	307.36	2,747.02
1958	461.53	504.58	1,587.39	80.99	351.34	2,985.83
1959	501.00	553.00	1,661.00	90.00	379.00	3,184.00
1960	545.00	596.00	1,816.00	96.00	396.00	3,449.00
Crecimiento de 1950 a 1960	185.76%	147.42%	165.04%	27.86%	161.66%	156.77%
Fuente: Elaboración propia con datos de Almazán G., José Antonio. <i>De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012</i> , México, SME, 2013, p. 17.						

³⁹ *Ibidem.*

⁴⁰ *Ibid.*

Esto indicaba la importancia del sector para la economía, la demanda para la industria y el sector público del país en donde la *Mexican Light* tuvo problemas para satisfacer la demanda del servicio.

Almazán G. señala firmemente que en los 50's surgen problemas de financiamiento ya que la demanda estaba superando la oferta en donde las inversiones tendrían que ir en aumento, es por esto que ante este problema, las utilidades obtenidas eran reinvertidas así como los fondos de la reserva de depreciación y prestamos de Nacional Financiera, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de los inversionistas privados.⁴¹

La *Mexican Light* pudo en 1953 construir la termoeléctrica de Lechería y ampliarla en 1958, la hidroeléctrica en Patla en 1954 y ampliar la termoeléctrica en Nonoalco en 1958 y 1959.⁴²

Quizás estas acciones fueron resultado del difícil financiamiento que ya traía desde años atrás la *Mexican Light* en donde a pesar de ello, la empresa dependía de su propia generación de electricidad para cumplir con la demanda, como se puede ver en el siguiente cuadro durante la década de los años 40's.⁴³

⁴¹ *Ibidem.*, p. 18

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

Cuadro 6							
MEXLIGHT ENERGIA							
Años	1 Energía Generada	2 Energía Comprada	3 Total	4 Energía Vendida	2/1	2/3	2/4
1940	1,119.65	28.80	1,148.45	754.84	2.57%	2.51%	3.82%
1941	1,063.93	25.64	1,098.57	760.92	2.41%	2.33%	3.37%
1942	1,091.50	21.50	1,113.00	815.18	1.97%	1.93%	2.64%
1943	1,129.24	21.12	1,150.36	868.27	1.87%	1.84%	2.43%
1944	1,071.46	74.95	1,146.41	865.95	7.00%	6.54%	8.66%
1945	1,106.60	184.78	1,291.38	970.73	16.70%	14.31%	19.04%
1946	1,266.57	206.14	1,472.71	1,053.18	16.28%	14.00%	19.57%
1947	1,323.98	224.63	1,548.61	1,079.60	16.97%	14.51%	20.81%
1948	1,487.21	280.67	1,767.88	1,217.47	18.87%	15.88%	23.05%
1949	1,590.83	298.10	1,888.93	1,348.03	18.74%	15.78%	22.11%

Fuente: Almazán G., José Antonio. *De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012*, México, SME, 2013, p. 20. Se sabe como el Total = 1+2

Se puede observar el incremento paulatino de Energía Generada, Energía Comprada y Energía Vendida en donde cada una se acrecentó desde 1945. La tasa de crecimiento de la Energía Generada durante 1940 a 1949 fue de 42.08%, el de la Energía Comprada 935.06%, el total un 64.47% y la Energía Vendida un 78.58%, asimismo se observa la porción de Energía Comprada respecto a la Energía Generada, el Total y la Energía Vendida.

Es aquí un hecho importante, el cómo es que la *Mexican Light and Power Company* realizaba la compra de energía, ya que demuestra la falta de inversión para aumentar su capacidad instalada en esos años, además de la barrera de CFE, ya que no tuvo el mismo crecimiento ante la demanda del servicio, la

capacidad instalada de la empresa de 1940 – 1949 se incrementó en 30.7% y de 1949 – 1960 se incrementó en un 99.4% (ver cuadro 3).⁴⁴

Sin embargo a pesar de ello, la *Mexican Light* siguió comprando energía y vendiendo para satisfacer la demanda, en donde la primera crecía más que la energía generada, esto se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro 7							
MEXLIGHT INGRESOS Y ENERGÍA							
Años	1 Ingresos DlIs Can	2 Energía Generada Mill kw	3 Energía Vendida Mill kw	4 Energía Comprada DlIs Can	5 Energía Comprada Mill kw	5/3	5/2
1949	19,335,834	1,591	1,348.03	861,107	298.10	22.1%	18.7%
1950	22,603,770	1,663	1,343.22	1,251,666	127.21	9.5%	7.6%
1951	25,448,738	1,668	1,540.79	1,584,000	321.52	20.9%	19.3%
1952	26,307,371	1,788	1,657.44	1,566,521	390.65	23.6%	21.8%
1953	31,178,825	1,771	1,784.37	1,288,559	518.25	29.0%	29.3%
1954	27,186,849	2,100	1,947.59	1,177,281	425.28	21.8%	20.3%
1955	31,422,437	2,147	2,179.10	2,152,288	625.79	28.7%	29.1%
1956	35,228,752	2,116	2,469.52	2,814,161	967.86	39.2%	45.7%
1957	42,153,532	2,372	2,747.02	5,289,047	986.90	35.9%	41.6%
1958	48,815,343	2,435	2,985.83	7,286,908	1,245.70	41.7%	51.2%
1959	51,782,342	1,980	3,184.00	7,829,572	1,979.00	62.2%	99.9%
1960	59,976,067	2,478	3,449.00	8,623,711	1,821.00	52.8%	73.5%

Fuente: Almazán G. José Antonio. *De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012*, México, SME, 2013, p. 21.

Aquí se puede ver el valor porcentual que representaba la compra de energía eléctrica respecto a la energía vendida en donde en 1949 represento un 22.1% y en 1960 un 52.8%, así también la proporción de energía comprada respecto a la energía generada en donde en 1949 represento un 18.7% y en 1960 un 73.5% en

⁴⁴ *Ibidem.*, p. 20

donde estos datos dan a entender cómo surge una dependencia hacia la compra de energía.

El crecimiento de CFE con 54% de capacidad instalada⁴⁵ fue un factor importante ya que es el origen de la creciente dependencia de la compra de energía eléctrica por parte de la *Mexican Light*, ya que CFE desde los años 40's fue dueña de la hidroeléctrica de Ixtapantongo y en los años 60 también era dueña de la hidroeléctrica de Santa Bárbara, el Durazo, Martínez D'Meza y Tingambato.⁴⁶

Es aquí que debido a los establecimientos de tarifas por parte de CFE, la *Mexican Light* optó por la compra de energía en bloque a CFE ya que en inicio les resultaba más económico para poder satisfacer la demanda del servicio en donde aun así los márgenes de ganancia fueron cuantiosos.⁴⁷

El posicionamiento de la *Mexican Light* dentro de la economía nacional ya era de gran proporción en donde su ubicación geográfica abarcaba ya la zona económica, política y social de mayor tamaño del país. El desarrollo industrial en México fue generando consigo mismo el desarrollo del pensamiento económico y político del gobierno y de los trabajadores, en donde el país fue influenciado por un hecho trascendental para América Latina, el cuál fue la Revolución Cubana, el cuál reavivó (además de una fuerte influencia del entorno internacional) la participación de sindicatos y organizaciones de ideología izquierdista en México en donde formaban un frente amplio de presiones hacia el gobierno para la

⁴⁵ "La nacionalización de la industria eléctrica fortaleció nuestra soberanía nacional", *Op. cit.*, p. 16

⁴⁶ Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p. 20

⁴⁷ *Ibidem.*, p. 21

realización de acciones más urgentes hacia la vida económica, política y social del país.

2.3: La Nacionalización de la Industria Eléctrica y la creación de LyFC

La nacionalización de la industria eléctrica fue uno de los hechos trascendentales de la industria para el desarrollo del país. El auge de los movimientos obreros, campesinos y estudiantiles en México se acrecentaba en donde las exigencias hacia el gobierno en torno para la mejora de condiciones laborales, sociales y económicas se intensificaban.

Antes de la década de los años 60, el gobierno mexicano, realizó grandes esfuerzos para apoyar a la industria eléctrica en vías de impulsar el desarrollo económico general, pero a finales de los años 50 las empresas prestadoras del servicio eléctrico de carácter privado no respondían a las expectativas del país que se deseaba.⁴⁸

Las inversiones que se hacían de parte de las empresas privadas no estaban acorde a las necesidades para el desarrollo del país así como la falta de inversión en nuevos equipos. Las relaciones entre el gobierno y el sector privado para el desarrollo económico se encontraban tensas debido al auge de movimientos políticos en donde las acciones del gobierno se tornaron claras para poder contener el actuar de los trabajadores, campesinos y estudiantes.⁴⁹

La presión ejercida desde los partidos políticos del momento se reflejó principalmente en el Partido Comunista Mexicano y en el Partido Popular donde

⁴⁸ Garza Toledo, Enrique. *Et. al. Historia de la Industria Eléctrica*. Tomo I. México, UAM Unidad Iztapalapa, 1994, p. 285

⁴⁹ Bernal, Ignacio. *Et. al. Historia general de México Versión 2000*, 12ª. Reimp., México, COLMEX, Centro de Estudios Históricos, 2012, p.p. 890 - 891

cada uno dentro de su plataforma política para las elecciones de 1958 planteaban la nacionalización de la industria eléctrica así como el grupo del PRI que realizo planes para que el Estado pudiera adquirir las empresas privadas, más sin en cambio el partido en el poder se encargó de solo brindar que la siguiente administración siguiera apoyando al sector eléctrico como forma de desarrollo para la nación.⁵⁰

Es aquí donde la administración del presidente Adolfo López Mateos anuncio el carácter progresista del gobierno en donde una de las acciones fue que constitucionalmente se hiciera el reparto de utilidades de las empresas a los trabajadores, además del discurso que López Mateos manejaba en cuestión a su administración: "... mi gobierno es de izquierda dentro de la constitución".⁵¹ Este discurso quizás probablemente fue para calmar las acciones de los movimientos políticos en la nación donde se realiza la flexibilización del Estado hacia las demandas de la población.

Consecuentemente, esto propicio aún más el escenario para la nacionalización de la industria eléctrica en donde en Abril de 1960 el gobierno empezó las negociaciones para poder comprar las acciones de las empresas que se encargaban del servicio de energía eléctrica y de sus instalaciones, además de poder solucionar las deficiencias de inversión y problemas de carácter laboral.⁵²

⁵⁰ Garza Toledo, Enrique. *Et. al. Op. cit.*, p. 305

⁵¹ *Ibidem.*, p. 891

⁵² "La nacionalización de la industria eléctrica fortaleció nuestra soberanía nacional", *Op. cit.*, p. 16

Ya para el periodo comprendido entre el 15 de Junio y el 15 de Julio, el gobierno de Adolfo López Mateos realizo la compra de las acciones de la compañía publicando avisos a través del Banco de México, Nacional Financiera y otras instituciones financieras y bancarias extranjeras en México, Bélgica, Inglaterra, Canadá, Francia y Suiza.⁵³

Esto pone al gobierno mexicano como accionista mayoritario de la *Mexican Light*, en donde en palabras de López Mateos: “La compra de sus acciones que se encontraban repartidas en muy diversos países, y de cuyo capital ahora tenemos el 90%, distribuido en un 95% de acciones comunes y en un 73% de acciones preferentes, se hizo en condiciones altamente satisfactorias.”⁵⁴

El precio de las acciones comunes fue de 20 dólares cada una y las preferentes en 13 dólares cada una,⁵⁵ en donde se pudo adquirir por 52 millones de dólares el 90% de las acciones de la *Mexican Light*, para el caso de la *American and Foreign Power Company* se le pagaron 70 millones de dólares estableciendo el compromiso de reinvertir en México el dinero para que no hubiera una fuga excesiva de divisas.⁵⁶

Dado el entorno económico, político y social de la época, dentro de la literatura disponible se encuentra una hipótesis establecida por Miguel S. Wionczek para el caso de la *American and Foreign Company* que “... se basaba en algo más que la mera incapacidad para obtener rendimientos adecuados de sus inversiones en

⁵³ Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p. 24 y Reséndiz Núñez, Daniel. *Op. cit.*, p. 28

⁵⁴ “La nacionalización de la industria eléctrica fortaleció nuestra soberanía nacional”, *Op. cit.*, p. 20

⁵⁵ Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p. 24

⁵⁶ “La nacionalización de la industria eléctrica fortaleció nuestra soberanía nacional”, *Op. cit.*, p. 16

México. En realidad, era el resultado de una política de mucha mayor amplitud consistente en deshacerse en las condiciones más favorables posibles, de sus inversiones en la industria eléctrica en toda América Latina, dado que los problemas y dificultades de la compañía, en el conjunto de la región, parecían adquirir proporciones inmanejables.⁵⁷

Las presiones por parte de partidos políticos hacia el ejecutivo, en donde dentro de cada uno de sus proyectos de nación, se veía estipulado de que eventualmente el gobierno se haría cargo de los servicios públicos, la presión sindical para mejores condiciones de trabajo así como el entorno de América Latina, probablemente propicio estas decisiones de las empresas privadas de energía eléctrica en donde para el caso de la *American and Foreign Company* la venta de sus propiedades surge por la tendencia establecida en otros países donde tenía inversiones en que probablemente tarde o temprano el gobierno tomaría posesión de ellos, por consiguiente la venta de la misma hacia el gobierno mexicano dentro de las mejores condiciones posibles.

Para el caso de la *Mexican Light* surgió un poco de preocupación por parte de los directores en donde además de presentar problemas de inversión para la generación de energía eléctrica y dejar de depender de la energía comprada en bloque a CFE, tenían problemas laborales debido a que se incrementaron los costos de la mano de obra debido a las revisiones salariales, la lucha sindical y la

⁵⁷ Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p.p. 27 - 28

constante demanda de los derechos contractuales del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Los aires de presiones en la vida económica, política y social de México debían ser atendidos, teniendo control por parte del Estado para mantener su soberanía a dichos problemas en donde para lograrlo necesitaba fijar una posición hacia la opinión pública, ganando la confianza de la misma.

Es entonces que oficialmente bajo un discurso nacionalista para poder mantenerse como eje rector de los asuntos del país, López Mateos anuncia la compra de las acciones de la *Mexican Light* y la adquisición de la *American and Foreign Company* en su discurso con motivo de su segundo informe de gobierno el 1 de Septiembre de 1960. Ese mismo día señala que dicha acción se realizara el 27 de Septiembre de 1960 ya que es necesario el arreglo de todos los puntos legales.⁵⁸

Llegado el día de posesión, el 27 de Septiembre de 1960, se dieron cita en las oficinas centrales de Melchor Ocampo, los agremiados, diferentes funcionarios, el entonces Secretario General del SME Luis Aguilar Palomino, el Secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena y todos los trabajadores de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A., en donde se realizó el izamiento de la bandera de México dando acto segundo a una marcha hacia el zócalo para invitar al Ejecutivo que se encontraba en su despacho en Palacio Nacional a izar la bandera nacional,

⁵⁸ Centro de Documentación, Información y Análisis. "El Informe de Gobierno del Presidente Constitucional De los Estados Unidos Mexicanos Adolfo López Mateos 1 de septiembre de 1960", *Informes Presidenciales*, México D.F., 2006, p. 57 - 112

después del acto, López Mateos pronunció un breve discurso en el balcón central celebrando lo acontecido como un hecho histórico para la nación.⁵⁹

Igualmente el 1 de Septiembre de 1960 durante su segundo informe, en el ramo de la adquisición de recursos eléctricos, López Mateos anunció también modificaciones al artículo 27 constitucional en donde se adiciona que corresponde a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el Jueves 29 de Diciembre de 1960.⁶⁰

Este hecho que sucedió el 27 de Septiembre de 1960 con López Mateos a comparación de lo acontecido el 18 de Marzo de 1938 con Lázaro Cárdenas⁶¹, surge la diferencia entre compra y expropiación, en donde con López Mateos surge lo “... que implicó el respeto al interés individual...”⁶²

Sin más preámbulos, esto hace referencia a lo establecido en el artículo transitorio segundo del artículo 27 constitucional, en donde establece la implementación de una ley reglamentaria para que se fijen las normas a las que tendrán que acoplarse las concesiones que se otorgaron en el pasado a las empresas

⁵⁹ “La nacionalización de la industria eléctrica fortaleció nuestra soberanía nacional”, *Op. cit.*, p. 18. Consultar el anexo del presente trabajo donde se transcribió el discurso íntegro de ese momento.

⁶⁰ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCXLIII, Núm. 51, México, Jueves 29 de Diciembre de 1960, “Decreto que declara adicionado el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, p.p. 3 – 4.

⁶¹ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CVII, Núm. 17, México, Sábado 19 de Marzo de 1938, “Decreto que expropia a favor del patrimonio de la Nación, los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a las compañías petroleras que se negaron a acatar el laudo de 18 de diciembre de 1937, del Grupo Número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje”, p.p. 1 - 2

⁶² Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p. 37

privadas, pero dicha ley no se realizó ya que el periodo de concesiones dadas a empresas privadas aún quedaban activos gracias a la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Enero de 1942⁶³, además de la creación del reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica el 4 de Octubre de 1945⁶⁴ donde ambas surgieron en el sexenio de Manuel Ávila Camacho.

La discusión de la iniciativa de López Mateos respecto al artículo 27 constitucional genero el debate respecto a las concesiones en donde se decidió que tenía que atenderse primero el asunto de que solo se adquirió el 90% de la *Mexican Light* y quedaba un 10% de acciones en manos de particulares, el asunto de las concesiones no fue alterado dejando así un hueco respecto a la creación de la ley reglamentaria siendo tapado por la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y la creación de su reglamento anteriormente mencionados en donde a pesar de lo establecido en el artículo 27 constitucional en el párrafo sexto se mantuvieron las concesiones a los particulares durante más de 15 años aproximadamente.⁶⁵

Sumado a este hecho, también era de urgente importancia atender la problemática de las tarifas eléctricas en donde se realizaron protestas debidas a los rumores de una posible alza de las mismas.⁶⁶

⁶³ *Ibid.*, p. 39

⁶⁴ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Sección Segunda, Tomo CLII, Núm. 29, México, Jueves 4 de Octubre de 1945, "Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica", p.p. 1 – 40

⁶⁵ Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p.p. 40 - 45

⁶⁶ Wionczek, Miguel S. *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*. México, S. XXI, 1967, p. 156

Estas protestas se analizaron a detalle en donde era necesario hacer una revisión de las tarifas ya que existían 168 juegos tarifarios⁶⁷ en donde en cada una se encontraba en diferentes características en los costos de generación y distribución e incluso en cuanto a diferencias de carácter regional en donde las tarifas más altas se cobraban en las zonas menos desarrolladas⁶⁸, por ende se publicó en el Diario Oficial de la Federación una renovación de las tarifas eléctricas mucho más uniforme.⁶⁹

Ya para 1963, surge un acuerdo para que la Compañía de Luz y Fuerza Motriz S.A. y sus filiales puedan enajenar a la Compañía de Fuerza del Sureste de México S.A. pero en donde además se autoriza el cambio de denominación a la Compañía de Fuerza del Sureste de México S.A. por la de Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A.⁷⁰

Es aquí en donde quizás a pesar del hecho del 27 de Septiembre de 1960, López Mateos sabía que aún existían dificultades para poder concluir el proceso de nacionalización ya que aún no se adquiría el 100% de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz S.A.

⁶⁷ Reséndiz Núñez, Daniel. *Op. cit.*, p. 30

⁶⁸ Wionczek, Miguel S. *Op. cit.*, p. 157

⁶⁹ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCL, Núm. 16, México, Viernes 19 de Enero de 1962, "Tarifas Generales y Especiales y disposiciones complementarias de la Comisión Federal de Electricidad y Compañías afiliadas a la Mexicana de Luz y Fuerza Motriz y Subsidiarias, a la nueva Compañía Eléctrica de Chapala, S.A., y sus filiales, y a Nacional Financiera, S.A." p.p. 6 – 24.

⁷⁰ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCLIX, Núm. 53, México, Viernes 30 de Agosto de 1963, "Acuerdo que autoriza a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A. y sus filiales, para enajenar a la Compañía de Fuerza del Sureste de México S.A.", p.p. 1 – 2

Por ello, en dicho acuerdo dentro del primer párrafo de las consideraciones hace alusión a que los accionistas de la empresa no puedan ser extranjeros⁷¹ dando así a entender la conclusión de la nacionalización.

Sin embargo este hecho no ocurrió, ya que no se enajeno por completo a la *Mexican Light* y a sus filiales como lo establece el acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En el contrato de compraventa de la *Mexican Light* por parte de la ahora Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. con fecha al 19 de Agosto de 1963, con la escritura 36940, pone en venta a la *Mexican Light* en \$1,844,918,085.98 pesos y en donde la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. paga \$944,918,085.98 pesos además de emitir un pagare hacia la *Mexican Light* por \$900,000,000.00 de pesos.⁷²

Por su parte para las otras dos filiales de la *Mexican Light* surge lo siguiente; para la L.M. Guibara Sucesores S. en C., el precio de venta hacia la Compañía de Luz y Fuerza del Centro fue de \$33,814,219.72 pesos, para la Compañía Mexicana Hidroeléctrica y de Terrenos S.A. el precio de venta fue de \$85, 808.68 pesos.⁷³

Estos precios de venta fueron superiores a los que señalaba el acuerdo presidencial, salvo el de la Compañía Mexicana Hidroeléctrica y de Terrenos S.A. donde el precio señalado de la operación en el acuerdo era de \$86,000 pesos.

⁷¹ *Ibid.*, p. 2

⁷² Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p. 51

⁷³ *Ibid.*, p.p. 52 - 53

La causa para que estos precios de venta fueran mayores, surgió del ajuste de operaciones que se hicieron a partir del 30 de Junio de 1963⁷⁴ hasta la fecha de la escritura del contrato de compraventa del 19 de Agosto del mismo año. Para la *Mexican Light* la diferencia entre el precio de venta de \$1,844,918,085.98 pesos y el precio de operación⁷⁵ de \$1,781,541,000.00 le dejó una ganancia de \$63,377,085.98, para la L.M. Guibara Sucesores S. en C. igualmente el precio de venta fue de \$33,814,219.72 y el de operación fue de \$33,800,000.00 dando una ganancia de \$14,219.72, para el caso de la Compañía Mexicana Hidroeléctrica y de Terrenos S.A. hubo pérdidas por tan solo \$191.32 pesos en donde el precio de venta fue de \$85,808.68 pesos y el de operación de \$86,000.00 pesos.

Para la *Mexican Light*, estas operaciones le resultaron ventajosas en donde dada la suma de \$944,918,085.98 pesos fue el resultado de la venta de parte de sus propiedades más la ganancia de \$63,377,085.98 pesos obtuvo un total de \$1,008,295,171.96 pesos.

Sumado a estos actos, se puede entender un acontecimiento importante, el incumplimiento del acuerdo presidencial, en donde estipula que se debía adquirir todos los bienes y derechos de cualquier tipo que formasen de la *Mexican Light* y sus filiales ya mencionadas en donde se "... excluyó una parte del activo de estas tres empresas, que representaba el 34.28% del total del precio de venta

⁷⁴ Como señala el acuerdo anteriormente señalado en su artículo primero.

⁷⁵ Establecido en el acuerdo presidencial.

acordado.”⁷⁶, así como una parte del pasivo de la *Mexican Light* y sus filiales que representa un 74.36% respecto al precio de venta.⁷⁷

Además de este hecho que deja gran capital principalmente a la *Mexican Light*, el 26 de Agosto del mismo año, en la asamblea extraordinaria de los accionistas de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. se acordó elevar el capital social de la compañía a \$1,000,000,000 de pesos.⁷⁸

Para el 27 de Agosto del mismo año, al realizarse otra junta, se trata el tema de la ampliación del capital social en donde la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A., L.M. Guibara Sucesores S. en C. y la Compañía Mexicana Hidroeléctrica y de Terrenos S.A. hacen proposiciones a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. “... para suscribir acciones de la compañía para lo que aportan en efectivo, la cantidad de novecientos noventa y seis millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos...”⁷⁹ en donde en este sentido pone a la cabeza a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A. como accionaria mayoritaria de una empresa “nacional”⁸⁰ en donde se perdió otra vez la oportunidad de concluir la nacionalización de la industria eléctrica que desde sus inicios opto por la compra y no por la expropiación.

Ya para 1974 bajo la administración de Luis Echeverría Álvarez, surge un acuerdo para que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. y sus subsidiarias entraran

⁷⁶ Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p.54

⁷⁷ *Ibidem.*

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ *Ibidem.*

⁸⁰ Cabe señalar que L.M. Guibara Sucesores S. en C. y la Compañía Mexicana Hidroeléctrica y de Terrenos S.A. son filiales de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A. (*Mexican Light and Power Company Limited*).

en disolución y liquidación para que CFE pueda adquirirlas⁸¹, además de que como complemento a este acuerdo, se realizó por parte del ejecutivo la creación de la necesaria ley reglamentaria que marcaba el artículo 27 constitucional, dándole el nombre de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) en 1975.⁸²

Lo establecido en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) en su artículo cuarto transitorio hace alusión a que a partir de la entrada en vigor de la presente ley se cancelaron todas las concesiones otorgadas a particulares y que las empresas entrarían en disolución y liquidación pero que seguirían prestando el servicio hasta ser totalmente liquidadas, empero esta liquidación nunca se concluyó debido a la oposición que surgía del SME desde la firma del primer convenio con la *Mexican Light* y la creación del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).⁸³

Dados estos acontecimientos, es que nunca ocurrió la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. hasta 1989 en donde dadas las situaciones económicas del momento surge un acuerdo entre la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. y el SME en donde para poder lograr un servicio de calidad y

⁸¹ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCCXXVII, Núm. 31, México, Lunes 16 de Diciembre de 1974, "Acuerdo por el que se autoriza a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A., y a sus subsidiarias, a realizar los actos necesarios y procedentes para su disolución y liquidación, y a la Comisión Federal de Electricidad, para adquirir de aquellas, la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole que integran su patrimonio.", p. 3

⁸² Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCCXXXIII, Núm. 35, México, Lunes 22 de Diciembre de 1975, "Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.", p.p. 43 – 48

⁸³ Govea Sansón, Mario. "La industria eléctrica en México" (segunda parte), Revista *Lux*, Núm. 606, México, Mayo 2009, p. 15

eficiente, era necesaria la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A.⁸⁴

Dado este acuerdo, en la administración de Carlos Salinas de Gortari, se da un decreto presidencial en 1989 en donde señala que “Las empresas concesionarias, entraran o continuaran en disolución y liquidación y prestarán el servicio hasta ser totalmente liquidadas.”⁸⁵, además de que ya concluida la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A., se podrá realizar la creación de un organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio que prestaría el servicio de energía eléctrica.⁸⁶

Con el paso de los años, se realizaron diversas juntas de accionistas de la empresa en donde se antepusieron todos los instrumentos legales que atrasaron la disolución de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. referentes a los asuntos accionarios y de disponibilidad o viabilidad de la liquidación de la compañía.⁸⁷

Quizás esta tardanza como señala Almazán Gonzales⁸⁸ referente a la liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A. se debió a falta de voluntad política por parte de la administración federal en turno, puesto que con el gobierno Salinista donde en Junio de 1990 se anuncia por parte del gobierno mexicano y el estadounidense bajo el mandato de George Bush que se procedería hacia un

⁸⁴ Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p. 70

⁸⁵ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CDXXXV, Núm. 18, México, D.F., Miércoles 27 de Diciembre de 1989, “Decreto por el que se reforma la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.”, p.p. 69 – 70.

⁸⁶ Govea Sansón, Mario. *Op. cit.*, p. 15

⁸⁷ Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p.p. 72 - 90

⁸⁸ *Ibidem.*, p. 91

Tratado de Libre Comercio en donde por parte de los Estados Unidos se da la presión de incluir los energéticos, por ello probablemente ésta tardanza aún más marcada para la liquidación de la CLFC.

En este contexto, el gobierno realizó un convenio entre la *Mexican Light* y la CFE el día 30 de Mayo de 1991 en donde la CFE compraba las acciones restantes de la *Mexican Light* que se encontraban en manos de particulares, así realizando el traspaso total de las propiedades de la *Mexican Light* (incluida CLFC) a CFE.⁸⁹

Este acto probablemente tuvo que hacerse para cuidar la posición del gobierno tanto al interior del país como al exterior dando “confianza” en la solución de un problema venidero desde 1960 y la disposición hacia el exterior en el control del sector.

Esa disposición se ve reflejada en la promulgación del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en Materia de Autoabastecimiento⁹⁰ en donde se dan otra vez las facilidades al capital privado.⁹¹

Posteriormente se da una reforma a la LSPEE por medio de decreto presidencial en donde se modifica sustancialmente la LSPEE dando mayor apertura al capital privado hacia la industria eléctrica.⁹²

⁸⁹ *Ibidem*.

⁹⁰ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CDLII, Núm. 22, México, D.F., Viernes 31 de Mayo de 1991, “Reglamento de la ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en Materia de Autoabastecimiento.”, p.p. 15 – 18

⁹¹ Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p. 91

⁹² Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CDLXXI, Núm. 17, México, D.F., miércoles 23 de diciembre de 1992, “Decreto

Estos hechos apuntaban a lo pactado en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) el cual entraría en vigor el 1 de Enero de 1994, en un entorno político, económico y social extremadamente difícil para México, brota el mismo día en que entra en vigor el TLCAN un foco de insurgencia en el sureste mexicano con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el cual puso en encrucijada el gobierno salinista que dentro de otras acciones tuvo que ser flexible para estabilizar la situación en el país en donde se vio la creación del organismo descentralizado por medio de decreto presidencial Luz y Fuerza del Centro (LyFC)⁹³ dando así para el ramo de la Industria Eléctrica dos empresas públicas las cuales fueron CFE y LyFC.

que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.”, p.p. 2 – 8

⁹³ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CDLXXXV, Núm. 7, México, D.F., miércoles 9 de febrero de 1994, “Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.”, p.p. 3 – 6

2.4: El Sindicato Mexicano de Electricistas

En México, en los albores del año 1900, dentro del gobierno de Porfirio Díaz, empiezan a surgir los proletarios electricistas dentro de las diferentes compañías prestadoras del servicio eléctrico en el país.

La principal compañía que tiempo después se convirtió en monopolio referente a la industria fue la *Mexican Light and Power Company Limited* proveniente de Ontario, Canadá, en donde dentro de su carácter expansionista al adquirir diferentes compañías locales, es como al mismo tiempo iba aglutinando a más trabajadores.

Así surge un primer intento de organización en 1906 por parte de los trabajadores con la sexta sección de la Liga de Electricistas Mexicanos, cuyo fundador fue Luis R. Ochoa, donde como respuesta a este acto, la *Mexican Light* realizó despidos hacia quienes fueran promotores de la organización obrera, frustrando así éste primer intento⁹⁴, en donde el trato hacia los trabajadores por parte de las compañías extranjeras fue "... una sistemática represión a todo intento por constituir una organización que defendiera sus derechos."⁹⁵

Estos actos fueron acompañados por cuerpos policiacos internos, amenazas, retenciones salariales, despidos injustificados, condiciones de trabajo precarias e insalubres, ningún respaldo económico o de salud en caso de fallecimiento o

⁹⁴ Sindicato Mexicano de Electricistas, "Quiénes Somos, Historia". Dirección URL: <http://www.sme.org.mx/>, [consulta: 11 de Junio de 2014].

⁹⁵ "Los Inicios de la Industria Eléctrica en México". *Op. cit.*, p. 8

enfermedad⁹⁶, así como incluso la “compra” de trabajadores para obtención de información.⁹⁷

Es entonces que surge otro intento de organización, en donde los trabajadores de la *Mexican Light* buscan la organización, bajo la consigna de 2 demandas, la primera es la reducción de la jornada laboral y la segunda un aumento en su salario, así los hermanos Silvestre y Rafael Sánchez siendo anteriormente trabajadores de la Compañía Mexicana de Gas y Luz Eléctrica forman en 1906 en su domicilio del callejón de San Juan de Dios número 22 en la calle de la Nana el primer centro de reunión de los trabajadores electricistas.⁹⁸

Dados estos focos de organización del proletariado electricista es que empiezan más acciones de diferentes magnitudes y fuerzas.

En el año de 1911 se logra crear, después de sabotajes y actos represivos por parte de las compañías eléctricas, la Liga de Electricistas Mexicanos, con principios mutualistas y cooperativistas que se encontraban para el momento de la época, en el siglo XIX, con un programa⁹⁹ antiguo y muy poco relacionado directamente con las demandas laborales que exigía la época.

Tras la caída del gobierno de Porfirio Díaz, y la llegada del gobierno de Francisco Ignacio Madero González surgen diferentes fuerzas, como la Casa del Obrero Mundial de corte anarcosindicalista, donde muchos electricistas formaron

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ Sindicato Mexicano de Electricistas, “Quienes Somos, Historia”. Dirección URL: <http://www.sme.org.mx/>, [consulta: 11 de Junio de 2014].

⁹⁸ “Los inicios de la Industria Eléctrica en México”. *Op. cit.*, p. 8

⁹⁹ Sindicato Mexicano de Electricistas, “Quienes Somos, Historia”. Dirección URL: <http://www.sme.org.mx/>, [consulta: 11 de Junio de 2014].

relaciones en un inicio pero manteniendo siempre una posición propia.¹⁰⁰ En este contexto la Liga Mexicana de Electricistas no tuvo gran impacto debido a la ambigüedad de sus planteamientos.

En aquellos años, la *Mexican Light* tenía como su filial a la México Trainways, que era la compañía de tranvías eléctricos de la capital del país en 1914, la cual tuvo el estallido de una huelga por los tranviarios, que se encontraba en un entorno de pugna entre Villistas y Zapatistas contra Venustiano Carranza, en donde éste último decidió la incautación de la empresa de tranvías, en donde se pudo detener la creación de otro frente en contra suya, pero este acto no se consolidó debido a la partida de Carranza de la ciudad, dando así terreno para la creación y sin obstáculos del Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías.¹⁰¹

Este éxito obrero alentó a más trabajadores, sobre todo de la *Mexican Light*, donde las reuniones de los trabajadores fueron constantes en “La Nana”, la presencia de trabajadores de la *Mexican Light*, la *Mexican Telegraph and Telephone Company* y Teléfonos Ericcson logró aún más la anuencia siendo así el 13 de diciembre el despliegue de un manifiesto y la convocatoria para constituir un sindicato al día siguiente el 14 de diciembre. El lugar para constituir el sindicato fue en uno de los salones del Departamento del Trabajo donde surge el primero naciente Sindicato de Empleados y Obreros del Ramo Eléctrico, siendo entonces Secretario General Luis R. Ochoa y Secretario del Interior Ernesto Velasco, días

¹⁰⁰ *Ibidem.*

¹⁰¹ “Los inicios de la Industria Eléctrica en México”. *Op. cit.*, p. 8

más tarde, el 21 de diciembre se decidió cambiar el nombre de la organización por el de Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).¹⁰²

A pesar de estar constituidos, el SME aún no era reconocido oficialmente por las compañías privadas, pero dentro de su posición ya contaba con la fuerza de los trabajadores para acciones colectivas.

Dada esta organización obrera, empezaron a surgir acciones, donde se emplazó el 14 de enero de 1915 a la *Mexican Telegraph and Telephone*, el 21 de enero a la *Mexican Light* y el 23 de enero a Teléfonos Ericcson al cumplimiento de demandas laborales, las cuales dentro de las principales eran aumento salarial, jornada laboral de 8 horas, pago de horas extra de trabajo y la eliminación de los cuerpos policiacos de las compañías.¹⁰³

Para la *Mexican Telegraph* estallo la huelga el 19 de enero de 1915, en donde inmediatamente mostro disposición a negociar las demandas, pero no reconocería al SME como sindicato. Para la *Mexican Light* se hizo la entrega de un memorial con dichas demandas, donde se obtuvieron la mayoría de ellas, salvo el reconocimiento del SME, el retiro de la policía y el precio especial de electricidad para los trabajadores, todo mediante un convenio. Para la compañía Ericcson,

¹⁰² *Ibidem.*, p. 9 y Sindicato Mexicano de Electricistas, "Quienes Somos, Historia". Dirección URL: <http://www.sme.org.mx/>, [consulta: 11 de Junio de 2014].

¹⁰³ *Ibid.* y Sindicato Mexicano de Electricistas, "Quienes Somos, Historia". Dirección URL: <http://www.sme.org.mx/>, [consulta: 11 de Junio de 2014].

dicho memorial fue firmado hasta marzo en donde le dio tiempo de represalias hacia los trabajadores.¹⁰⁴

Estos acuerdos duraron poco, ya que para el 22 de Marzo se despidieron a las partes negociadoras provocando así el estallido de huelga el 25 de Marzo, generalizándose hacia las 3 empresas, en donde la *Mexican Light* realizo la contención de salarios, contrato aprendices para sustituir a los trabajadores dando así el resultado de un accionar mayor por parte del SME, el 4 de Mayo de 1915, en la madrugada, pararon los sistemas de bombeo de aguas negras, agua potable, el transporte y el servicio eléctrico de la ciudad, así dando hincapié a la búsqueda de una solución presionando a las compañías, donde en aquel entonces el presidente convencionista Roque González Garza, propuso poner fin al problema mediante la reintegración salarial, reintegración laboral y sanciones a quien realice maltrato a los trabajadores.¹⁰⁵

Dada la situación económica del país en aquel entonces, existían problemas monetarios debido a las fuerzas revolucionarias en choque, donde se imprimían diferentes tipos de billetes en circulación, que sumado a la entrada y salida constantes de dichas fuerzas, provocaba especulaciones hacia los alimentos de la canasta básica, generando así procesos inflacionarios exorbitantes, debido a esto el SME fue ganando terreno como organización sindical eficaz debido a sus conquistas laborales donde una de ellas fue el aumento salarial para poder enfrentar la inflación de aquel entonces.

¹⁰⁴ Sindicato Mexicano de Electricistas, "Quiénes Somos, Historia". Dirección URL: <http://www.sme.org.mx/>, [consulta: 11 de Junio de 2014].

¹⁰⁵ "Los inicios de la Industria Eléctrica en México", *Op. cit.*, p. 9

Estas conquistas laborales pusieron en muy buena posición al SME dentro de la esfera obrera en México, es así que cuando llega nuevamente Carranza a la Ciudad de México donde para ganar fuerza contra Francisco Villa y Emiliano Zapata, adhiere a los afiliados a la Casa del Obrero Mundial a los batallones rojos, el SME era miembro de la Casa del Obrero Mundial, pero mantuvo siempre su posición respecto al ideario de la misma, dando con ello focos rojos de desobediencia ante Venustiano Carranza, quien realizo hostigamiento hacia diferentes sindicatos, incluido el SME, del cual encarcelo el 8 de Marzo de 1916 al secretario general Ángel Frutos, siendo relevado inmediatamente por Ernesto Velasco.¹⁰⁶

Económicamente, el golpe se vio reflejado en la posición de Carranza, al dar a conocer que sacara de circulación todos los billetes de las otras fuerzas y estableciendo el dinero carrancista infalsificable que sería la nueva forma de pago para los trabajadores ya que también retiraría el oro como moneda de circulación, golpeando las conquistas hechas desde 1914 referentes a cuestiones salariales.¹⁰⁷

No obstante, el SME fue reconocido a pesar de las fricciones el 28 de Junio de 1916, dándole su lugar en términos de la ley¹⁰⁸, pero este acto fortaleció más al sindicato para tomar acción en contra del Carrancismo tras no haber acuerdo,

¹⁰⁶ “Los inicios de la Industria Eléctrica en México”, *Op. cit.*, p.p. 9 – 10 y Sindicato Mexicano de Electricistas, “Quiénes Somos, Historia”. Dirección URL: <http://www.sme.org.mx/>, [consulta: 11 de Junio de 2014].

¹⁰⁷ “Los inicios de la Industria Eléctrica en México”, *Op. cit.*, p. 10

¹⁰⁸ Sindicato Mexicano de Electricistas, “Quiénes Somos, Historia”. Dirección URL: <http://www.sme.org.mx/>, [consulta: 11 de Junio de 2014].

estallo la huelga el 27 de Julio de 1916 paralizando las plantas eléctricas de Necaxa, Nonoalco, Indianilla y San Lázaro dando un golpe también a las empresas de la Ciudad de México, así como a la fábrica de municiones de Carranza implementada en esos años, dando así hincapié a la ocupación militar por parte del gobierno en el mes de Agosto, además de la clausura del Salón Star, siendo ésta nueva sede del SME.¹⁰⁹

Se realizaron arrestos hacia los comités de la huelga y al secretario general Ernesto Velasco, sentenciado a muerte por traición y rebelión, siendo liberado en 1918. Un mes después, en Septiembre de 1916, Carranza emite un decreto donde se le concede a los trabajadores el pago de sus salarios en base oro o su equivalente en los billetes infalsificables y en el mismo mes de Septiembre el SME firma con la *Mexican Light* demandas hechas con anterioridad por los trabajadores.¹¹⁰

El 5 de Febrero de 1917 se proclama la constitución por parte del gobierno Carrancista, tomando posesión el 1 de Mayo del mismo año, poniendo así mediante el congreso constituyente la instauración de un nuevo régimen liberal.¹¹¹

Tras estos hechos, a pesar de los actos de represión, se dejó ver un elemento sustancial en donde las relaciones laborales no se encontraban estables, dando pie a que en un futuro, esta situación podría repetirse, con ello durante la escritura

¹⁰⁹ “Los inicios de la Industria Eléctrica en México”, *Op. cit.*, p. 10

¹¹⁰ *Ibidem.*

¹¹¹ Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana. *Diario Oficial*. Tomo V, 4ª Época, Núm. 30, México, Lunes 5 de Febrero de 1917, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de Febrero de 1857”

de la constitución de 1917, este problema se hizo ver, en donde una fracción del congreso constituyente instauró el artículo 123, donde es necesario notarse la base número XVI que señala “Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.”¹¹².

Esto favoreció al SME para futuras luchas, consiguiendo más demandas laborales, pero al mismo tiempo lo limitaba bajo las normas establecidas en el artículo 123. El sindicato, posteriormente dado este marco jurídico, hasta el año de 1929 generó sus estatutos en su primer Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que entro en revisión, discusión y aprobación el 15 de Marzo de 1932.¹¹³

Consecuentemente, fueron ampliándose los estatutos dentro del SME mediante el CCT, el cual fue modificándose hasta el año de 2008, donde el SME fue acentuando las demandas de los trabajadores conforme al entorno económico nacional, principalmente en la variable prominente la cual es el salario.

El SME siempre se caracterizó desde sus inicios hasta la creación de LyFC como un sindicato meramente de fábrica, apoyando todas las luchas obreras en el país y en el mundo, pero nunca teniendo incidencia como fuerza política, es decir no ser un sindicato parte del estado, propiciando así su carácter solidario con las demandas populares.

¹¹² *Ibid.*, p. 159

¹¹³ Sindicato Mexicano de Electricistas, “CCT”. Dirección URL: <http://www.sme.org.mx/>, [consulta: 11 de Junio de 2014].

Es necesario hacer ver, que las formas de lucha, mediante el marco institucional fueron alienando el accionar del SME desde 1917, pero otorgando respaldo al momento de actuar sobre alguna demanda como sindicato en donde este ha mantenido su fuerza mediante la movilización o en dado caso al tomar decisiones más contundentes, en donde por un lado mantienen la “lucha legal” basada institucionalmente en el respaldo constitucional y por otro lado la lucha política mediante la movilización y apoyo de diferentes sectores populares, siendo así el papel del SME contundente dentro de la industria eléctrica en el país.

Capítulo 3: El Análisis Económico en torno a Luz y Fuerza del Centro

3.1: Los Productores Independientes de Energía Eléctrica

Establecidos los marcos institucionales, legales y económicos para la política energética en México en el subsector eléctrico, es que surgen contradicciones fuertemente marcadas desde la implementación del TLCAN.

En este sentido, es que se enfatiza en los Productores Independientes de Energía Eléctrica (PIEE), los cuales han podido implementarse debido a la política económica neoliberal, bajo la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) es en donde se encuentran los lineamientos para la participación del sector privado en dicha área y se contemplan a los PIEE como externas o fuera de lo que es el servicio público de energía eléctrica. Los PIEE se encuentran en 2 funciones, la primera para exportación y la segunda para la venta de energía eléctrica a CFE. La introducción de los PIEE surge en 1992 con las reformas a la LSPEE, donde el primer permiso surge en 1997 hacia la empresa estadounidense AES Mérida III que inició operaciones en el año 2000.¹

Los sesgos que aparecen desde el primer permiso hacia las actividades de operación, surgen debido a la falta (todavía) de la estructura legal, la cual se pudo consolidar mediante las reformas al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y al artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, donde de estas modificaciones surgen los llamados Pidiregas (Proyectos

¹ Pérez Buendía, Jesús Eduardo. "Evaluación económica de la producción independiente de energía en México 2000 – 2007", *Economía Informa*, Núm. 365, México, UNAM Facultad de Economía, Octubre – Diciembre 2010, p. 80

de Inversión Diferida en el Registro del Gasto o proyectos de infraestructura productiva de largo plazo) en forma de inversión condicionada y como deuda contingente, esto da a entender que no se considerara deuda pública, pero el Estado estará obligado en sus funciones a pagar o adquirir la infraestructura en su totalidad ante algún incumplimiento del gobierno u otras eventualidades que imposibiliten continuar con dichos proyectos, cuando surjan estas cuestiones, es cuando pasarían a formar parte de la infraestructura pública.² Estos permisionarios han ido en aumento desde 1997 hasta 2009, donde los montos de inversión cada vez más son mayores.

Cuadro 8					
Productores Independientes de Energía					
Permisionario	Fecha de otorgamiento del permiso	Capacidad instalada autorizada (Mw)	Inversion (Miles de Dolares)	Inicio de operación	Situación actual
AES MÉRIDA III, S. DE R. L. DE C. V.	19/02/97	531.500	538,834.70	31/05/00	En operación
FUERZA Y ENERGÍA DE HERMOSILLO, S. A. DE C. V.	23/11/98	252.700	256,187.26	01/10/01	En operación
CENTRAL ANÁHUAC, S. A. DE C. V.	16/12/98	568.600	576,446.68	18/01/02	En operación
CENTRAL SALTILLO, S. A. DE C. V.	19/03/99	247.500	250,915.50	10/11/01	En operación
ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE R. L. DE C.V.	02/06/99	597.000	605,238.60	15/01/02	En operación
ELECTRICIDAD ÁGUILA DE TUXPAN, S. DE R. L. DE C. V.	25/06/99	535.560	542,950.73	16/12/01	En operación
IBERDROLA ENERGÍA MONTERREY, S. A. DE C. V.	08/10/99	530.100	537,415.38	26/03/02	En operación
ENERGÍA CAMPECHE, S. A. DE C. V.	06/04/00	275.000	278,795.00	28/05/03	En operación
ELECTRICIDAD ÁGUILA DE ALTAMIRA, S. DE R. L. DE C. V.	28/04/00	565.300	573,101.14	01/05/02	En operación
FUERZA Y ENERGÍA DE NACO-NOGALES, S. A. DE C. V.	14/07/00	289.300	293,292.34	04/10/03	En operación
ENERGÍA AZTECA X, S. DE R. L. DE C. V.	07/08/00	597.250	605,492.05	20/07/03	En operación
FUERZA Y ENERGÍA DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	15/12/00	1120.000	1,135,456.00	23/05/03	En operación
IBERDROLA ENERGÍA ALTAMIRA, S. A. DE C. V.	14/02/01	1153.700	1,169,621.06	24/12/03	En operación
ENERGÍA CHIHUAHUA, S. A. DE C. V.	27/04/01	277.640	281,471.43	08/09/03	En operación
CENTRAL LOMAS DE REAL, S. A. DE C. V.	16/08/01	541.000	548,465.80	01/04/04	En operación
CENTRAL VALLE HERMOSO, S. A. DE C. V.	22/04/02	547.000	554,548.60	01/04/05	En operación
IBERDROLA ENERGÍA LA LAGUNA, S. A. DE C. V.	26/09/02	513.811	520,901.59	15/03/05	En operación
IBERDROLA ENERGÍA DEL GOLFO, S. A. DE C. V.	11/12/03	1143.000	1,158,773.40	01/11/06	En operación
COMPAÑÍA DE GENERACIÓN VALLADOLID, S. DE R. L. DE C. V.	09/01/04	563.400	571,174.92	01/06/06	En operación
ELECTRICIDAD SOL DE TUXPAN, S. DE R. L. DE C. V.	26/02/04	548.400	555,967.92	01/09/06	En operación
IBERDROLA ENERGÍA TAMAZUNCHALE, S. A. DE C. V.	26/11/04	1161.000	1,177,021.80	21/06/07	En operación
ENERGÍAS AMBIENTALES DE OAXACA, S. A. DE C. V.	23/07/09	102.000	204,000.00	26/09/12	En operación
ENERGÍAS RENOVABLES VENTA III, S. A. DE C. V.	23/07/09	102.850	205,700.00	03/10/12	En operación

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión Reguladora de Energía, <http://www.cre.gov.mx/articulo.aspx?id=171> (consulta 11 de Junio de 2014). Los presentes datos se abarcaron hasta Julio del 2009 para fines del presente trabajo donde en ese año es cuando se extinguió Luz y Fuerza del Centro.

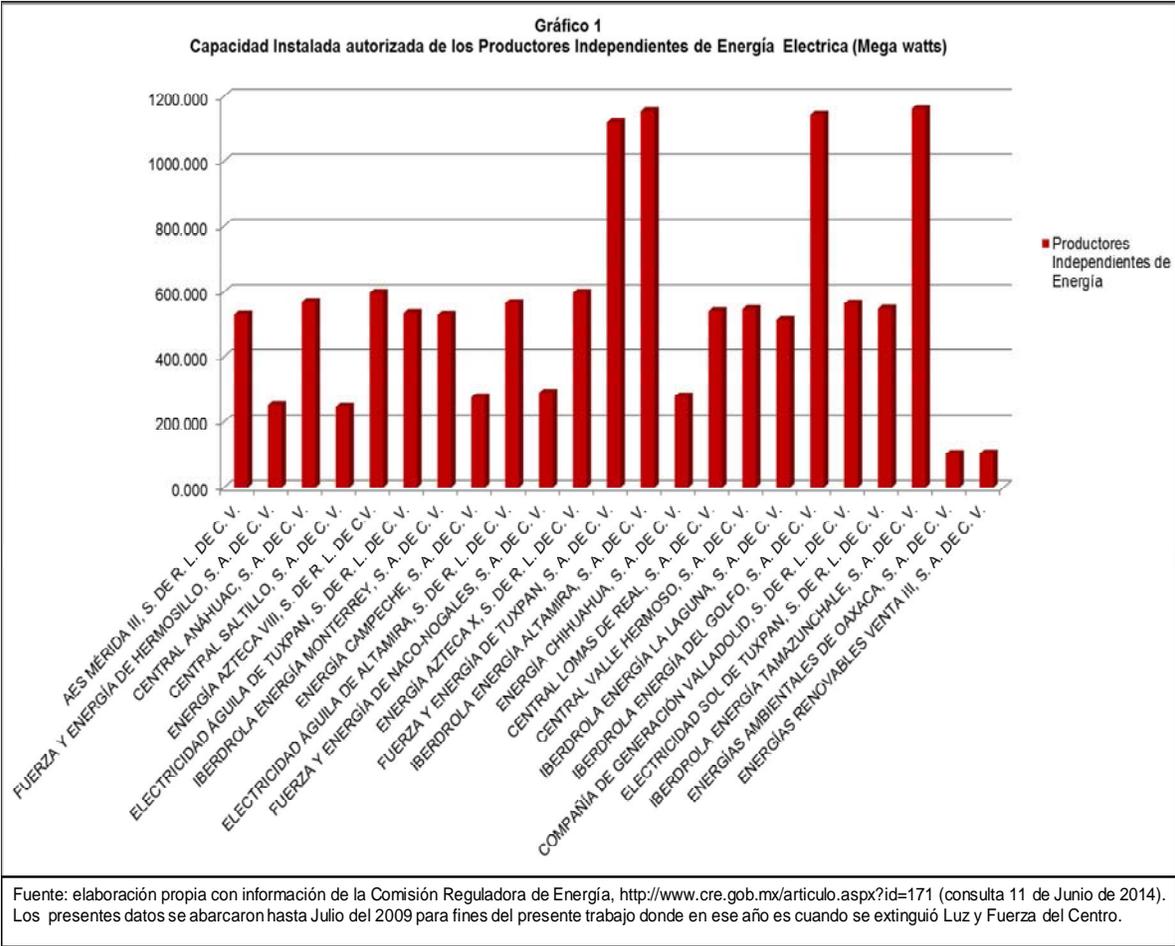
² *Ibid.*, p.p. 80 - 81

Actualmente la Comisión Reguladora de Energía (CRE), lleva la administración de los permisionarios, donde con fecha al 31 de Mayo del 2014, existen actualmente 29 permisionarios, de los cuales 23 están establecidos hasta 2009 y se encuentran en operación. El nivel de inversión de los PíEE desde el primer permiso otorgado hasta Julio del 2009, asciende a \$13,141,771.90 dólares con una capacidad instalada de 12, 763.61 Megawatts, teniendo así la participación de empresas extranjeras en una actividad *exclusiva* del Estado.³

Cuadro 9	
Nacionalidad permisionarios	
Permisionario	Nacionalidad
AES MÉRIDA III, S. DE R. L. DE C. V.	Estadounidense
FUERZA Y ENERGÍA DE HERMOSILLO, S. A. DE C. V.	Española
CENTRAL ANÁHUAC, S. A. DE C. V.	Francesa
CENTRAL SALTILLO, S. A. DE C. V.	Francesa
ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE R. L. DE C.V.	Estadounidense
ELECTRICIDAD ÁGUILA DE TUXPAN, S. DE R. L. DE C. V.	Japonesa
IBERDROLA ENERGÍA MONTERREY, S. A. DE C. V.	Española
ENERGÍA CAMPECHE, S. A. DE C. V.	Canadiense
ELECTRICIDAD ÁGUILA DE ALTAMIRA, S. DE R. L. DE C. V.	Japonesa
FUERZA Y ENERGÍA DE NACO-NOGALES, S. A. DE C. V.	Española
ENERGÍA AZTECA X, S. DE R. L. DE C. V.	Estadounidense
FUERZA Y ENERGÍA DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	Española
IBERDROLA ENERGÍA ALTAMIRA, S. A. DE C. V.	Española
ENERGÍA CHIHUAHUA, S. A. DE C. V.	Canadiense
CENTRAL LOMAS DE REAL, S. A. DE C. V.	Francesa
CENTRAL VALLE HERMOSO, S. A. DE C. V.	Francesa
IBERDROLA ENERGÍA LA LAGUNA, S. A. DE C. V.	Española
IBERDROLA ENERGÍA DEL GOLFO, S. A. DE C. V.	Española
COMPAÑÍA DE GENERACIÓN VALLADOLID, S. DE R. L. DE C. V.	Japonesa
ELECTRICIDAD SOL DE TUXPAN, S. DE R. L. DE C. V.	Japonesa
IBERDROLA ENERGÍA TAMAZUNCHALE, S. A. DE C. V.	Española
ENERGÍAS AMBIENTALES DE OAXACA, S. A. DE C. V.	Española
ENERGÍAS RENOVABLES VENTA III, S. A. DE C. V.	Española
Fuente: Elaboración propia con información de la CRE y las resoluciones de los fallos hacia dichos permisionarios http://www.cre.gob.mx/resoluciones.aspx . (consulta: 11 de Junio de 2014).	

³ Como se menciona en el cuadro 7, se abarco hasta Julio del 2009 ya que en este año es el que engloba nuestro objeto de estudio.

Como se pudo observar en el cuadro anterior, se encuentran permisionarios de diferentes nacionalidades, solo al último permiso otorgado en el 2009, predominó la inversión española a comparación de la de Japón, Canadá, Francia o Estados Unidos, donde por medio del siguiente gráfico podemos observar la magnitud de sus inversiones por medio de su capacidad instalada en Megawatts autorizada por el gobierno federal.



La posición en el área de energía eléctrica en México de los productores independientes es privilegiada, debido a la competencia entre ellos para la

obtención de los permisos otorgados por licitación donde estos pueden llegar a durar más de 20 años.

Por otro lado, cuando ya se gana la licitación y se cubren todos los marcos legales e instalaciones ya listas, el proceso que sigue es la venta de energía eléctrica a CFE, donde los productores independientes presentan ante CFE la propuesta de su energía eléctrica con 5 días de antelación donde también ponen el precio de venta basado en el Costo Total de Corto Plazo (CTCP) que tendrá que ser siempre el más bajo entre los permisionarios.⁴

Además de esto, los productores independientes se encuentran en calidad de preferentes según señala la Evaluación de la Cuenta Pública 2009, donde a pesar de que CFE es quien tiene la mayor capacidad de generación, hace preferente la generación potencial de los permisionarios para colocarlos en el área industrial siendo ésta la más rentable.⁵

Los productores independientes de energía se encuentran acaparando cada vez más el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) debido a que la energía eléctrica como área estratégica para la economía nacional siempre se encontrará en dinamismo aunque existan periodos recesivos en la economía, ya que por parte de los productores independientes, éstos tienen aseguradas sus ventas, ya que el comprador es el Estado por medio de su organismo descentralizado CFE quien compra energía ya comprometida.

⁴ Pérez Buendía, Jesús Eduardo. *Op. cit.*, p. 85

⁵ Unidad de Evaluación y Control, Documentos de Análisis. "Cuaderno 4. Evaluación del Sector Energético. Sección Segunda: El Subsector Eléctrico", *Evaluación de la Cuenta Pública 2009*, p. 59

3.2: La Generación de Energía Eléctrica: Productores Independientes de Energía Eléctrica, Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.

La generación de energía eléctrica en México se realiza de diferentes maneras usando diferentes tecnologías así como diferentes recursos naturales.

Así mismo, los PíEE's registrados ante la CRE que generan y venden energía eléctrica a CFE usan ciertas tecnologías y recursos para la generación de electricidad como podemos observar en el siguiente cuadro.

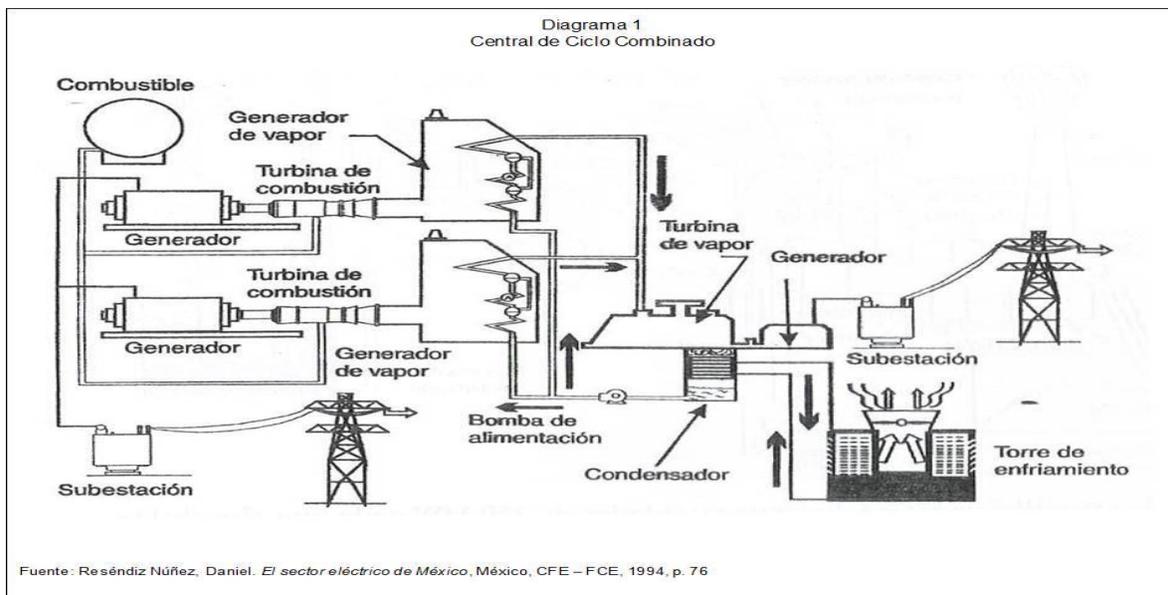
Cuadro 10			
Tipo de recursos y tecnología para generación de electricidad por permisionario			
Permisionario	Recurso principal para generación de electricidad	Actividad Económica	Tipo de planta (tecnología)
AES MÉRIDA III, S. DE R. L. DE C. V.	GAS NATURAL Y DIESEL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
FUERZA Y ENERGÍA DE HERMOSILLO, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
CENTRAL ANÁHUAC, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL Y DIESEL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
CENTRAL SALTILLO, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL Y DIESEL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE R. L. DE C.V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
ELECTRICIDAD ÁGUILA DE TUXPAN, S. DE R. L. DE C. V.	GAS NATURAL Y DIESEL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
IBERDROLA ENERGÍA MONTERREY, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
ENERGÍA CAMPECHE, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
ELECTRICIDAD ÁGUILA DE ALTAMIRA, S. DE R. L. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
FUERZA Y ENERGÍA DE NACO-NOGALES, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
ENERGÍA AZTECA X, S. DE R. L. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
FUERZA Y ENERGÍA DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
IBERDROLA ENERGÍA ALTAMIRA, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
ENERGÍA CHIHUAHUA, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
CENTRAL LOMAS DE REAL, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
CENTRAL VALLE HERMOSO, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
IBERDROLA ENERGÍA LA LAGUNA, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
IBERDROLA ENERGÍA DEL GOLFO, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
COMPAÑÍA DE GENERACIÓN VALLADOLID, S. DE R. L. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
ELECTRICIDAD SOL DE TUXPAN, S. DE R. L. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
IBERDROLA ENERGÍA TAMAZUNCHALE, S. A. DE C. V.	GAS NATURAL	P. INDEPENDIENTE	CICLO COMBINADO
ENERGÍAS AMBIENTALES DE OAXACA, S. A. DE C. V.	VIENTO	P. INDEPENDIENTE	EOLOELECTRICA
ENERGÍAS RENOVABLES VENTA III, S. A. DE C. V.	VIENTO	P. INDEPENDIENTE	EOLOELECTRICA

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Reguladora de Energía, <http://www.cre.gob.mx/articulo.aspx?id=171> (consulta 11 de Junio de 2014).

En este sentido como podemos observar en el cuadro anterior, los principales recursos o materia prima para la generación de energía eléctrica es gas natural y diésel y otras empresas utilizan solo gas natural por medio de ciclo combinado,

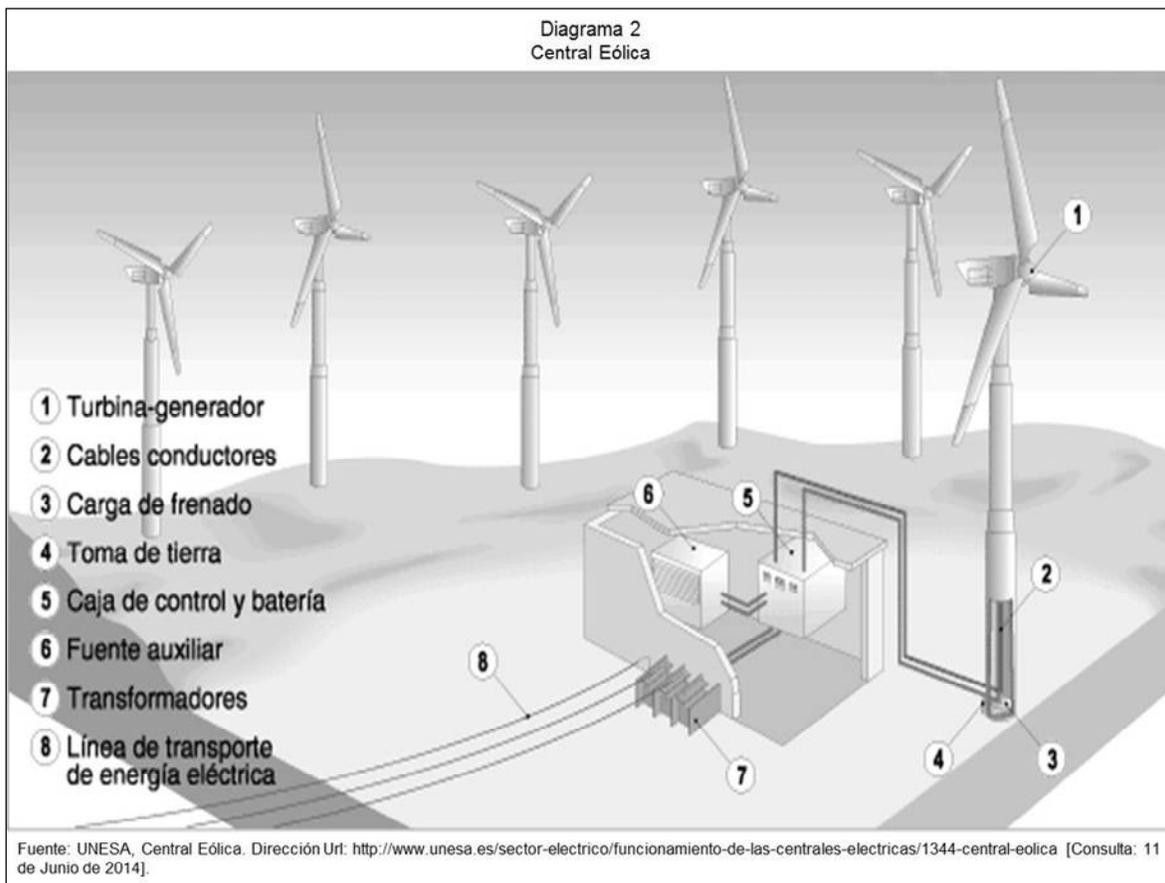
salvo 2 permisionarios que utilizan la energía eólica por medio de centrales eolieléctricas.

Para la generación de energía eléctrica por medio de ciclo combinado, se requieren 2 tipos diferentes de unidades generadoras, una de turbogás y otra de vapor. Finalizado el proceso en la unidad de turbogás, los gases que fueron desechados tienen propiedades energéticas importantes que se ven reflejadas en su alta temperatura, estos gases se aprovechan para calentar agua hasta convertirla en vapor, donde se aprovecha para la generación de electricidad adicional, esto es siguiendo un proceso semejante al de una planta termoeléctrica. Este tipo de plantas de ciclo combinado tienen ciertas ventajas a la hora de la construcción de las mismas, donde la unidad de turbogás puede ser terminada a la brevedad e iniciar operaciones y posteriormente se puede terminar la unidad de vapor para completar el ciclo combinado.⁶



⁶ Reséndiz Núñez, Daniel. *El sector eléctrico de México*, México, CFE – FCE, 1994, p.p. 78 - 79

Para el caso de las centrales eoloeléctricas, utilizan como recurso principal el viento, convirtiéndolo en energía eólica para generar energía eléctrica. Para este proceso, el viento hace girar una aeroturbina que al mismo tiempo hace girar un generador, donde la energía eléctrica generada es transportada por cables conductores hacia un centro de control donde es elevada dependiendo la tensión que se requiera por medio de unos transformadores y de ahí enviada por las redes de transmisión.⁷



⁷ UNESA, Central Eólica. Dirección Url: <http://www.unesa.es/sector-electrico/funcionamiento-de-las-centrales-electricas/1344-central-eolica> [Consulta: 11 de Junio de 2014].

A diferencia de las eoloeléctricas, las centrales de ciclo combinado son más viables para los PíEE, debido al recurso principal que necesitan ya que es más factible la obtención de gas natural y diésel a que se corran riesgos por cuestiones climatológicas. Además de que son más viables las centrales de ciclo combinado, el nivel de rentabilidad así como la obtención de recursos para la generación de energía eléctrica son más estables.

El gas natural que se utiliza mayoritariamente para la generación de electricidad por parte de los PíEE, es comprado por CFE a productores privados en el estado de Texas en Estados Unidos, después lo venden a las empresas privadas con precios ya subsidiados por parte del gobierno, así se ahorran gastos en la compra de materia prima para la generación de energía eléctrica.⁸

Igualmente por parte del sector público, la generación de energía eléctrica por parte de CFE y LyFC⁹ utilizan estas mismas tecnologías, además de otras, por ejemplo CFE utiliza centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, de turbogás, de ciclo combinado, de diésel, carboeléctricas, nucleoléctricas, geotermoeléctricas, sistemas de cogeneración o duales, fotovoltaicas y eoloeléctricas.¹⁰

⁸ *Que se haga la luz*. Canal seis de Julio, México, 2009. Minuto: 17:26 – 17:52.

⁹ Hasta Octubre de 2009.

¹⁰ Reséndiz Núñez, Daniel. *Op. cit.*, p.p. 75 – 88.

Para el caso de LyFC que operaba en la zona centro del país antes de su extinción por el gobierno federal, realizaba generación de electricidad por medio de hidroeléctricas, centrales de vapor y turbogás.¹¹

La capacidad de generación de LyFC es drásticamente menor a comparación de la de CFE, esto debido a la restricción del gobierno federal desde 1975¹² tras la implementación de la LSPEE, donde CFE tendría el control respecto a todo lo relacionado con el SEN.¹³

En este sentido, LyFC generaba menos del 5% de energía eléctrica respecto al volumen de sus ventas, laborando en si como una empresa de distribución donde compraba a CFE casi el total de energía que vendía.¹⁴

Desde la nacionalización en 1960 hasta 2009, la generación de energía eléctrica pasó a partir de 1975 en adelante a la baja, manteniendo periodos fluctuantes como podemos observar en el siguiente cuadro, donde comparando la generación de electricidad de CLFC - LyFC¹⁵ con la generación de CFE encontramos el bajo margen de generación debido al marco regulatorio desde la implementación de la LSPEE.

¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *El Sector Energético en México*. Edición 2008, Núm. 15, México, 2008, Cuadro 2.4.2, p. 67.

¹² “La situación de LyFC, hasta el momento de la ocupación policiaco – militar de nuestras instalaciones y de la emisión del decreto de extinción, sus mitos y realidades.”, Revista *Lux*, Una Memoria de la Resistencia Electricista, Edición Especial Marzo, México, SME, Marzo 2013, p. 13

¹³ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCCXXXIII, Núm. 35, México, Lunes 22 de Diciembre de 1975, “Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.”, p.p. 43 - 48

¹⁴ Govea Sansón, Mario. “La industria eléctrica en México” (segunda parte), Revista *Lux*, Núm. 606, México, Mayo 2009, p. 15

¹⁵ Los datos abarcan desde 1960, cuando se le conocía como Compañía de Luz y Fuerza Motriz S.A., en 1963 cambia su denominación como Compañía de Luz y Fuerza del Centro y para 1994 como Luz y Fuerza del Centro.

Cuadro 11						
Generación de energía eléctrica del sector público.						
Años	Generación de Energía Eléctrica CLFC - LyFC (Gw) ¹	Variación porcentual LyFC (%)	Generación de Energía Eléctrica CFE (Gw) ²	Variación porcentual CFE (%)	Total de Energía Eléctrica Sector Público (Gw) ³	Variación porcentual Sector Público (%)
1960	2,478.00	-	6,111.00	-	8,589.00	-
1961	3,299.00	33.13	6,149.00	0.62	9,448.00	10.00
1962	3,135.00	-4.97	7,232.00	17.61	10,367.00	9.73
1963	3,140.00	0.16	8,303.00	14.81	11,443.00	10.38
1964	2,600.00	-17.20	10,800.00	30.07	13,400.00	17.10
1965	2,212.00	-14.92	12,505.00	15.79	14,717.00	9.83
1966	2,008.00	-9.22	14,154.00	13.19	16,162.00	9.82
1967	2,125.00	5.83	15,810.00	11.70	17,935.00	10.97
1968	2,096.00	-1.36	17,923.00	13.36	20,019.00	11.62
1969	2,970.00	41.70	20,095.00	12.12	23,065.00	15.22
1970	3,116.00	4.92	22,914.00	14.03	26,030.00	12.85
1971	3,234.00	3.79	25,249.00	10.19	28,483.00	9.42
1972	3,160.00	-2.29	28,373.00	12.37	31,533.00	10.71
1973	4,092.00	29.49	30,152.00	6.27	34,244.00	8.60
1974	3,775.00	-7.75	34,233.00	13.53	38,008.00	10.99
1975	4,162.00	10.25	36,717.00	7.26	40,879.00	7.55
1976	3,177.00	-23.67	41,455.00	12.90	44,632.00	9.18
1977	1,545.00	-51.37	47,400.00	14.34	48,945.00	9.66
1978	2,690.00	74.11	50,287.00	6.09	52,977.00	8.24
1979	2,611.00	-2.94	55,459.00	10.28	58,070.00	9.61
1980	2,671.00	2.30	59,197.00	6.74	61,868.00	6.54
1981	2,813.00	5.32	65,066.00	9.91	67,879.00	9.72
1982	2,442.00	-13.19	70,783.00	8.79	73,225.00	7.88
1983	2,557.20	4.72	72,273.80	2.11	74,831.00	2.19
1984	2,296.00	-10.21	77,211.00	6.83	79,507.00	6.25
1985	2,102.60	-8.42	83,249.40	7.82	85,352.00	7.35
1986	2,266.00	7.77	87,117.00	4.65	89,383.00	4.72
1987	2,273.00	0.31	94,037.00	7.94	96,310.00	7.75
1988	2,128.00	-6.38	99,777.00	6.10	101,905.00	5.81
1989	1,526.00	-28.29	108,577.00	8.82	110,103.00	8.04
1990	1,901.20	24.59	112,415.80	3.54	114,317.00	3.83
1991	1,798.00	-5.43	116,614.00	3.73	118,412.00	3.58
1992	1,566.00	-12.90	120,131.00	3.02	121,697.00	2.77
1993	1,482.00	-5.36	125,084.00	4.12	126,566.00	4.00
1994	1,715.00	15.72	135,807.00	8.57	137,522.00	8.66
1995	1,524.00	-11.14	140,820.00	3.69	142,344.00	3.51
1996	1,919.00	25.92	149,970.00	6.50	151,889.00	6.71
1997	1,555.00	-18.97	159,831.00	6.58	161,386.00	6.25
1998	2,002.00	28.75	168,981.00	5.72	170,983.00	5.95
1999	1,848.00	-7.69	179,069.00	5.97	180,917.00	5.81
2000	1,430.00	-22.62	189,996.00	6.10	191,426.00	5.81
2001	1,636.00	14.41	190,881.00	0.47	192,517.00	0.57
2002	1,463.00	-10.57	177,047.00	-7.25	178,510.00	-7.28
2003	1,629.00	11.35	168,515.00	-4.82	170,144.00	-4.69
2004	1,632.00	0.18	159,532.00	-5.33	161,164.00	-5.28
2005	1,528.00	-6.37	170,073.00	6.61	171,601.00	6.48
2006	1,663.00	8.84	162,473.00	-4.47	164,136.00	-4.35
2007	2,440.00	46.72	157,505.00	-3.06	159,945.00	-2.55
2008	2,701.00	10.70	157,163.00	-0.22	159,864.00	-0.05
2009	2,832.00	4.85	184,213.00	17.21	187,045.00	17.00

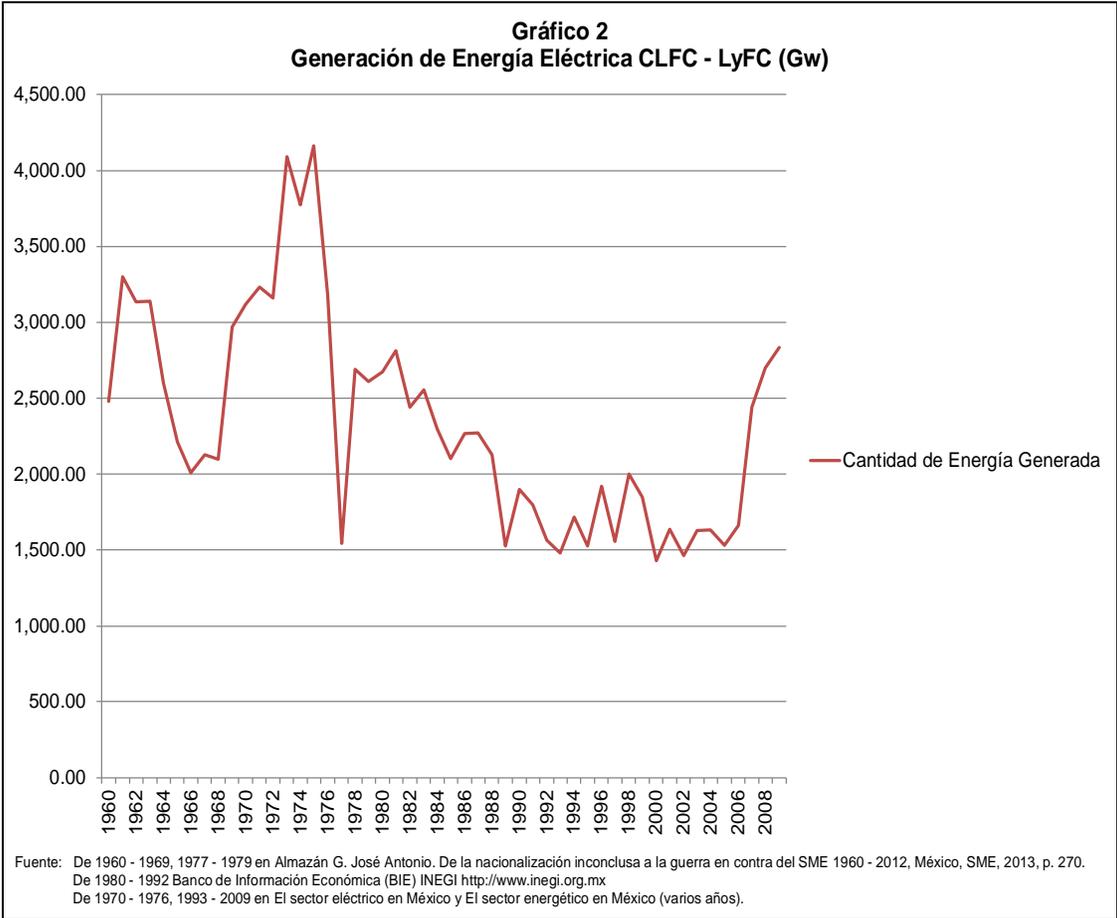
Fuente: Elaboración propia con información de:

¹ De 1960 - 1969, 1977 - 1979 en Almazán G. José Antonio. *De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012*, México, SME, 2013, p. 270.
De 1980 - 1992 Banco de Información Económica (BIE) INEGI <http://www.inegi.org.mx>
De 1970 - 1976, 1993 - 2009 en *El sector eléctrico en México y El sector energético en México* (varios años).

² Se resto el Total del Sector Público menos la energía generada por CLFC - LyFC.

³ De 1960 - 1969 en Reséndiz-Núñez, Daniel. *El sector eléctrico de México*, México, CFE, FCE, 1994, Apéndice estadístico, Generación, Cuadro A.8
De 1970 - 2009 en *El sector eléctrico en México y El sector energético en México* (varios años).

Gráficamente podemos observar que la generación de electricidad por parte de LyFC fue en declive a partir de 1976 donde además de sufrir las consecuencias de la LSPEE desde 1975, en 1974 al ponerse en liquidación la empresa, dicha situación coadyuvó a que no se incrementaran los inversionistas, manteniendo así otro obstáculo para su desarrollo y crecimiento como empresa ya que como podemos observar en el gráfico, las recesiones en cuestión de generación de electricidad por parte de LyFC fueron constantes hasta el año 2005 donde se empieza a apuntalar hacia una recuperación donde en 2009 se generaron 2832 Gigawatts.



Para la densidad poblacional en la zona de operación que tenía LyFC que era el Distrito Federal, Estado de México, dos municipios de Morelos, dos municipios de Puebla y 5 municipios de Hidalgo, la demanda de energía eléctrica crecía drásticamente por encima de la oferta, donde para poder satisfacer dicha demanda se realizaban compras en bloque de energía eléctrica a CFE.

Esta problemática de origen histórico – estructural que aquejo durante años a CLFC – LyFC trajo consigo serios problemas económicos para la empresa, en palabras del Director Financiero de Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A.: “El costo de energía eléctrica comprada es muy superior al que tendría en el caso de que esta empresa hubiera podido continuar construyendo plantas generadoras o hubiera podido operar libremente sus plantas térmicas. Lo primero fue vedado por resolución del Gobierno Federal y lo segundo le fue impuesto por CFE.”¹⁶

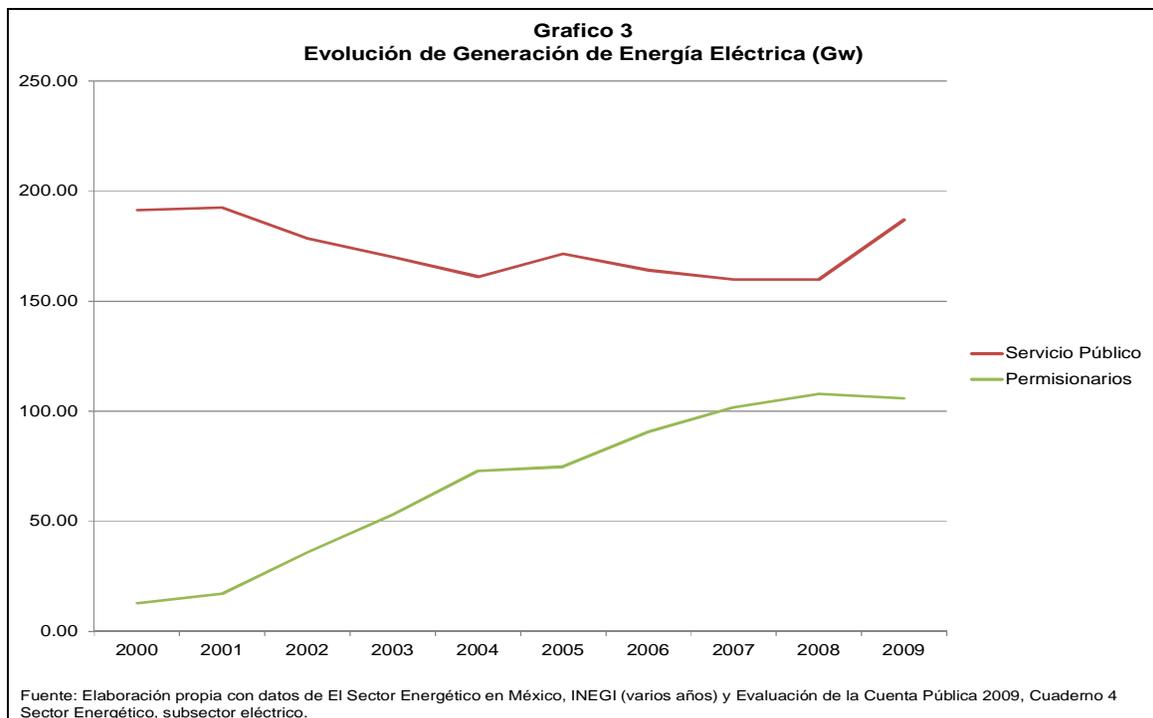
Así, la generación de energía eléctrica en México al año 2009, se conforma por medio del sector público y el sector privado, donde el segundo además de los PíEE, dentro de la modalidad de permisionarios se encuentran: 1) para usos propios, 2) autoabastecimiento, 3) Cogeneración y 4) Exportación, teniendo así todas las modalidades de permisionarios podemos observar el dinamismo que estos tienen respecto al servicio público, además de contar con una rentabilidad asegurada y sobre todo el nivel de crecimiento de generación que éstos tienen respecto al sector público como señala el siguiente cuadro.

¹⁶ Almazán G., José Antonio. *De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 – 2012*, México, SME, 2013, p. 98

Cuadro 12								
Generación de energía eléctrica servicio público y permisionarios (Gw)								
Año	Servicio Público	Permisionarios	PIE	Usos propios	Autoabastecimiento	Cogeneración	Exportación	Total
2000	191.43	12.80	1.30	1.70	6.40	3.40	0.00	204.23
2001	192.52	17.10	4.60	1.40	6.30	4.80	0.00	209.62
2002	178.51	36.00	21.90	1.50	8.00	4.60	0.00	214.51
2003	170.14	52.90	31.60	1.50	10.60	6.70	2.50	223.04
2004	161.16	72.90	45.90	1.50	13.90	7.20	4.40	234.06
2005	171.60	74.80	45.60	1.40	14.40	7.30	6.10	246.40
2006	164.14	90.70	59.40	1.20	15.40	7.80	6.90	254.84
2007	159.95	101.80	71.00	1.00	12.10	11.50	6.20	261.75
2008	159.86	107.80	74.20	1.00	12.80	12.40	7.40	267.66
2009	187.05	105.90	76.50	0.80	11.40	11.10	6.10	292.95

Nota: Los valores pueden no coincidir debido al ajuste de decimales.
Fuente: Elaboración propia con datos de *El Sector Energético en México*, INEGI (varios años) y *Evaluación de la Cuenta Pública 2009, Cuaderno 4 Sector Energético, subsector eléctrico*.

Solo para el año 2009 cuando se extingue Luz y Fuerza del Centro, el margen de operación de los permisionarios en la industria eléctrica en generación de energía eléctrica fue de 105.9 miles de Gigawatts respecto a 187.0 miles de Gigawatts del sector público, dando a entender el crecimiento dinámico en la industria, como podemos observar en el siguiente gráfico.



En este sentido tras la liquidación de LyFC, el capital privado tendrá más margen de operación ya que tendrá que satisfacer la demanda de la zona operativa de LyFC de alrededor de 6 millones de usuarios, además de que queda a libre manejo la infraestructura que dejó el organismo.¹⁷

Las causas de los problemas que tenía LyFC como podemos observar se encuentran englobados a cuestiones de carácter exógeno – endógeno, donde uno de ellos como podemos observar fue la generación de energía eléctrica, la cual no era suficiente para poder cubrir la demanda dentro de su zona de operación donde se vieron en la necesidad de realizar la compra de energía eléctrica en bloque a CFE para la distribución hacia los usuarios.

¹⁷ Unidad de Evaluación y Control, Documentos de Análisis. *Op. cit.*, p. 61

3.3: La Evaluación Económica de Luz y Fuerza del Centro

Año con año en México, se programa el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), dentro del cual otorga capital a diferentes entidades de gobierno para sus funciones anualmente.

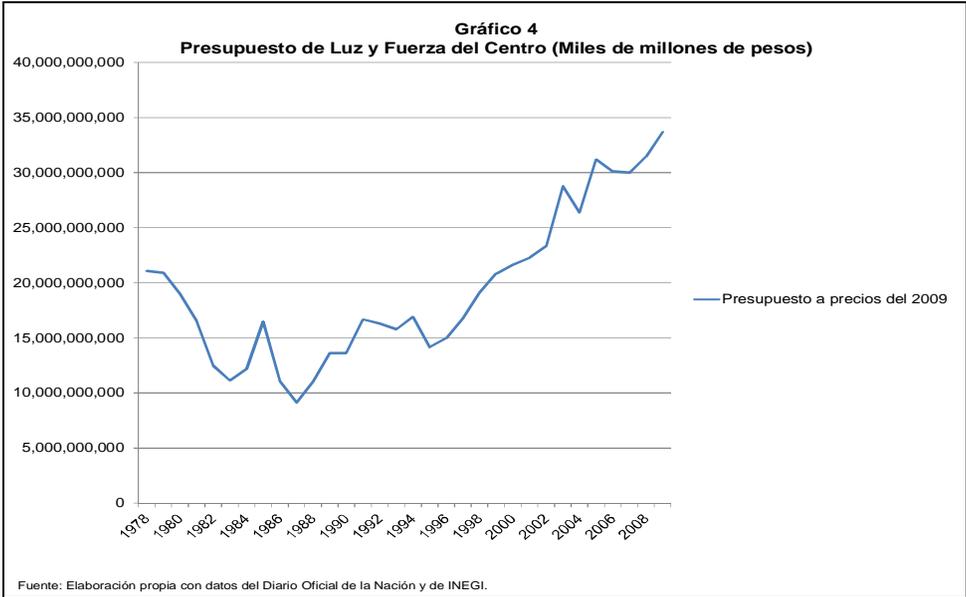
En este sentido, dentro de las entidades sujetas a control presupuestario directo se encontraba LyFC, quien desde 1978 aparece en el PEF otorgándole presupuesto por parte del gobierno para que desempeñara sus funciones como podemos observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 13			
Presupuesto de Luz y Fuerza del Centro			
(Miles de millones de pesos)			
Año	Presupuesto ajustado	Implicitos 2009=100	Presupuesto a precios del 2009
1978	12,837,310.00	0.06088501	21,084,517,586
1979	15,302,900.00	0.07320198	20,905,034,943
1980	17,857,871.00	0.09411809	18,973,898,378
1981	19,684,700.00	0.11914501	16,521,632,038
1982	23,868,000.00	0.19111587	12,488,758,533
1983	40,075,700.00	0.36030236	11,122,796,878
1984	69,539,000.00	0.57073454	12,184,123,235
1985	147,521,100.00	0.89534926	16,476,374,838
1986	169,722,700.00	1.53733839	11,040,035,250
1987	334,406,400.00	3.65579506	9,147,296,119
1988	815,926,100.00	7.39337269	11,035,911,942
1989	1,272,617,400.00	9.35691990	13,600,815,374
1990	1,631,300,000.00	11.95954029	13,640,156,401
1991	2,463,050,200.00	14.76881632	16,677,370,389
1992	2,764,630,100.00	16.96360712	16,297,418,827
1993	2,939,897,700.00	18.64635921	15,766,604,446
1994	3,409,357,300.00	20.17926659	16,895,347,926
1995	3,761,280,200.00	26.56624163	14,158,119,364
1996	5,136,183,100.00	34.28804263	14,979,516,783
1997	6,782,400,000.00	40.39973064	16,788,230,745
1998	8,885,392,500.00	46.53029995	19,095,927,835
1999	11,406,293,200.00	54.74248456	20,836,272,398
2000	13,129,400,000.00	60.68149268	21,636,580,480
2001	14,249,122,300.00	63.95160452	22,281,102,105
2002	15,749,100,000.00	67.53011279	23,321,595,877
2003	20,582,310,435.00	71.57136898	28,757,743,113
2004	20,434,500,000.00	77.51084004	26,363,409,286
2005	25,492,700,000.00	81.70524395	31,200,812,540
2006	26,146,200,000.00	86.85746217	30,102,422,230
2007	27,315,300,000.00	91.10688254	29,981,598,796
2008	30,370,191,649.00	96.59473646	31,440,834,939
2009	33,712,000,000.00	100	33,712,000,000

Nota: El presupuesto ajustado se creo a partir de los valores corrientes que vienen en el Presupuesto de egresos de la Deferación, publicados en el Diario Oficial de la Federación, donde hasta 1992 se tenia el viejo patron monetario y a partir del 1 de Enero de 1993 surge el nuevo patron monetario el cual consistio en quitarle tres ceros al peso.

Fuente: Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Nación y de INEGI.

Como podemos observar en el cuadro anterior, el comportamiento del presupuesto de LyFC ha sido fluctuante desde 1978, en donde a partir de 1988 se mantiene a la alza con variaciones entre 1989 – 1995 y también de 2003 – 2006, manteniéndose creciente de 2007 a 2009. Gráficamente se puede observar que desde 1995 es que pudo obtener mayor presupuesto a causa de otorgarle ser un organismo público descentralizado.



Para LyFC, la asignación del presupuesto respecto a sus necesidades reales fue errónea desde la implementación de la LSPEE y desde las evaluaciones del gobierno federal para calcular dicha asignación, además de la incorporación del capital privado. Partiendo de este principio, las actividades que tenía LyFC dentro de la industria eléctrica en el sentido de generación y venta de energía era bastante complicada, debido a que el margen de generación era mínimo comparado con la energía eléctrica comprada en bloque a CFE y el margen de venta como podemos observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 14			
Energía Eléctrica generada, vendida y comprada			
Años	Generación de Energía Eléctrica CLFC - LyFC (Gw) ¹	Ventas de Energía Eléctrica (Gw) ²	Energía Eléctrica comprada a CFE (Gw) ³
1960	2,478.00	3,449.00	1,821.00
1961	3,299.00	3,664.00	1,296.00
1962	3,135.00	3,897.00	1,686.00
1963	3,140.00	4,170.00	2,048.00
1964	2,600.00	4,664.00	3,020.00
1965	2,212.00	5,113.00	3,891.00
1966	2,008.00	5,706.00	4,654.00
1967	2,125.00	6,241.00	5,126.00
1968	2,096.00	6,918.00	5,898.00
1969	2,970.00	7,563.00	5,813.00
1970	3,116.00	8,080.00	6,411.00
1971	3,234.00	8,664.00	7,031.00
1972	3,160.00	9,470.00	8,025.00
1973	4,092.00	10,185.00	8,108.00
1974	3,775.00	10,940.00	8,800.00
1975	4,162.00	11,951.00	8,719.00
1976	3,177.00	12,122.00	10,506.00
1977	1,545.00	12,646.00	12,837.00
1978	2,690.00	13,472.00	12,627.00
1979	2,611.00	14,779.00	14,009.00
1980	2,671.00	15,100.00	14,801.00
1981	2,813.00	16,239.00	16,282.00
1982	2,442.00	16,429.00	17,004.00
1983	2,557.20	15,995.00	16,795.00
1984	2,296.00	16,970.00	17,785.00
1985	2,102.60	17,904.00	19,437.00
1986	2,266.00	17,677.00	18,492.00
1987	2,273.00	17,960.00	18,636.00
1988	2,128.00	18,614.00	19,769.00
1989	1,526.00	19,582.00	21,587.00
1990	1,901.20	20,548.00	22,308.00
1991	1,798.00	21,128.00	23,389.00
1992	1,566.00	22,569.00	25,071.00
1993	1,482.00	22,956.00	26,192.00
1994	1,715.00	23,914.00	24,668.00
1995	1,524.00	23,466.00	34,588.00
1996	1,919.00	24,056.00	38,661.00
1997	1,555.00	25,461.00	41,630.00
1998	2,002.00	26,500.00	41,914.00
1999	1,848.00	27,563.00	40,844.00
2000	1,430.00	29,419.00	37,959.00
2001	1,636.00	29,611.00	39,138.00
2002	1,463.00	29,233.00	40,044.00
2003	1,629.00	28,859.00	41,071.00
2004	1,632.00	29,036.00	42,582.00
2005	1,528.00	29,474.00	43,729.00
2006	1,663.00	29,692.00	44,894.00
2007	2,440.00	30,012.00	46,346.00
2008	2,701.00	30,361.00	46,390.00
2009	2,832.00	30,537.02	46,412.02

Nota: Los valores de **Ventas de Energía Eléctrica, Energía Eléctrica comprada a CFE** en el año 2009 son estimación propia, ya que se maneja el supuesto de que se pudo completar el año de actividades del 2009 para poder consolidar mejor la información.

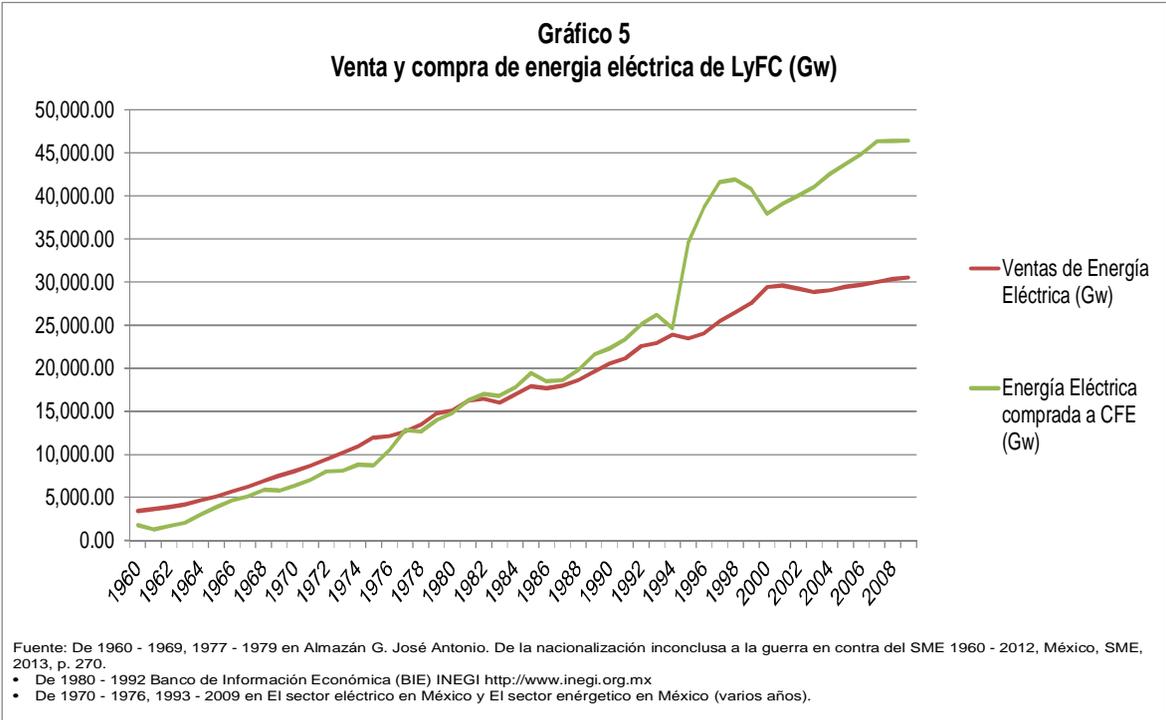
Fuente: Elaboración propia con información de:

¹ De 1960 - 1969, 1977 - 1979 en Almazán G. José Antonio. De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012, México, SME, 2013, p. 270.
De 1980 - 1992 Banco de Información Económica (BIE) INEGI <http://www.inegi.org.mx>
De 1970 - 1976, 1993 - 2009 en *El sector eléctrico en México y El sector energético en México* (varios años).

² De 1960 - 1969 en Almazán G. José Antonio. De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012, México, SME, 2013, p. 270.
De 1970 - 2008 en *El sector eléctrico en México y El sector energético en México*, INEGI (varios años).

³ De 1960 - 2008 en Almazán G. José Antonio. De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012, México, SME, 2013, p. 270.

La venta de energía eléctrica comparada con la energía comprada a CFE para atender la demanda del servicio, se encontraba en buenas condiciones de 1960 a 1980, donde las ventas eran mayores a las compras. Pero de 1981 hasta 2009, la relación se invirtió dando así el incremento a pérdidas de energía como podemos observar en el siguiente gráfico.



En estas pérdidas de energía, es necesario recordar el convenio de compra – venta de energía eléctrica que tenía LyFC – CFE, en donde la cantidad de energía comprada en bloque a CFE por parte de LyFC era cada vez mayor, probablemente esto aconteció quizás para un deterioro económico hacia LyFC desde los años 80’s.

Tan solo para el año 2007, uno de los permisionarios, Unión Fenosa de origen español, realizó la venta de energía eléctrica a CFE a 59 centavos el Kilowatt/hora

(Kwh) y CFE posteriormente lo vendió a LyFC a \$1.93 pesos, para 2008 las empresas eléctricas en conjunto realizaron un alza de 93 centavos al precio de venta de energía eléctrica a CFE y ésta lo vendió a LyFC a \$1.50 pesos el Kwh donde LyFC lo vendió a los usuarios a 1.18 centavos mediante ordenes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).¹⁸

En este sentido, la evolución del Costo de Energía Eléctrica a precios del 2009 comparados con los ingresos por venta de energía eléctrica a precios del 2009 a partir del año 2004, la energía comprada por parte de LyFC costaba más o era mayor que los ingresos por venta, teniendo así al año 2004 un costo de energía eléctrica de \$40, 439, 168, 093.86 miles de millones de pesos a precios del 2009 con ingresos por venta en el mismo año por \$40, 287, 572, 108.98 a precios del 2009, sumado a esto los costos de explotación a precios del 2009 superan a partir de 1974 los ingresos por venta y los costos de energía a precios del 2009 como podemos observar en el siguiente cuadro.

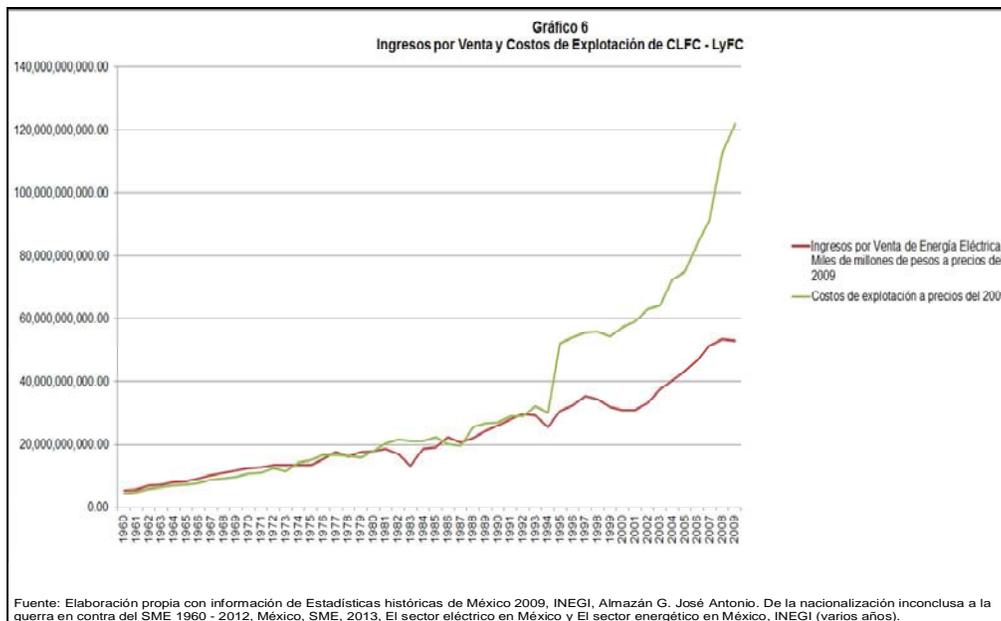
¹⁸ Unidad de Evaluación y Control, Documentos de Análisis. *Op. cit.*, p. 72

Cuadro 15							
Ingresos y Costos de CLFC - LyFC							
Años	Costo de Energía Eléctrica comprada a CFE a precios corrientes	Inflación Base 2009=100	Costo de Energía Eléctrica comprada a CFE a precios del 2009	Ingresos por Venta de Energía Eléctrica a precios corrientes	Ingresos por Venta de Energía Eléctrica Miles de millones de pesos a precios del 2009	Costos de Explotación a precios corrientes ajustado	Costos de explotación a precios del 2009
1960	110,885.29	0.01439178	770,476,719.58	771,241.14	5,358,901,407.51	636,943.56	4,425,746,430.28
1961	154,418.96	0.01450334	1,064,712,983.79	813,401.37	5,608,372,327.52	704,393.29	4,856,765,666.06
1962	210,799.37	0.01472647	1,431,431,843.00	1,009,520.87	6,855,145,217.94	871,825.73	5,920,127,272.84
1963	264,894.11	0.01494960	1,771,914,629.80	1,089,983.04	7,291,052,586.83	953,653.64	6,379,125,770.54
1964	300,787.96	0.01545164	1,946,641,438.01	1,226,979.38	7,940,773,023.20	1,083,285.75	7,010,815,675.44
1965	362,506.26	0.01606524	2,256,463,486.61	1,344,211.90	8,367,207,390.41	1,158,434.03	7,210,810,878.50
1966	418,000.00	0.01623259	2,575,067,270.78	1,503,283.74	9,260,901,333.89	1,275,907.59	7,860,162,381.68
1967	488,140.55	0.01623259	3,007,164,482.88	1,648,676.12	10,156,583,557.47	1,431,328.94	8,817,627,541.29
1968	517,963.15	0.01651150	3,136,984,992.59	1,815,792.89	10,997,143,335.72	1,519,887.89	9,205,028,356.05
1969	522,063.10	0.01673462	3,119,658,305.09	1,991,604.68	11,901,101,757.11	1,651,295.62	9,867,539,219.54
1970	575,714.03	0.01757192	3,276,328,912.29	2,191,053.22	12,469,056,980.48	1,903,288.10	10,831,415,477.89
1971	631,403.91	0.01853294	3,406,928,598.88	2,363,333.32	12,752,071,678.87	2,054,907.84	11,087,869,779.75
1972	715,253.42	0.01944915	3,677,556,770.34	2,659,777.74	13,675,549,636.64	2,420,112.47	12,443,283,412.15
1973	728,130.87	0.02179898	3,340,205,852.51	2,979,978.87	13,670,266,199.02	2,508,693.61	11,508,306,222.80
1974	1,312,894.03	0.02698366	4,865,515,462.11	3,676,563.44	13,625,148,648.34	3,882,356.36	14,387,806,266.03
1975	1,429,404.35	0.03101624	4,608,567,908.58	4,205,326.13	13,558,466,502.63	4,657,715.19	15,017,022,084.65
1976	2,092,000.00	0.03592447	5,823,328,811.43	5,494,000.00	15,293,197,174.96	5,949,000.00	16,559,743,355.27
1977	2,534,000.00	0.04636560	5,465,258,356.75	8,157,000.00	17,592,783,116.04	7,644,000.00	16,486,359,462.91
1978	3,143,000.00	0.05445978	5,771,231,177.37	8,699,000.00	15,973,254,855.85	8,945,000.00	16,424,964,327.58
1979	3,487,000.00	0.06436670	5,417,397,588.55	11,325,000.00	17,594,501,775.25	10,221,000.00	15,879,329,151.86
1980	5,018,000.00	0.08132838	6,170,047,560.38	14,576,000.00	17,922,402,000.82	14,584,000.00	17,932,238,664.93
1981	8,433,000.00	0.10404646	8,105,032,997.37	19,254,000.00	18,505,194,513.38	21,260,000.00	20,433,179,357.77
1982	14,566,000.00	0.16534380	8,809,523,098.49	27,745,000.00	16,780,187,997.23	35,668,000.00	21,572,021,823.22
1983	33,760,000.00	0.33378767	10,114,214,136.65	44,167,000.00	13,232,064,448.27	70,739,000.00	21,192,813,797.77
1984	61,381,000.00	0.55224774	11,114,758,050.75	103,228,000.00	18,692,335,479.42	117,202,000.00	21,222,721,576.12
1985	111,012,000.00	0.87116223	12,742,976,765.92	166,223,000.00	19,080,602,339.93	195,226,000.00	22,409,833,009.97
1986	177,910,000.00	1.62239424	10,965,891,998.80	363,729,000.00	22,419,273,401.34	326,905,000.00	20,149,541,475.29
1987	407,991,000.00	3.76115434	10,847,494,229.46	780,137,000.00	20,741,956,576.71	739,614,000.00	19,664,547,985.20
1988	1,174,354,000.00	8.05497270	14,579,242,461.01	1,781,332,000.00	22,114,686,995.19	2,045,862,000.00	25,398,745,301.47
1989	1,607,794,000.00	9.66660185	16,632,463,250.52	2,337,730,000.00	24,183,575,952.29	2,572,857,000.00	26,615,940,537.99
1990	2,072,890,000.00	12.24291302	16,931,346,290.13	3,172,297,000.00	25,911,292,467.11	3,308,603,000.00	27,024,638,610.62
1991	2,660,415,000.00	15.01744669	17,715,494,879.29	4,197,081,000.00	27,948,033,281.83	4,345,419,000.00	28,935,804,392.50
1992	2,825,999,000.00	17.34633714	16,291,618,092.77	5,170,218,000.00	29,805,819,857.82	5,033,212,000.00	29,015,993,170.54
1993	3,637,711,000.00	19.03785833	19,107,774,290.79	5,549,748,000.00	29,151,115,125.64	6,127,983,000.00	32,188,405,297.13
1994	3,825,932,000.00	20.36399999	18,787,723,440.86	5,205,210,000.00	25,560,842,673.52	6,160,770,000.00	30,253,241,025.38
1995	6,613,910,000.00	27.49124997	24,058,236,739.82	8,451,579,000.00	30,742,796,380.25	14,358,030,000.00	52,227,813,127.12
1996	10,489,073,000.00	36.94229752	28,393,125,774.92	12,007,263,000.00	32,502,751,060.22	19,954,996,000.00	54,016,662,031.62
1997	14,840,796,000.00	44.56187824	33,303,793,704.50	15,838,422,000.00	35,542,536,862.09	24,758,389,000.00	55,559,572,391.65
1998	16,772,124,000.00	51.65986905	32,466,446,989.17	17,882,153,000.00	34,615,172,915.89	28,873,054,000.00	55,890,683,678.85
1999	17,465,705,000.00	60.22797821	28,999,321,441.74	19,267,529,000.00	31,990,994,171.67	32,626,936,000.00	54,172,391,250.35
2000	18,630,075,000.00	65.94455286	28,251,120,361.58	20,492,393,000.00	31,075,186,822.37	37,827,558,000.00	57,362,672,670.00
2001	19,381,754,000.00	70.14372834	27,631,485,320.19	21,745,161,000.00	31,000,862,819.57	41,479,113,000.00	59,134,457,178.33
2002	20,981,058,000.00	73.67247171	28,478,830,035.70	24,518,954,000.00	33,281,025,371.51	46,245,971,000.00	62,772,389,645.22
2003	27,333,881,000.00	77.02228381	35,488,276,443.65	28,874,857,000.00	37,488,964,976.72	49,477,494,000.00	64,237,895,263.07
2004	32,607,477,000.00	80.63340206	40,439,168,093.86	32,485,240,000.00	40,287,572,108.98	58,370,003,000.00	72,389,359,132.45
2005	40,026,827,000.00	83.84911111	47,736,733,842.47	36,491,693,000.00	43,520,667,681.26	62,970,959,000.00	75,100,329,826.00
2006	44,117,513,000.00	86.89238376	50,772,589,137.67	40,587,222,000.00	46,709,757,797.21	72,878,879,000.00	83,872,574,147.16
2007	47,722,828,000.00	90.33927397	52,826,224,857.48	46,506,592,000.00	51,479,926,678.84	82,567,746,000.00	91,397,398,246.62
2008	60,727,901,000.00	94.96914522	63,944,874,791.43	50,791,870,000.00	53,482,496,745.15	107,025,235,000.00	112,694,743,913.48
2009	68,504,534,545.45	100	68,504,534,545.45	53,080,382,769.36	53,080,382,769.36	121,849,589,560.10	121,849,589,560.10

Nota: Los valores en el año 2009 (excepto el de la inflación) son estimaciones propias ya que se maneja el supuesto de que se pudo completar el año de actividades para poder consolidar mejor la información. El Costo de Energía Eléctrica comprada a CFE a precios corrientes se ajustó debido al cambio de unidad monetaria implementado a partir del 1 de Enero de 1993, donde se le quitan tres ceros al peso mexicano. En este sentido de 1960 a 1992 los valores se dividieron entre 1000, de 1993 a 2008 los valores están en miles de pesos, multiplicandolos por 1000 cada uno para homogeneizar los datos, al igual que los Ingresos por Venta de Energía Eléctrica a precios corrientes y los Costos de Explotación a precios corrientes ajustado. Para la Inflación Base 2009 = 100 de 1960 a 1968 de utilidad el Índice de precios al mayoreo en la Ciudad de México Cuadro 17.15 13, 23 y 50 conceptos genéricos Base 1978=100, en Estadísticas históricas de México 2009, INEGI, México, 2010. A partir de estos datos se retrotopolo con el índice nacional de precios al consumidor base 2010 = 100, para de ahí cambiarlo de base al año 2009 = 100.

Fuente: Elaboración propia con información de Estadísticas históricas de México 2009, INEGI, Almázán G. José Antonio. De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012, México, SME, 2013, El sector eléctrico en México y El sector energético en México, INEGI (varios años).

Como podemos observar en el siguiente gráfico, los costos de explotación¹⁹ sobrepasan drásticamente a los ingresos por venta en donde tan solo para el año 2008, los ingresos por venta fueron de \$53,482,496,745.15 y los costos de explotación ascendieron a \$112,694,743,913.48, restando ingresos menos costos, tenemos perdida para el año 2008 de \$59,212,247,168.33 pesos.



Sumado a esto, los costos por kwh comprados a CFE y vendidos por LyFC a los usuarios, se vieron drásticamente modificados desde 1974. A partir de 1960, el Estado Mexicano prohíbe a la *Mexican Light* el construir nuevas plantas de generación, consecuentemente esto origino usar la energía comprada a CFE que desde entonces empezó a crear la dependencia de energía eléctrica, donde CFE

¹⁹ En los costos de explotación va incluida la compra de energía eléctrica. El precio de la energía eléctrica comprada en bloque a CFE lo colocamos en el cuadro 14 del presente trabajo para un mejor entendimiento de los datos.

determinaba los precios de venta a LyFC, además de subutilizar la capacidad de generación de CLFC – LyFC.²⁰

Al hablar de comprar energía cara y venderla barata, hacemos énfasis en el sentido de los rubros que abarca este concepto en la industria eléctrica, donde esta acción se refleja en los costos de explotación, éstos costos se conforman en mayor medida en la energía comprada en bloque a CFE y el costo de distribución mediante las líneas de transmisión, la mínima parte de energía eléctrica que generaba LyFC entre otros. Esta situación la podemos observar en el siguiente cuadro.

²⁰ Almazán G., José Antonio. *Op. cit.*, p. 98

Cuadro 16									
Compra y Venta por Kwh a precios del 2009									
Años	Ingresos por Venta de Energía Eléctrica Miles de millones de pesos a precios del 2009	Costo de Energía Eléctrica comprada a CFE a precios del 2009	Costos de explotación a precios del 2009	Generación de Energía Eléctrica CLFC - LyFC (Millones de Kwh) ¹	Ventas de Energía Eléctrica (Millones de Kwh) ²	Energía Eléctrica comprada a CFE (Millones de Kwh) ³	Precios medios de venta kwh LyFC ⁴	Precios medios de Kwh comprado a CFE ⁵	Costo de explotación por kwh vendido por LyFC ⁶
1960	5,358,901,407.51	770,476,719.58	4,425,746,430.28	2,478,000,000.00	3,449,000,000.00	1,821,000,000.00	1.55	0.42	1.28
1961	5,608,372,327.52	1,064,712,983.79	4,856,765,666.06	3,299,000,000.00	3,664,000,000.00	1,296,000,000.00	1.53	0.82	1.33
1962	6,855,145,217.94	1,431,431,843.00	5,920,127,272.84	3,135,000,000.00	3,897,000,000.00	1,686,000,000.00	1.76	0.85	1.52
1963	7,291,052,586.83	1,771,914,629.80	6,379,125,770.54	3,140,000,000.00	4,170,000,000.00	2,048,000,000.00	1.75	0.87	1.53
1964	7,940,773,023.20	1,946,641,438.01	7,010,815,675.44	2,600,000,000.00	4,664,000,000.00	3,020,000,000.00	1.70	0.64	1.50
1965	8,367,207,390.41	2,256,463,486.61	7,210,810,878.50	2,212,000,000.00	5,113,000,000.00	3,891,000,000.00	1.64	0.58	1.41
1966	9,260,901,333.89	2,575,067,270.78	7,860,162,381.68	2,008,000,000.00	5,706,000,000.00	4,654,000,000.00	1.62	0.55	1.38
1967	10,156,583,557.47	3,007,164,482.88	8,817,627,541.29	2,125,000,000.00	6,241,000,000.00	5,126,000,000.00	1.63	0.59	1.41
1968	10,997,143,336.72	3,136,984,992.59	9,205,028,356.05	2,096,000,000.00	6,918,000,000.00	5,898,000,000.00	1.59	0.53	1.33
1969	11,901,101,757.11	3,119,658,305.09	9,867,539,219.54	2,970,000,000.00	7,563,000,000.00	5,813,000,000.00	1.57	0.54	1.30
1970	12,469,056,980.48	3,276,328,912.29	10,831,415,477.89	3,116,000,000.00	8,080,000,000.00	6,411,000,000.00	1.54	0.51	1.34
1971	12,752,071,676.87	3,406,928,598.88	11,087,869,779.75	3,234,000,000.00	8,664,000,000.00	7,031,000,000.00	1.47	0.48	1.28
1972	13,675,549,636.64	3,677,556,770.34	12,443,283,412.15	3,160,000,000.00	9,470,000,000.00	8,025,000,000.00	1.44	0.46	1.31
1973	13,670,266,199.02	3,340,205,852.51	11,508,306,222.80	4,092,000,000.00	10,185,000,000.00	8,108,000,000.00	1.34	0.41	1.13
1974	13,625,148,648.34	4,865,515,462.11	14,387,806,266.03	3,775,000,000.00	10,940,000,000.00	8,800,000,000.00	1.25	0.55	1.32
1975	13,558,466,502.63	4,608,567,908.58	15,017,022,084.65	4,162,000,000.00	11,951,000,000.00	8,719,000,000.00	1.13	0.53	1.26
1976	15,293,197,174.96	5,823,328,811.43	16,559,743,355.27	3,177,000,000.00	12,122,000,000.00	10,506,000,000.00	1.26	0.55	1.37
1977	17,592,783,116.04	5,465,258,356.75	16,486,359,462.91	1,545,000,000.00	12,646,000,000.00	12,837,000,000.00	1.39	0.43	1.30
1978	15,973,254,855.85	5,771,231,177.37	16,424,964,327.58	2,690,000,000.00	13,472,000,000.00	12,627,000,000.00	1.19	0.46	1.22
1979	17,594,501,775.25	5,417,397,588.55	15,879,329,151.86	2,611,000,000.00	14,779,000,000.00	14,009,000,000.00	1.19	0.39	1.07
1980	17,922,402,000.82	6,170,047,560.38	17,932,238,664.93	2,671,000,000.00	15,100,000,000.00	14,801,000,000.00	1.19	0.42	1.19
1981	18,505,194,513.38	8,105,032,997.37	20,433,179,357.57	2,813,000,000.00	16,239,000,000.00	16,282,000,000.00	1.14	0.50	1.26
1982	16,780,187,997.23	8,809,523,098.49	21,572,021,823.22	2,442,000,000.00	16,429,000,000.00	17,004,000,000.00	1.02	0.52	1.31
1983	13,232,064,448.27	10,114,214,136.65	21,192,813,797.77	2,557,200,000.00	15,995,000,000.00	16,795,000,000.00	0.83	0.60	1.32
1984	18,692,335,479.42	11,114,758,050.75	21,222,721,576.12	2,296,000,000.00	16,970,000,000.00	17,785,000,000.00	1.10	0.62	1.25
1985	19,080,602,339.93	12,742,976,765.92	22,409,833,009.97	2,102,600,000.00	17,904,000,000.00	19,437,000,000.00	1.07	0.66	1.25
1986	22,419,273,401.34	10,965,891,998.80	20,149,541,475.29	2,266,000,000.00	17,677,000,000.00	18,492,000,000.00	1.27	0.59	1.14
1987	20,741,956,576.71	10,847,494,229.46	19,664,547,985.20	2,273,000,000.00	17,960,000,000.00	18,636,000,000.00	1.15	0.58	1.09
1988	22,114,686,995.19	14,579,242,461.01	25,398,745,301.47	2,128,000,000.00	18,614,000,000.00	19,769,000,000.00	1.19	0.74	1.36
1989	24,183,575,952.29	16,632,463,250.52	26,615,940,537.99	1,526,000,000.00	19,582,000,000.00	21,587,000,000.00	1.23	0.77	1.36
1990	25,911,292,467.11	16,931,346,290.13	27,024,638,610.62	1,901,200,000.00	20,548,000,000.00	22,308,000,000.00	1.26	0.76	1.32
1991	27,948,033,281.83	17,715,494,879.29	28,935,804,392.50	1,798,000,000.00	21,128,000,000.00	23,389,000,000.00	1.32	0.76	1.37
1992	29,805,819,857.82	16,291,618,092.77	29,015,993,170.54	1,566,000,000.00	22,569,000,000.00	25,071,000,000.00	1.32	0.65	1.29
1993	29,151,115,125.64	19,107,774,290.79	32,188,405,297.13	1,482,000,000.00	22,956,000,000.00	26,192,000,000.00	1.27	0.73	1.40
1994	25,560,842,673.52	18,787,723,440.86	30,253,241,025.38	1,715,000,000.00	23,914,000,000.00	24,668,000,000.00	1.07	0.76	1.27
1995	30,742,796,380.25	24,058,236,739.82	52,227,636,127.12	1,524,000,000.00	23,466,000,000.00	34,588,000,000.00	1.31	0.70	2.23
1996	32,502,751,060.22	28,393,125,774.92	54,016,662,031.62	1,919,000,000.00	24,056,000,000.00	38,661,000,000.00	1.35	0.73	2.25
1997	35,542,536,862.09	33,303,793,704.50	55,559,572,391.65	1,555,000,000.00	25,461,000,000.00	41,630,000,000.00	1.40	0.80	2.18
1998	34,615,172,915.89	32,466,446,989.17	55,890,683,678.85	2,002,000,000.00	26,500,000,000.00	41,914,000,000.00	1.31	0.77	2.11
1999	31,990,994,171.67	28,999,321,441.74	54,172,391,250.35	1,848,000,000.00	27,563,000,000.00	40,844,000,000.00	1.16	0.71	1.97
2000	31,075,186,822.37	28,251,120,361.58	57,362,672,670.00	1,430,000,000.00	29,419,000,000.00	37,959,000,000.00	1.06	0.74	1.95
2001	31,000,862,819.57	27,631,485,320.19	59,134,457,178.33	1,636,000,000.00	29,611,000,000.00	39,138,000,000.00	1.05	0.71	2.00
2002	33,281,025,371.51	28,478,830,035.70	62,772,389,645.22	1,463,000,000.00	29,233,000,000.00	40,044,000,000.00	1.14	0.71	2.15
2003	37,488,964,976.72	35,488,276,443.65	64,237,895,263.07	1,629,000,000.00	28,859,000,000.00	41,071,000,000.00	1.30	0.86	2.23
2004	40,287,572,108.98	40,439,168,093.86	72,389,359,132.45	1,632,000,000.00	29,036,000,000.00	42,582,000,000.00	1.39	0.95	2.49
2005	43,520,667,681.26	47,736,733,842.47	75,100,329,826.00	1,528,000,000.00	29,474,000,000.00	43,729,000,000.00	1.48	1.09	2.55
2006	46,709,757,797.21	50,772,589,137.67	83,872,574,147.16	1,663,000,000.00	29,692,000,000.00	44,894,000,000.00	1.57	1.13	2.82
2007	51,479,926,678.84	52,826,224,857.48	91,397,398,246.62	2,440,000,000.00	30,012,000,000.00	46,346,000,000.00	1.72	1.14	3.05
2008	53,482,496,745.15	63,944,874,791.43	112,694,743,913.48	2,701,000,000.00	30,361,000,000.00	46,390,000,000.00	1.76	1.38	3.71
2009	53,080,382,769.36	68,504,534,545.45	121,849,589,560.10	2,832,000,000.00	30,537,018,966.90	46,412,015,662.30	1.74	1.48	3.99

Nota: Para las columnas de generación de energía eléctrica, Ventas de energía eléctrica y Compra de energía eléctrica a CFE, cada valor se multiplica por 1,000,000.00 para la equivalencia en Kwh y determinar los valores de precio de venta, de compra y costo de explotación por kwh. Se escogió esta elaboración de los precios medios de venta, compra y de explotación para poder homogeneizar sin distorsiones de horarios tarifarios donde a pesar de ello, se cumple con el objetivo del presente cuadro, el cual es la presentación de los altos costos por kwh comprado a CFE así como los altos costos de explotación por kwh.

Fuente: Elaboración propia con información de Estadísticas históricas de México 2009, INEGI, Almazán G. José Antonio. De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012, México, SME, 2013, El sector eléctrico en México y El sector energético en México, INEGI (varios años).

¹ De 1960 - 1969, 1977 - 1979 en Almazán G. José Antonio. De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012, México, SME, 2013, p. 270.
De 1980 - 1992 Banco de Información Económica (BIE) INEGI <http://www.inegi.org.mx>
De 1970 - 1976, 1993 - 2009 en El sector eléctrico en México y El sector energético en México (varios años).

² De 1960 - 1969 en Almazán G. José Antonio. De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012, México, SME, 2013, p. 270.
De 1970 - 2008 en El sector eléctrico en México y El sector energético en México, INEGI (varios años).

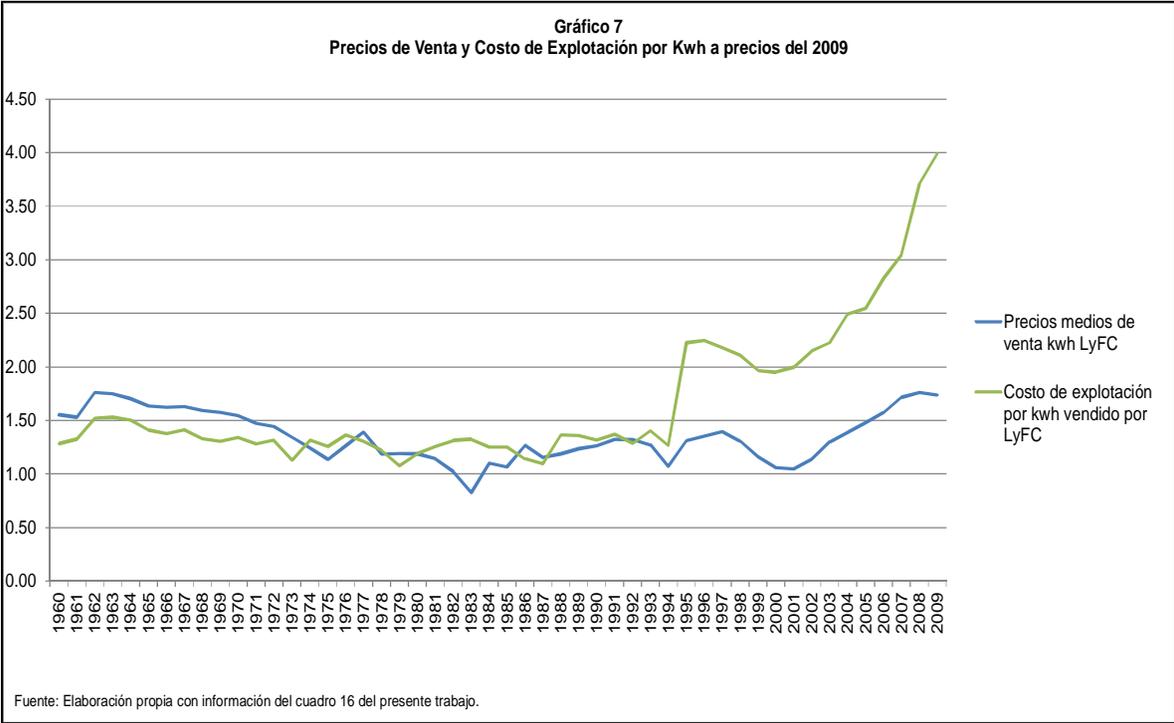
³ De 1960 - 2008 en Almazán G. José Antonio. De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 - 2012, México, SME, 2013, p. 270.

⁴ Precios medios de venta kwh LyFC =
$$\frac{\text{Ingresos por Venta de Energía Eléctrica Miles de millones de pesos a precios del 2009}}{\text{Ventas de Energía Eléctrica (Millones de Kwh)}}$$

⁵ Precios medios de Kwh comprado a CFE =
$$\frac{\text{Costo de Energía Eléctrica comprada a CFE a precios del 2009}}{\text{Energía Eléctrica comprada a CFE (Millones de Kwh)}}$$

⁶ Costo de explotación por kwh vendido por LyFC =
$$\frac{\text{Costos de explotación a precios del 2009}}{\text{Ventas de Energía Eléctrica (Millones de Kwh)}}$$

Gráficamente podemos observar la tendencia de las variables de los precios medios de venta kwh de LyFC respecto al costo de explotación por kwh vendido por LyFC.



Esto explica de manera clara el por qué uno de los detrimentos de LyFC, ya que conforme a lo establecido en el decreto de extinción, señala que los costos de dicho organismo duplican sus ingresos por venta²¹ atribuyendo este suceso a una mala operación, funcionamiento y otras cuestiones de la empresa, pero no explica el porqué de éste suceso. El gobierno federal en el decreto de extinción hace alusión al otorgamiento de transferencias cada vez mayores desde la creación de

²¹ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, Tomo DCLXXIII, Núm. 8, México, D.F., domingo 11 de octubre de 2009, "Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.", p.p. 2 – 5

LyFC²², dada la información encontrada desde el año de 1995 al año 2009, dichas transferencias señala el gobierno federal eran para mantener el CCT del SME, pero esas transferencias eran para poder cubrir los costos de energía eléctrica comprada en bloque a CFE.²³

La relación inequitativa de los Costos de Explotación, el Costo de Energía Eléctrica comprada en bloque a CFE y el total de los Ingresos por venta más las transferencias desde la creación de LyFC hasta su extinción es resultado de una mala política energética en la industria eléctrica por parte del gobierno federal.

Como podemos observar en el siguiente cuadro y como afirman los trabajadores de la extinta LyFC, dichas transferencias se utilizaban para poder pagar el costo de energía eléctrica comprada en bloque a CFE, pero dichas transferencias solo soportaban para cubrir el precio de energía comprada en bloque a CFE y no se podían cubrir los costos de explotación en su conjunto, ya que por órdenes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público es que vendían la energía eléctrica a los usuarios por debajo de los costos de explotación.

²² *Ibidem*.

²³ “La situación de LyFC, hasta el momento de la ocupación policiaco – militar de nuestras instalaciones y de la emisión del decreto de extinción, sus mitos y realidades.”, *Op. cit.*, p. 13

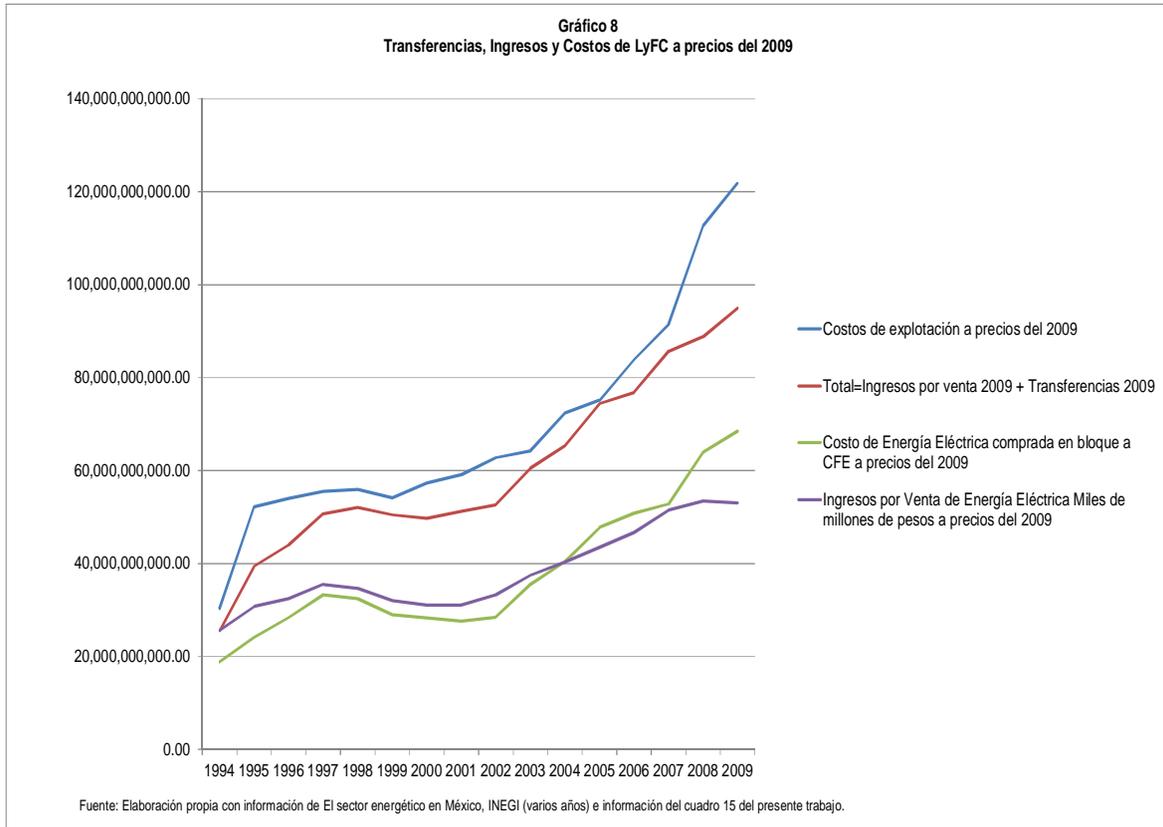
Cuadro 17								
Transferencias, Ingresos y Costos de LyFC a precios del 2009								
Año	Transferencias a precios corrientes	Indice de precios implícitos base 2009 = 100	Transferencias a precios del 2009	Ingresos por Venta de Energía Eléctrica Miles de millones de pesos a precios del 2009	Costos de explotación a precios del 2009	Total=Ingresos por venta 2009 + Transferencias 2009	Costo de Energía Eléctrica comprada en bloque a CFE a precios del 2009	Perdidas a precios del 2009
1994	-	20.17926659	-	25,560,842,673.52	30,253,241,025.38	25,560,842,673.52	18,787,723,440.86	-4,692,398,351.86
1995	2,299,000,000.00	26.56624163	8,653,839,832.99	30,742,796,380.25	52,227,636,127.12	39,396,636,213.24	24,058,236,739.82	-12,830,999,913.88
1996	3,941,668,000.00	34.28804263	11,495,750,990.79	32,502,751,060.22	54,016,662,031.62	43,998,502,051.02	28,393,125,774.92	-10,018,159,980.60
1997	6,148,326,000.00	40.39973064	15,218,730,181.36	35,542,536,862.09	55,559,572,391.65	50,761,267,043.45	33,303,793,704.50	-4,798,305,348.20
1998	8,133,000,000.00	46.53029995	17,478,933,101.13	34,615,172,915.89	55,890,683,678.85	52,094,106,017.02	32,466,446,989.17	-3,796,577,661.83
1999	10,114,153,000.00	54.74248456	18,475,874,965.46	31,990,994,171.67	54,172,391,250.35	50,466,869,137.13	28,999,321,441.74	-3,705,522,113.22
2000	11,327,953,000.00	60.68149268	18,667,887,851.57	31,075,186,822.37	57,362,672,670.00	49,743,074,673.94	28,251,120,361.58	-7,619,597,996.06
2001	12,951,627,300.00	63.95160452	20,252,231,977.62	31,000,862,819.57	59,134,457,178.33	51,253,094,797.19	27,631,485,320.19	-7,881,362,381.14
2002	13,091,264,000.00	67.53011279	19,385,816,873.91	33,281,025,371.51	62,772,389,645.22	52,666,842,245.42	28,478,830,035.70	-10,105,547,399.80
2003	16,460,990,217.00	71.57136898	22,999,406,677.10	37,488,964,976.72	64,237,895,263.07	60,488,371,653.82	35,488,276,443.65	-3,749,523,609.25
2004	19,430,478,000.00	77.51084004	25,068,078,208.08	40,287,572,108.98	72,389,359,132.45	65,355,650,317.05	40,439,168,093.86	-7,033,708,815.39
2005	25,207,263,000.00	81.70524395	30,851,462,870.24	43,520,667,681.26	75,100,329,826.00	74,372,130,551.50	47,736,733,842.47	-728,199,274.50
2006	26,180,364,975.00	86.85746217	30,141,756,760.50	46,709,757,797.21	83,872,574,147.16	76,851,514,557.71	50,772,589,137.67	-7,021,059,589.45
2007	31,167,798,748.00	91.10688254	34,210,147,332.14	51,479,926,678.84	91,397,398,246.62	85,690,074,010.98	52,826,224,857.48	-5,707,324,235.64
2008	34,143,637,903.00	96.59473646	35,347,306,857.17	53,482,496,745.15	112,694,743,913.48	88,829,803,602.33	63,944,874,791.43	-23,864,940,311.15
2009	41,945,599,987.00	100.00	41,945,599,987.00	53,080,382,769.36	121,849,589,560.10	95,025,982,756.36	68,504,534,545.45	-26,823,606,803.73

Nota: En las Transferencias por parte del gobierno federal, en 1994 no se contabilizaron debido a que la creación del organismo descentralizado fue en febrero del mismo año, solo se empezaron a registrar desde 1995.

Fuente: Elaboración propia con información de *El sector energético en México*, INEGI (varios años) e información del cuadro 15 del presente trabajo.

Podemos observar en el siguiente gráfico que el comportamiento de los costos de explotación comparados con los ingresos por venta, el costo de energía eléctrica comprada en bloque a CFE, el total que comprende los ingresos por venta más las transferencias tienen comportamientos diferentes debido a la mala política energética por parte del Estado, a la prohibición de construir plantas generadoras, además de que debido a las pérdidas como se ve en el cuadro anterior no se puede invertir en maquinaria moderna conforme a las necesidades que se tienen que satisfacer en el servicio eléctrico en donde éste mismo se a podido mantener gracias al esfuerzo de los trabajadores electricistas.²⁴

²⁴ Serrano Alvarado, Rosa. "SHCP, la culpable", Revista *Lux*, núm. 611, México, SME, Agosto 2009, p. 16



Además de estos hechos, existe la otra parte de la problemática en torno a LyFC, teniendo además de los usuarios domésticos, a dependencias gubernamentales y grandes empresas privadas como BBVA Bancomer, Herdez, tiendas SORIANA, Comercial Mexicana, el periódico Reforma y la Embajada de Estados Unidos, el Poder Judicial de la Federación, la PGR, la SHCP e incluso La Residencia Oficial de Los Pinos, donde por órdenes de los directores de LyFC Jorge Gutiérrez Vera y Luis de Pablo Serna, no pagaban por el servicio de energía eléctrica éstas empresas y dependencias, además de algunos gobiernos estatales del Estado de

México, Hidalgo, Morelos y Puebla donde el monto es de más de \$12 mil millones de pesos.²⁵

Para los usuarios domésticos, el impacto es diferente, debido a que las tarifas implementadas se encuentran a un precio alto respecto al poder adquisitivo de la población en zonas urbanas y de escasos recursos.

Esto se transformó en un descontento de la población en donde desde 1996 se realizan quejas a los cobros de CFE²⁶ y LyFC donde se exige por parte de la población una tarifa social justa, la desaparición de la tarifa De Alto Consumo (DAC) y la creación especial de una tarifa que apoye al campo mexicano.²⁷

El SME siempre antepuso la cuestión en este sentido que las tarifas las establece la SHCP ya que como mencionamos anteriormente, LyFC se ve obligada a operar en un marco impuesto ya que puede crear confusión al generar animadversión de los consumidores contra la paraestatal (incluida también CFE) donde sus funciones originales son el prestar el servicio eléctrico a la nación.²⁸

A pesar de estas problemáticas, la posición de mejorar la situación de LyFC por parte de los trabajadores del SME era positiva ya que el mismo sindicato reconocía la difícil situación de LyFC y con ello se realizó un convenio de productividad entre LyFC y el SME firmado el 16 de Marzo del 2008 en donde se establecieron indicadores y metas globales de productividad cumplidas en 93.8%

²⁵ *Que se haga la luz. Op. cit.*, Minuto 13:13 – 14:16 y Unidad de Evaluación y Control, Documentos de Análisis. *Op. cit.*, p. 72

²⁶ *Que se haga la luz. Op. cit.*, Minuto 19:00 – 20:00.

²⁷ Díaz Gámez, René. “Apoyo total por una tarifa social justa, una tarifa agrícola equitativa y la desaparición del DAC, proponen”, Revista *Luz*, núm. 611, México, SME, Agosto 2009, p. 5

²⁸ Serrano Alvarado, Rosa. *Op. cit.*, p. 16

para ese mismo año, dentro de otros puntos se acordó el llevar a cabo la reingeniería de todos los procesos de LyFC, además de implantar nuevos sistemas comerciales y revisar el contrato de compra – venta de energía eléctrica entre CFE y LyFC, poniendo así compromiso y disposición por parte de la organización sindical.²⁹

Otro esfuerzo para mejorar la situación económica de la empresa surge en la solicitud para la concesión del *Triple Play* (video, voz y datos) a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) el 30 de Junio del 2009 por parte de LyFC y el SME para la creación de una Red Pública de Telecomunicaciones Interestatal para LyFC.³⁰

El SME por medio de su secretario general Martín Esparza Flores, enfatizó en que se cuenta con la infraestructura suficiente de 1,100 kilómetros de fibra óptica y por ende al momento de otorgar la concesión se sanearan los problemas técnicos, operativos y financieros, además de prestar éste servicio a bajo costo para la sociedad.³¹

Ésta propuesta del SME, la realizaron debido a que el gobierno federal anteriormente le otorgo una concesión igual a CFE para usar su red de miles de kilómetros de telecomunicaciones para así arrendarla a empresas extranjeras³²,

²⁹ “La situación de LyFC, hasta el momento de la ocupación policiaco – militar de nuestras instalaciones y de la emisión del decreto de extinción, sus mitos y realidades.”, *Op. cit.*, p.p. 14 – 15

³⁰ Fosado Cruz, Ángel I. “LyFC y el SME presentaron a la SCT la solicitud para la concesión de *Triple Play*”, Revista *Lux*, núm. 607, México, SME, Junio 2009, p. 10

³¹ *Ibid.*, p. 11

³² Díaz Gámez, Rene. “Mitin en la Secretaria de Energía. Exigen concesión de red de fibra óptica para LyF”, Revista *Lux*, núm. 607, México, SME, Junio 2009, p.8

por ello ésta propuesta de que LyFC opere su propia red de fibra óptica para poder prestar el servicio de *Triple Play* y que no lo operen empresas privadas.

A todos éstos esfuerzos se les hizo caso omiso por parte del gobierno federal como señala Martín Esparza Flores, la junta que tuvieron miembros del SME con los funcionarios de la junta de gobierno de la Secretaria de Energía (SENER), ninguno se opone al desarrollo de LyFC, más sin en cambio traen la orden de actuar bajo consigna impuesta por Georgina Kessel, titular de la SENER en ese año.³³

La situación que mantuvo a CLFC – LyFC desde la nacionalización de la industria eléctrica fue de carácter desfavorable para su contexto económico, donde desde la perspectiva del gobierno federal, éste nunca planteo la correcta implementación de acciones hacia la industria eléctrica en México, ya que los problemas consisten en cuestiones estructurales de política económica y política energética.

³³ *Ibidem.*

Capítulo 4: La lucha por la energía eléctrica

4.1: La Política del Neoliberalismo

En México desde la década de los años 80's, se empieza a implementar el modelo neoliberal en donde la desregulación de la economía empezó a crecer gradualmente y se acentuó más desde las recomendaciones establecidas en el Consenso de Washington durante los años noventa.

Éste modelo económico, político y social a logrado su estadía y supervivencia en México gracias a factores externos e internos de la realidad nacional, prevaleciendo intereses económicos de quienes son los dueños de los medios de producción. En este contexto, para ejercer los intereses económicos, en el sentido del análisis marxista, surge la relación entre economía y política.

Vladimir Ilich Lenin, hace referencia a ésta relación: "La política es la expresión concentrada de la economía...La política no puede menos de tener supremacía sobre la economía."¹

Para el Neoliberalismo, actualmente dentro de su carácter expansionista hacia los países de todo el mundo, se sirve de las premisas de liberalización económica y desregulación de las actividades productivas mediante la privatización detonando así la inversión de empresas trasnacionales dentro del marco de libre mercado.

¹ Lenin, V.I. "Insistiendo sobre los sindicatos, el momento actual y los errores de Trotski y Bujarin", *V.I. Lenin Obras Escogidas en tres tomos*, tomo III, Moscú, Progreso, 1975, p. 544

Esto hace alusión a la diversificación comercial de grandes empresas financieras y de producción donde gracias a la división internacional del trabajo y el mercado financiero de valores actual, han podido obtener ganancias crecientes en diferentes países del mundo. Éste interés económico por parte de los dueños de los medios de producción en cada nación logra establecerse o acentuarse gracias a la ayuda de los gobiernos de cada país.

Acompañado el planteamiento de Lenin, surge una tesis de Carlos Marx: “El Gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa.”²

Esto demuestra una cuestión que se ejemplifica desde la perspectiva del Estado en el Neoliberalismo en la creación del marco legal, institucional y legislativo para salvaguardar la propiedad privada.³ A esta acción se le puede llamar también con el nombre de reformas estructurales de carácter económico, político y social.

Es así que los dueños de los medios de producción, los dueños del capital, los dueños del sistema financiero, para su supervivencia como clase dominante, manifestando su interés económico, lo consolidan mediante la acción política

² Marx, Carlos y Engels, Federico. “Manifiesto del Partido Comunista”, *Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels en dos tomos*, tomo I, Moscú, Progreso, 1971, p. 22. Cronológicamente Marx escribe antes que Lenin, pero para el objetivo del presente trabajo lo presentamos de ésta manera.

³ *Cfr.*, referencia número 52, del Capítulo 1 del presente trabajo.

hacia el Estado, el cuál salvaguarda los intereses económicos de la clase dominante ya sea mediante la persuasión, reforma o imposición.⁴

En contraparte tenemos a la población, los trabajadores, los cuales dentro de su posición de clase se han organizado para la creación de un contrapeso a ese interés económico de la clase dominante mediante la organización y creación de sindicatos.

En este sentido, los trabajadores a través de las organizaciones sindicales en el Neoliberalismo, reivindican sus intereses económicos como dueños de su fuerza laboral en defensa de sus puestos de trabajo y de su salario.

En este entorno, la política ejercida dentro del Neoliberalismo por la clase dominante y los trabajadores se ve reflejada en cuestiones teórico – prácticas las cuales reflejan los intereses de las clases.⁵

Las cuestiones teóricas son las ideologías, en este sentido para el Neoliberalismo en su conjunto ideológico plantea desarrollo y progreso con equidad donde se instaure mediante el libre mercado. Las cuestiones prácticas que reivindican a la ideología de los trabajadores, en este caso a través de los sindicatos, se refleja por medio de huelgas, paros, movilizaciones, bloqueos etc.⁶

⁴ Esto se ve ejemplificado en la premisa de que el Neoliberalismo trae progreso y bienestar a la sociedad y por ende necesarias las reformas estructurales en economías grandes o dependientes o la imposición como resultado de la invasión a una nación.

⁵ Lora Cam, José F.W. *Filosofía*. México, D.F., Editorial Tercer Mundo, 2006, p. 15

⁶ *Ibid.*

Como señala Lora Cam: “La política es la objetivización, es la tangibilización, es la materialización de los intereses económicos de las clases sociales en pugna.”⁷

Esto se materializa, se ve ejemplificado en México donde en el contexto de la Industria Eléctrica se lleva a cabo el interés de la política neoliberal en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari al reformar las leyes en torno al marco de la energía eléctrica para la operación de generación de electricidad para acoplarla al TLCAN.

Para la zona centro del país donde operaba LyFC, éste suceso en torno a la creación de dicho organismo y de la consumación de la nacionalización de la industria eléctrica, se venía postergando en aquellos años debido a que existía presión de empresas extranjeras que mantenían inversiones en la industria eléctrica, sumado a la acción política ejercida por parte del gobierno federal en donde éste en conjunto con una dirigencia comprada en el SME quien en ese entonces era Jorge Sánchez García, impusieron el 25 de Febrero de 1993 un convenio de productividad inalcanzable debido a la situación deficitaria en que se encontraba en aquel entonces la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A., donde por consiguiente conllevó al rechazo por parte de la base trabajadora afiliada al SME, rechazando este convenio y exigiendo la creación del nuevo organismo Luz y Fuerza del Centro.⁸

Una de las características más importantes ocurridas durante 1994, en el último año de Carlos Salinas de Gortari en el poder fue la irrupción del Ejército Zapatista

⁷ *Ibidem.*

⁸ “La situación de LyFC, hasta el momento de la ocupación policiaco – militar de nuestras instalaciones y de la emisión del decreto de extinción, sus mitos y realidades.”, Revista *Lux*, Una Memoria de la Resistencia Electricista, Edición Especial Marzo, México, SME, Marzo 2013, p. 31

de Liberación Nacional (EZLN) en el estado de Chiapas el 1 de Enero del mismo año, lo cual generó una coyuntura política a nivel nacional justo a la entrada en vigor del TLCAN, generando así la desactivación en torno a la problemática entre la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, el SME y el mismo gobierno federal, teniendo así que acatar el mandato legislativo de Diciembre de 1989, decretando así la creación de Luz y Fuerza del Centro el 8 de Febrero de 1994⁹ creando así una nueva sustitución patronal, conservando el trabajo de los miembros del SME y respetando el CCT.¹⁰

En todo este entorno, empieza a surgir el actuar político del SME, dentro de las diferentes administraciones subsecuentes, resistiendo las embestidas represivas por parte del Estado, el cual a promovido y alentado la inversión privada en la industria eléctrica.

⁹ Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CDLXXXV, Núm. 7, México, D.F., miércoles 9 de febrero de 1994, "Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.", p.p. 3 – 6

¹⁰ "La situación de LyFC, hasta el momento de la ocupación policiaco – militar de nuestras instalaciones y de la emisión del decreto de extinción, sus mitos y realidades.", *Op. cit.*, p. 31

4.2: La iniciativa de Ernesto Zedillo

Dentro del sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, el 2 de Febrero de 1999, da un mensaje a la nación por los medios de comunicación en el cual señalaba que la industria eléctrica iba a requerir \$250 mil millones de pesos para su desarrollo y era necesario ampliar la participación privada y que por ello mandaría una iniciativa de ley al congreso para su evaluación y aprobación.¹¹

Al día siguiente, dicha propuesta fue enviada al congreso, manejada en un discurso de progreso para la nación planteando que al abrir el sector eléctrico se tendría mayor rectoría del Estado y generar un progreso dinámico para la creciente población en demanda del servicio, además de mejorar la vida de la población.¹²

Esta iniciativa, según Zedillo, podría impulsar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), donde sector privado y público promovieran la eficiencia y competitividad en la industria eléctrica, además de que con esta iniciativa, el Estado podría poner mayor énfasis en los programas de desarrollo social y combate a la pobreza.¹³

En su discurso además planteaba que las necesidades del SEN, serían insostenibles debido a las disponibilidades presupuestarias del Estado y la capacidad financiera de este sector durante los años siguientes ya que si se

¹¹ *Ibidem.*, p. 35

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibidem.*

seguía haciendo con recursos públicos, conllevaría a desatender las necesidades básicas de las familias.¹⁴

El discurso de Zedillo refleja muy bien el planteamiento de Ralph Miliband: “La empresa capitalista depende en grado cada vez mayor de las generosidades y apoyo directo del Estado, y solo puede preservar su carácter de ‘privado’ con fundamento en tal ayuda pública. La intervención estatal en la vida económica, en efecto, es en gran parte una intervención con el objeto de auxiliar a la empresa capitalista.”¹⁵

La respuesta sindicalista contra el gobierno federal, se retoma en la consigna de la defensa de la industria eléctrica nacionalizada con apoyo de otras organizaciones sindicales, sociales, sector poblacional y organizaciones políticas, el 11 de Febrero de 1999 en asamblea sindical se tomaron medidas para rechazar la propuesta de Zedillo con lo cual se creó el Frente Nacional en Contra de la Privatización de la Industria Eléctrica, realizando asambleas informativas en todos los centros de trabajo, así como la recaudación de firmas de los trabajadores y de la población para rechazar ésta medida.¹⁶

La organización empezó a realizarse de manera amplia y abierta, tanto dentro del SME como afuera del mismo en el sentido de la respuesta de la población, donde miembros del sindicato recorrieron gran parte de la república mexicana, con lo

¹⁴ *Ibid.*, p. 36

¹⁵ Miliband, Ralph. *El estado en la sociedad capitalista*. México, S. XXI, 1997, p.p. 77 - 78

¹⁶ “La resistencia electricista; los niveles y las formas de consciencia, organización y lucha de los trabajadores”, Revista *Lux*, Una Memoria de la Resistencia Electricista, Edición Especial Marzo, México, SME, Marzo 2013, p. 50

cual lograron la convergencia en los estados, municipios y colonias del país para la creación de frentes estatales y municipales, reflejándose en los primeros días de marzo de 1999 una movilización convocada por el SME hacia el Congreso de la Unión donde se entregaron 3,200,000 firmas recabadas en rechazo a la propuesta de Zedillo.¹⁷

La iniciativa de Zedillo fue llevada hasta el 25 de Abril del 2002 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual se pronunció en contra de la iniciativa de Zedillo sumado a otras propuestas como la del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Noviembre de 2001 y del Partido Acción Nacional (PAN) en Diciembre de 2002.¹⁸

Este contexto ya englobaba dos banderas en pugna: la defensa de la industria eléctrica contra la privatización.

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibid.*, p.p. 50 - 51

4.3: La iniciativa de Vicente Fox

Después del periodo priista, donde en el año 2000 llega el PAN al gobierno y se creía un cambio para la nación, la situación en torno a cuestiones económico, político y sociales seguían iguales para el país, donde la industria eléctrica una vez más se vio envuelta en conflicto.

Durante el mandato de Vicente Fox Quesada, el 24 de Mayo de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) reformas al Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, principalmente se flexibilizan las condiciones a empresas privadas para la venta de excedentes de energía eléctrica resultado de la generación de autoconsumo y de cogeneración a CFE.¹⁹

La comisión permanente del Congreso de la Unión calificó como invalidas estas reformas, ya que es función del poder legislativo hacer reformas a las leyes en materia eléctrica, dando así hincapié a una demanda al poder ejecutivo ante la SCJN por invasión de atribuciones y la inconstitucionalidad de dichas reformas que fueron aprobadas por la SCJN.²⁰

Éste primer intento durante la administración foxista se vio acompañado rápidamente por una iniciativa al Congreso el 15 de Agosto de 2002, dentro de la cual manejando el mismo discurso de la “no privatización del sector eléctrico” propone reformar los artículos 27 y 28 constitucionales con el objeto de abrir la

¹⁹ Belmont Cortés, Edgar. *Las batallas alrededor del servicio público de energía eléctrica: convergencias y divergencias entre Electricidad de Francia y Luz y Fuerza del Centro*. México, UAQ, UMEST, Porrúa, 2011, p. 149

²⁰ *Ibid.*

comercialización de energía eléctrica a los productores privados, distinguiendo así a los consumidores en 2 rubros: el primero los que hacen uso de la electricidad sin ningún interés económico y los clientes que persiguen beneficio económico; donde en función de ésta cuestión se liberarían los servicios de media y alta tensión, es decir el 70% de la energía que se comercia en México.²¹

En consecuencia, la principal respuesta del SME, no se hizo esperar, el 26 de Agosto del 2002 reunidos en asamblea extraordinaria, realizaron la evaluación sobre la iniciativa de Vicente Fox, rechazándola totalmente, se decidió la reactivación de movilización con las experiencias de 1999, en el mismo sentido con mítines, recolección de firmas, campañas informativas y manifestaciones en el zócalo, sumado a esto, el 18 de Septiembre de 2003, nuevamente en asamblea extraordinaria del SME, se decidió rechazar las reformas a la LSPEE, la desaparición de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la cancelación de los permisos a empresas privadas en el SEN y la creación de jornadas de información hacia la población.²²

Durante este suceso se lograron detener las reformas a los artículos de la constitución²³, pero los otros componentes de las demandas como las reformas a la LSPEE, la CRE etc., permanecían en operación y estableciendo las funciones favorables para otorgar permisos a capital privado para asentarse en el SEN.

²¹ *Ibidem.*, p.p. 150 - 151

²² "La resistencia electricista; los niveles y las formas de consciencia, organización y lucha de los trabajadores", *Op. cit.*, p.p. 53 - 54

²³ *Ibid.*, p. 56

En este sentido los trabajadores del SME adquirieron otra posición dadas las acciones del gobierno federal en pro de la implementación cada vez más abierta del Neoliberalismo en México, la cual se basó no solo en la defensa de su trabajo, sino en la defensa de la empresa pública LyFC como pieza clave en el desarrollo económico y social del país.²⁴

Para defender ésta posición, el SME buscó convergencia con el personal Administrativo de LyFC en el marco de la revisión contractual 2006 – 2008, por la vía de *recomponer el camino* llamó a asumir un compromiso político para poner a discusión la política energética del gobierno federal para la defensa de la empresa pública y el rechazo a la privatización.²⁵

En respuesta a ello el personal administrativo de LyFC justifica que debido a sus funciones, se ven obligados a aplicar el marco jurídico en relación a la industria eléctrica y sujetarse a las disposiciones gubernamentales.²⁶

Esta otra cuestión encuadra la problemática de Administración y Sindicato al realizarse las revisiones contractuales donde se establece una tesis importante como señala Edgar Belmont Cortés: “... puede existir una empresa sin sindicato, pero no un sindicato sin empresa...”.²⁷

Esta tesis coincide con el actuar del Gobierno Federal y de la entonces administración de LyFC, las cuales empezaron a crear discrepancias con el

²⁴ Belmont Cortés, Edgar. *Op. cit.*, p. 161

²⁵ *Ibidem.*, p.p. 162 - 163

²⁶ *Ibid.*, p. 162

²⁷ *Ibidem.*, p. 163

sindicato para poder ir implementando las reformas necesarias para la liberalización del sector eléctrico en México.

Es desde entonces, que se puede observar un factor importante que impide implementar la liberalización del sector eléctrico en México, el cual se materializa en dos componentes: LyFC y el SME.

4.4: El golpe Neoliberal bajo el gobierno de Felipe Calderón

Dadas las circunstancias operativas, económicas, políticas y sociales en las que se desarrolló LyFC es que la problemática en torno a la liberalización de la industria eléctrica explotó durante el sexenio de Felipe Calderón.

Los intentos por converger en un mismo punto por parte de los sindicalistas y el personal administrativo de LyFC para demostrar al gobierno federal la incongruencia de la política energética en México en materia de electricidad conforme a las problemáticas reales en la industria eléctrica se ven difusos desde la perspectiva sindicalista donde para la proyección de LyFC en el mediano y largo plazo, es necesario la inversión en la modernización de infraestructura, por el lado administrativo, la situación financiera, las restricciones en el presupuesto y la situación contractual son los factores que entorpecen el funcionamiento de la empresa.²⁸

Dada la infraestructura en la zona de operación de LyFC y de su deterioro, el SME especulaba en la decisión gubernamental y del personal administrativo de la empresa en que esperaban una caída del sistema eléctrico para así poder justificar dicho problema atacando y responsabilizando a la organización sindical y al CCT.²⁹

Esto no se hizo esperar, ya que a finales de 2007, en plena revisión contractual para el periodo 2008 – 2010, surgen problemas eléctricos dejando sin luz a diez

²⁸ *Ibid.*, p. 164

²⁹ *Ibidem.*, p. 177

municipios del Estado de México, el 23 de Enero de 2008 surge otro suceso dejando sin electricidad a 12 delegaciones en el Distrito Federal y seis municipios de la zona conurbada de la Ciudad de México.³⁰

La respuesta por parte del SME de los sucesos del 2007, lo atribuyeron a la falta de mantenimiento preventivo a las instalaciones, en contraparte en la prensa escrita se tenía bajo serias críticas a los trabajadores y al CCT, donde la prensa nunca tuvo conocimiento de fondo del problema de éstos hechos, los cuales se vinculan a deficiencias técnicas y operativas de la empresa, deterioro del equipo de trabajo de los obreros electricistas al igual que en la infraestructura.³¹

Éste acontecimiento, el SME lo calificó como estrategia del gobierno en el uso de los medios de comunicación para desprestigiar al sindicato y a la prestación del servicio eléctrico por parte de LyFC poniendo así sobre la mesa a la Administración de la empresa, un descontento infundado de la población, la tendencia a la desregulación de las actividades económicas del país contra un sindicato que vela por mantener una empresa pública y expone las deficiencias existentes tratando de crear soluciones.

Debido a esto, surge el convenio de productividad del 16 de Marzo de 2008, donde se presentó compromiso por parte del sindicato para sacar adelante a la empresa, pero como se mencionó anteriormente, la respuesta gubernamental fue nula. Durante el 2008 – 2009 en plena crisis financiera iniciada en Estados Unidos, el gobierno mexicano actúa de manera decisiva hacia la empresa LyFC.

³⁰ *Ibid.*, p. 178

³¹ *Ibidem.*, p.p. 178, 174

En Julio de 2009, el SME realizó el proceso electoral interno para dirigir a la directiva del Comité Central del sindicato, donde la cual no fue reconocida, incluyendo a su Secretario General Martín Esparza Flores por parte de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) mediante su titular el secretario del trabajo Javier Lozano Alarcón, el argumento principal del secretario del trabajo es que existieron inconsistencias en el proceso interno del SME ya que existieron más votos emitidos que votantes.³²

Argumento que no fue demostrado por parte del Secretario del Trabajo, más sin embargo, como argumentaba Martín Esparza Flores "... el SME cumplió con lo establecido por la ley y se revisaron las cifras de votantes, `No hay pretexto para la toma de nota´".³³

El subsecretario del trabajo Álvaro Castro, señaló que conforme a la ley, para dar respuesta a la toma de nota, se debe de esperar un periodo de 60 días dando así respuesta el 5 de Octubre del 2009.³⁴

A pesar de esto, en la noche del 10 de Octubre de 2009, con preponderancia de ejercer el poder por parte del estado y violentando derechos constitucionales el gobierno federal desplaza a elementos de la policía federal y el ejército a tomar por asalto de las instalaciones de LyFC.

³² *Que se haga la luz*. Canal seis de Julio, México, 2009. Minuto: 5:00 – 5:12

³³ Díaz Gámez, Rene. "El SME demanda toma de nota y respeto a la autonomía sindical", Revista *Lux*, núm. 611, México, SME, Septiembre 2009, p. 5

³⁴ *Ibidem.*, p. 6

Así, violentando el artículo 73 constitucional, fracción X, el cual señala la facultad del congreso en legislar respecto a la energía eléctrica y el artículo 123, apartado A, fracción XVI, señala que tanto obreros como empresarios tendrán derecho a asociarse para defender sus respectivos intereses³⁵, para por alto al Congreso de la Unión donde además ésta acción de promulgar la extinción de LyFC, la manifiesta 1 día después del asalto a las instalaciones de la empresa el domingo 11 de Octubre de 2009 mediante decreto presidencial en el DOF.

El SME ante estos hechos por medio de su Secretario General Martín Esparza Flores, calificó éste acontecimiento como una acción inconstitucional decretada por el gobierno de Felipe Calderón y que el SME defenderá su fuente de trabajo.³⁶

Las perspectivas de la privatización de la industria eléctrica desde Carlos Salinas siempre fueron concisas desde la tardanza que se estaba dando para la creación de Luz y Fuerza del Centro ya que las situaciones políticas en cada sexenio fueron también participes para quizás seguir frenando las propuestas neoliberales pero se logró consumir mediante la acción del poder en el sexenio de Calderón abriendo así el camino para la pregunta... ¿cuál será el futuro de la industria eléctrica en México?

³⁵ *Que se haga la luz. Op. cit.*, Minuto: 8:50 – 9:20

³⁶ Martínez, Fabiola. “Defenderemos la fuente de trabajo”, periódico *La Jornada*, año 26, núm. 9036, Sección Política, México D.F., Domingo 11 de Octubre de 2009

Conclusiones

La evolución de la humanidad dentro de sus procesos históricos a través del tiempo a llevado la implementación de las diferentes normas o sistemas de organización para vivir en sociedades, así protegiendo sus interés personales y en colectivo.

Al momento de establecerse los principios del Liberalismo y puestos en práctica, se tiene por hecho que las libertades que plantea hacia el individuo son hechos revolucionarios para su tiempo debido al combate hacia el absolutismo, pero da las bases para la creación del modelo de producción en el que vivimos actualmente, es decir el capitalismo, creando así las condiciones institucionales para la defensa de la propiedad privada de los individuos así como la implementación de un líder o gobernante para la aplicación del marco institucional y legal que deberá de defender en bienestar de la población ya que si no surge la necesidad de quitarlo y poner otro, así surge también la justificación de una revolución dentro de la perspectiva liberal, pero también en paralelo es su defensa del mismo para su supervivencia.

Después del periodo de posguerra, durante la edad de oro del capitalismo donde se implementaron políticas económicas de corte keynesiano, la estabilidad dentro de los países en donde se implementaron dichas políticas fue de excelentes resultados generando así estabilidad económica en muchos países del mundo, pero también surge la organización de diferentes posiciones conservadoras de muchos sectores para una reorganización de las clases sociales, económica y políticamente hablando donde como resultado surge el ataque al keynesianismo desde diferentes áreas por parte de la reorganización del liberalismo, planteada por sus principales promotores como Hayek y Friedman que se materializa en el Neoliberalismo.

Para poder alcanzar dicho proceso y que pueda implementarse bajo las normas institucionales, legales y que pueda prosperar era necesario alcanzar la esfera política, en México grandes empresarios y gente de grandes capitales se relaciona con políticos mexicanos de todos los partidos políticos para la implementación de sus inversiones dentro de la actividad económica, donde la presión de dichos capitales hacia la clase política da como resultado la creación de reformas estructurales con tendencia hacia las teorías del libre mercado.

El Neoliberalismo que se encuentra como una de las etapas internas del capitalismo es el resultado de la transformación y evolución de dicho modo de producción, convirtiéndolo así en el sistema más inteligente que se a reconfigurado a través de la historia para mantener su existencia.

En México en materia de energía eléctrica cada vez más a crecido la presencia de capitales extranjeros en la generación de dicho recurso que se supone debería de ser exclusivo del Estado, la capacidad de generación del sector privado tan solo

para el año 2009 alcanzaba casi a la del Estado, actualmente se encuentra rebasada ya que tras la extinción de Luz y Fuerza del Centro se vio la necesidad de comprar más energía al sector privado así como permitir la entrada de más empresas extranjeras para la generación de electricidad.

Los problemas económicos que presentaba Luz y Fuerza del Centro era de carácter exógeno a ella desde los tiempos en que era la Mexican Light and Power Company ya que se ejerció presión por parte del Estado Mexicano para su funcionamiento donde se vio forzada a comprar energía eléctrica en bloque desde la creación de CFE, la falta de pagos hacia la compañía de muchas dependencias, la falta de inversión en nuevo equipo que es resultante de la capacidad deficitaria debida a comprar la energía cara y venderla barata, los costos de explotación crecientes entre otras cuestiones y además de una mala participación estatal en el área debido a que tras la “nacionalización” de la industria eléctrica se creía que se tenía el control de dicha rama, pero se realizó un proceso diferente comparado a como el que hizo Lázaro Cárdenas con la expropiación petrolera, hubiese sido factible la expropiación a la compra de acciones de la zona de operación de Luz y Fuerza del Centro ya que así realmente hubiera estado en manos nacionales la generación de electricidad de la compañía de luz.

La retención de un mínimo porcentaje de acciones en manos privadas de la compañía y un poco más del 90% en manos del gobierno género que no hubiese sido una “nacionalización” como tal ya que dichas utilidades que generaba la empresa se iban todavía en mínima parte a manos de los particulares, hasta la creación en 1994 de Luz y Fuerza del Centro.

Los intentos de privatización del sector eléctrico por parte de particulares mediante la política económica neoliberal ejercida desde el Estado se vieron en contra del sindicato para contener dichas reformas al sector energético donde viene incluida la energía eléctrica, pero además de esto, se ejerció por la fuerza la extinción de Luz y Fuerza del Centro por parte del gobierno de Calderón, donde dentro de su discurso se manejó que era ya un gasto para el Estado y la economía nacional el seguir con dicha empresa, contrario a esto nunca se habló de los verdaderos problemas de la compañía los cuales no fueron a causa de que fuera ineficiente sino a problemas que no dependían de ella y del sector eléctrico los cuales radicaron en la desregulación de dicha actividad tras la incorporación de la apertura a capitales privados.

Dado el golpe a Luz y Fuerza del Centro por medio de la fuerza política y militar a las instalaciones y subestaciones de la empresa en su zona de operación, se da a entender que era un obstáculo a los capitales privados para poder ejercer el negocio del triple play, el cual consiste en el servicio de telefonía, tv e internet el cual iba a ser dado por Luz y Fuerza antes de su extinción ya que se había dado una propuesta por parte del SME para la creación de una empresa paralela prestadora del servicio por parte del Estado y así poder mejorar la situación

financiera de la empresa además de poner en mesa de negociación las mejores que proponían implementar para mejorar la situación de la empresa donde el resultado fue caso omiso de dichas propuestas por parte del gobierno.

Sumado a esto se da por hecho que existían 2 obstáculos para implementar el negocio por parte de particulares del triple play, los cuales eran Luz y Fuerza del Centro y el Sindicato Mexicano de Electricistas, de los cuales solo lograron quitar a uno el cual fue Luz y Fuerza, pero el sindicato siguió manteniéndose hasta la fecha dada su situación del contrato colectivo de trabajo y por ello mantuvieron la lucha legal y política dada la acción ilegal del gobierno en la extinción de dicho organismo que se saltó al congreso de la unión en ejercicio de sus facultades.

Al mismo tiempo y dada la construcción del escenario en que se vio envuelto la problemática, se da por acertado que fue la prueba piloto para poder implementar la reforma energética ya que dentro del sector energético Luz y Fuerza del Centro contaba con un sindicato capaz de realizar acciones en defensa de su trabajo ya que mantenía una sola línea de acción y de organización a comparación del charrismo sindical de los gremios como el del Sindicato Único de Trabajadores Eléctricos de la República Mexicana (SUTERM) por parte de CFE y del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) por parte de PEMEX por mencionar los más significativos.

El futuro de la industria eléctrica en México parece desalentador dadas las condiciones estructurales en materia legal e institucional ya que mantienen las puertas abiertas de par en par para las inversiones extranjeras las cuales usan la infraestructura del estado para sus procesos de trabajo y se desplaza a la industria nacional cada vez más.

Anexo

Mensaje de Adolfo López Mateos desde Palacio Nacional en el balcón central en la Ciudad de México.

Compatriotas:

Al tomar posesión la nación mexicana de la Compañía de Luz, se consuma un largo esfuerzo desarrollado por el pueblo de México para tener en sus manos la energía eléctrica que en el país se produce por manos de mexicanos.

La nacionalización de la energía eléctrica es una meta alcanzada por el pueblo en el camino de la Revolución. Siempre hemos sostenido que alcanzar una meta debe ser punto de partida para más importantes realizaciones, y ahora invitamos al pueblo de México a que, en posesión de su energía eléctrica, acreciente su industrialización para llevar a los hogares de todos, los beneficios de la energía eléctrica y los de la industrialización.

Hemos de velar todos porque la industria eléctrica en México se maneje con la mayor limpieza, para que todos sus beneficios sean para el pueblo y sólo para el pueblo. Y todos estaremos atentos y vigilantes para señalar con índice de fuego y para castigar en forma adecuada a quienes falten a la lealtad que deben a la patria y al pueblo.

No habrá en la industria eléctrica ni merinos ni ladrones, porque contamos no sólo con la energía del gobierno, que habremos de poner en juego, sino con la lealtad de los trabajadores electricistas, que habrán de ser soldados permanentes en la vigilancia de los intereses del pueblo.

Confiamos en su esfuerzo y en su patriotismo para responderle a México que su industria eléctrica se manejará bien, en beneficio del país; honestamente, en beneficio del pueblo; esforzadamente, en beneficio de México.

Y en esta ocasión en que se cumple una etapa más, podemos afirmar: México es cada día más soberano, cada día más libre, cada día más independiente, por el esfuerzo de ustedes, por el esfuerzo de todos los mexicanos.

¡Adelante... México es nuestro!

Lic. Adolfo López Mateos

Bibliografía

Libros

- Almazán G., José Antonio. *De la nacionalización inconclusa a la guerra en contra del SME 1960 – 2012*, México, SME, 2013.
- Belmont Cortés, Edgar. *Las batallas alrededor del servicio público de energía eléctrica: convergencias y divergencias entre Electricidad de Francia y Luz y Fuerza del Centro*. México, UAQ, UMEST, Porrúa, 2011.
- Bernal, Ignacio. *Et. al. Historia general de México Versión 2000*, 12ª. Reimp., México, COLMEX, Centro de Estudios Históricos, 2012.
- Curzio, Leonardo. *para entender El Liberalismo*, México, Nostra Ediciones, 2007.
- Friedman, Milton. *Capitalismo y Libertad*, Madrid, Rialp, 1966.
- Friedrich, Hayek. *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza, 2000.
- Garza Toledo, Enrique. *Et. al. Historia de la Industria Eléctrica*. Tomo I. México, UAM Unidad Iztapalapa, 1994.
- Guillén Romo, Héctor. *La contrarrevolución neoliberal en México*, México, Ediciones Era, 1997.
- Ibarra, David. *La degradación de las utopías*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2008.
- Iversen Vaughn, Karen. *John Locke Economista y sociólogo*, México, F.C.E., 1983.
- Lenin, V.I. “Insistiendo sobre los sindicatos, el momento actual y los errores de Trotski y Bujarin”, *V.I. Lenin Obras Escogidas en tres tomos*, tomo III, Moscú, Progreso, 1975.
- Lora Cam, José F.W. *Filosofía*. México, D.F., Editorial Tercer Mundo, 2006
- Marx, Carlos y Engels, Federico. “Manifiesto del Partido Comunista”, *Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels en dos tomos*, tomo I, Moscú, Progreso, 1971.
- Miliband, Ralph. *El estado en la sociedad capitalista*. México, S. XXI, 1997
- Reséndiz Núñez, Daniel. *El sector eléctrico de México*, México, CFE – FCE, 1994.
- Tello, Carlos y Ibarra, Jorge. *La revolución de los ricos*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2012.
- Tello, Carlos. *Estado y desarrollo económico: México 1920 – 2006*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2007.
- Toussaint, Éric. *Una mirada al retrovisor: el neoliberalismo desde sus orígenes hasta la actualidad*, España, Icara editorial, 2010.

- Wallerstein, Immanuel. *Después del Liberalismo*, México 1ª edición en español, S. XXI, 1996.
- Wionczek, Miguel S. *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*. México, S. XXI, 1967.

Revistas Periódicas

- Pérez Buendía, Jesús Eduardo. “Evaluación económica de la producción independiente de energía en México 2000 – 2007”, *Economía Informa*, Núm. 365, México, UNAM Facultad de Economía, Octubre – Diciembre 2010.
- Williamson J. “Democracy and the Washington Consensus”, en *World Development*, vol. 21, 1993.

Periódicos

- Martínez, Fabiola. “Defenderemos la fuente de trabajo”, periódico *La Jornada*, año 26, núm. 9036, Sección Política, México D.F., Domingo 11 de Octubre de 2009.
- Martínez, Fabiola; Castillo, Gustavo y Salgado, Agustín. “Decreta Calderón la extinción de Luz y Fuerza; es inconstitucional: SME”, periódico *La Jornada*, año 26, núm. 9036, sección “POLÍTICA”, México Distrito Federal, Domingo 11 de octubre de 2009.

Videos

- *Que se haga la luz*. Canal seis de Julio, México, 2009.

Revistas SME sin autor

- “El general Lázaro Cárdenas decreta, en 1937, la creación de la CFE”. Revista *Lux*, Suplemento Especial 50 Aniversario Nacionalización de la Industria Eléctrica, México, SME, Septiembre 2010.
- “La nacionalización de la industria eléctrica fortaleció nuestra soberanía nacional”, Revista *Lux*, Suplemento Especial 50 Aniversario Nacionalización de la Industria Eléctrica, México, SME, Septiembre 2010.

- “La resistencia electricista; los niveles y las formas de consciencia, organización y lucha de los trabajadores”, Revista *Lux*, Una Memoria de la Resistencia Electricista, Edición Especial Marzo, México, SME, Marzo 2013.
- “La situación de LyFC, hasta el momento de la ocupación policiaco – militar de nuestras instalaciones y de la emisión del decreto de extinción, sus mitos y realidades.”, Revista *Lux*, Una Memoria de la Resistencia Electricista, Edición Especial Marzo, México, SME, Marzo 2013.
- “Los inicios de la Industria Eléctrica en México”, Revista *Lux*, Suplemento Especial 50 Aniversario Nacionalización de la Industria Eléctrica, México, SME, Septiembre 2010.

Revistas SME con autor

- Díaz Gámez, René. “Apoyo total por una tarifa social justa, una tarifa agrícola equitativa y la desaparición del DAC, proponen”, Revista *Lux*, núm. 611, México, SME, Agosto 2009.
- Díaz Gámez, Rene. “El SME demanda toma de nota y respeto a la autonomía sindical”, Revista *Lux*, núm. 611, México, SME, Septiembre 2009.
- Díaz Gámez, Rene. “Mitin en la Secretaria de Energía. Exigen concesión de red de fibra óptica para LyF”, Revista *Lux*, núm. 607, México, SME, Junio 2009.
- Fosado Cruz, Ángel I. “LyFC y el SME presentaron a la SCT la solicitud para la concesión de *Triple Play*”, Revista *Lux*, núm. 607, México, SME, Junio 2009.
- Govea Sansón, Mario. “La industria eléctrica en México” (segunda parte), Revista *Lux*, Núm. 606, México, Mayo 2009.
- Govea Sansón, Mario. “La Industria Eléctrica en México”, Revista *Lux*, núm. 605, México, SME, Abril 2009.
- Serrano Alvarado, Rosa. “SHCP, la culpable”, Revista *Lux*, núm. 611, México, SME, Agosto 2009.

Documentos Oficiales

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *El Sector Eléctrico en México y El Sector Energético en México* (varios años).

Evaluación de la Cuenta Pública

- Unidad de Evaluación y Control, Documentos de Análisis. “Cuaderno 4. Evaluación del Sector Energético. Sección Segunda: El Subsector Eléctrico”, *Evaluación de la Cuenta Pública 2009*.

Informes Presidenciales

- Centro de Documentación, Información y Análisis. “II Informe de Gobierno del Presidente Constitucional De los Estados Unidos Mexicanos Adolfo López Mateos 1 de septiembre de 1960”, *Informes Presidenciales*, México D.F., 2006

Diario Oficial de la Federación

- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo XXIV, Núm. 27, México, Sábado 2 de Junio de 1923, “Acuerdo creando la Comisión de Fomento y Control de la Industria de Generación de Fuerza”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo XXXVI, Núm. 7, México, Martes 11 de Mayo de 1926, “Código Nacional Eléctrico”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo LXXXII, Núm. 15, México, Jueves 18 de Enero de 1934, “Decreto que reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Facultades del Congreso).”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo LXXXII, Núm. 17, México, Sábado 20 de Enero de 1934, “Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para constituir la Comisión Federal de Electricidad”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CI, Núm. 2, México, Martes 2 de Marzo de 1937, “Acuerdo que ordena la inmediata organización de la Comisión Federal de Electricidad”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CII, Núm. 3, México, Martes 4 de Mayo de 1937, “Decreto por el cual se reforma al que autoriza al Ejecutivo Federal para constituir la Comisión Federal de Electricidad”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CIII, Núm. 47, México, Martes 24 de Agosto de 1937, “Ley que crea la Comisión Federal de Electricidad”

- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CXII, Núm. 13, México, Lunes 10 de Enero de 1939, “Ley del Impuesto sobre Consumo de Energía Eléctrica”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CXII, Núm. 36, México, Sábado 11 de Febrero de 1939, “Ley de la Industria Eléctrica”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Sección Primera, Tomo CLXXII, Núm. 11, México, Viernes 14 de Enero de 1949, “Decreto que establece bases para el funcionamiento de la Comisión Federal de Electricidad”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCLXXXIII, Núm. 38, México, Lunes 14 de Agosto de 1967, “Acuerdo por el cual se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad para que con intervención de la Secretaria de Patrimonio Nacional, proceda a la disolución y liquidación de sus filiales: Industrial Eléctrica Mexicana, S.A. de C.V.; Nueva Compañía Eléctrica Chapala, S.A.; Compañía Eléctrica Morelia, S.A.; Compañía Hidroeléctrica Occidental, S.A.; Compañía Eléctrica Manzanillo, S.A.; Compañía Eléctrica Guzmán, S.A.; Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Sabinas, S.A.; Servicios Eléctricos de Piedras Negras, S.A.; Compañía Eléctrica de Matamoros, S.A.; Compañía Eléctrica de Sinaloa, S.A.; Compañía Hidroeléctrica del Río Micos, S.A.; Luz y Fuerza Mante, S.A.; Compañía de Luz y Fuerza de Guerrero, S.A.; Eléctrica de Hidalgo, S.A. de C.V.; Hidroeléctrica Mexicana, S.A.; Eléctrica de Tehuacán, S.A.; Compañía de Luz y Fuerza de Comitán, S.A.; Eléctrica de Oaxaca, S.A. y Eléctrica de Huixtla, S.A.
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCXLIII, Núm. 51, México, Jueves 29 de Diciembre de 1960, “Decreto que declara adicionado el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CVII, Núm. 17, México, Sábado 19 de Marzo de 1938, “Decreto que expropia a favor del patrimonio de la Nación, los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a las compañías petroleras que se negaron a acatar el laudo de 18 de diciembre de 1937, del Grupo Número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Sección Segunda, Tomo CLII, Núm. 29, México, Jueves 4 de Octubre de 1945, “Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica”

- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCL, Núm. 16, México, Viernes 19 de Enero de 1962, “Tarifas Generales y Especiales y disposiciones complementarias de la Comisión Federal de Electricidad y Compañías afiliadas a la Mexicana de Luz y Fuerza Motriz y Subsidiarias, a la nueva Compañía Eléctrica de Chapala, S.A., y sus filiales, y a Nacional Financiera, S.A.”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCLIX, Núm. 53, México, Viernes 30 de Agosto de 1963, “Acuerdo que autoriza a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz S.A. y sus filiales, para enajenar a la Compañía de Fuerza del Sureste de México S.A.”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCCXXVII, Núm. 31, México, Lunes 16 de Diciembre de 1974, “Acuerdo por el que se autoriza a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro S.A., y a sus subsidiarias, a realizar los actos necesarios y procedentes para su disolución y liquidación, y a la Comisión Federal de Electricidad, para adquirir de aquellas, la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole que integran su patrimonio.”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCCXXXIII, Núm. 35, México, Lunes 22 de Diciembre de 1975, “Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CDXXXV, Núm. 18, México, D.F., Miércoles 27 de Diciembre de 1989, “Decreto por el que se reforma la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CDLII, Núm. 22, México, D.F., Viernes 31 de Mayo de 1991, “Reglamento de la ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en Materia de Autoabastecimiento.”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CDLXXI, Núm. 17, México, D.F., miércoles 23 de diciembre de 1992, “Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CDLXXXV, Núm. 7, México, D.F., miércoles 9 de febrero de 1994, “Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.”

- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial*, Tomo CCCXXXIII, Núm. 35, México, Lunes 22 de Diciembre de 1975, “Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, Tomo DCLXXIII, Núm. 8, México, D.F., domingo 11 de octubre de 2009, “Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.”
- Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CDLXXXV, Núm. 7, México, D.F., miércoles 9 de febrero de 1994, “Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.”
- Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana. *Diario Oficial*. Tomo V, 4ª Época, Núm. 30, México, Lunes 5 de Febrero de 1917, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de Febrero de 1857”

Referencias de Internet

- Banco de Información Económica (BIE) INEGI <http://www.inegi.org.mx>
- <http://www.cre.gob.mx/articulo.aspx?id=171> (consulta 11 de Junio de 2014)
- Sindicato Mexicano de Electricistas, “CCT”. Dirección URL: <http://www.sme.org.mx/>, [consulta: 11 de Junio de 2014].
- Sindicato Mexicano de Electricistas, “Quiénes Somos, Historia”. Dirección URL: <http://www.sme.org.mx/>, [consulta: 11 de Junio de 2014]
- UNESA, Central Eólica. Dirección Url: <http://www.unesa.es/sector-electrico/funcionamiento-de-las-centrales-electricas/1344-central-eolica> [Consulta: 11 de Junio de 2014].